

Temas y resoluciones del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Pedagogía

El futuro maestro mantiene con infinita fe su confianza en el destino de Chile, sobre la base de su tradición republicana siempre hostil a la tiranía; sabe que en los campos de batalla se está fundiendo el futuro de la humanidad; siempre ha creído que en las actuales circunstancias la posición neutralista es incompatible con el espíritu de un hombre libre. De todo ello está consciente, y lo está en tal grado, que no ha vacilado en desafiar y superar un ambiente saturado de animosidad no siempre auténtica ni necesaria, para internarse con firme voluntad en el camino que ha de indicarle su propia responsabilidad. Mientras la máquina guerrera enrojece las líneas del frente, la industria, el comercio la enseñanza, y toda manifestación de vida cultural no sólo vitalizan su acción, sino que además de ser elementos indispensables para la victoria, están plasmando creadoramente el mundo del porvenir.

Los estudiantes de pedagogía, sin desbocarse por las rutas que conducen a la solución de todos los problemas mundiales, han tenido la entereza, —no modestia—, de reconocer que la vida los ha situado sobre un determinado marco de actividades. Intentan, pues, colaborar en la perfección de la pieza que a ellos les corresponde, y consecuentemente, están luchando por el progreso total de la sociedad.

Entre los días 27 de octubre y 3 de noviembre del presente año, Santiago de Chile fué escenario del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Pedagogía. Fué un torneo destinado a pensar aquellos problemas específicos de los futuros maestros y de la educación del país. En un intento por colocar pensamiento y acción al servicio de la enseñanza nacional, el estudiantado de Pedagogía miró previamente su propia e interna realidad, proyectando en seguida su visión hacia el campo total que abarca la función docente.

Diez Escuelas de carácter pedagógico del Estado se hicieron representar en estas deliberaciones estudiantiles. El Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile; las Escuelas Normales N.ºs 1 y 2 de Niñas de Santiago; la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" de Santiago; la Escuela Normal de Hombres de Chillán; los Cursos Pedagógicos de Enseñanza Especial; el Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile, y los Cursos Pedagógicos de las Escuelas de Bellas Artes, Artes Aplicadas y Conservatorio Nacional de Música. El Congreso estuvo formado por un total de 208 delegados.

TEMARIO

El Temario, previamente aprobado por la Comisión Organizadora, comprendía cinco unidades distribuidas en la siguiente forma:

I.—Problemas generales:

- a) Revisión general de la enseñanza actual.
- b) Orientaciones posibles de la educación.
- c) Correlación entre las diversas ramas de la enseñanza.

II.—La Escuela Primaria y las Escuelas Normales:

- a) Asistencia social.
- b) Formación del profesorado primario.
- c) Problemas de los estudiantes normalistas.
- d) Situación del egresado normalista.

III.—Educación Secundaria y Escuelas Universitarias que preparan para la enseñanza;

- a) Revisión de la enseñanza secundaria y planeamiento de nuevas orientaciones.
- b) Los Institutos Pedagógicos.
- c) El Instituto de Educación Física (Ley de Educación Física).
- d) Formación de los profesores de música y canto en el Conservatorio Nacional de Música.
- e) Formación de los profesores de dibujo en el Instituto de Bellas Artes. (El dibujo en la educación).
- f) Formación de los profesores de labores y artes manuales en la Escuela de Artes Aplicadas.

IV.—La Enseñanza Especial y Técnica:

- a) El profesor de enseñanza técnica-profesional.
- b) La enseñanza comercial y técnica.
- c) El estudiante de pedagogía de la enseñanza técnica y profesional.

V.—Problemas diversos:

- a) Situación económica del profesor.
- b) Situación social del profesor.
- c) Perfeccionamiento técnico durante el ejercicio del magisterio.
- d) Problemas económicos del egresado.
- e) Problemas económicos del estudiante.
- f) El profesor de Estado y el ejercicio del magisterio.
- g) Participación de las escuelas de carácter pedagógico en la Reforma Educacional.
- h) El estudiante de pedagogía y las organizaciones del magisterio.
- i) El analfabetismo.
- j) El método de enseñanza.

ACTO INAUGURAL

El 27 de octubre se efectuó en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el acto inaugural del Congreso. A él fueron invitadas las altas autoridades educacionales, como el señor Ministro de Educación Pública; el señor Rector de la Universidad de Chile; el señor Decano de la H. Facultad de Filosofía y Educación; el señor Director General de Educación Primaria; los diferentes Directores de establecimientos educacionales; Directivas de la Unión de Profesores, Sociedad Nacional de Profesores, de la Federación de Estudiantes de Chile, y profesores en general.

En primer término usó de la palabra el Presidente del Congreso, estudiante Francisco Galdames R., quien dió por inaugurado el torneo. El discurso del señor Galdames, que mereció calurosos aplausos de la concurrencia y felicitaciones de parte de las autoridades asistentes, es el siguiente:

“Señores:

El que haya alguna vez observado panorámicamente el proceso educacional en nuestro país, premunido con lente histórico, seguramente habrá experimentado un ligero descónsuelo al colocar en la balanza nuestra literatura pedagógica y lo que de ella se ha tomado para vaciarlo en el campo de la realidad educacional chilena.

Desde principios del siglo XVII, en que dominicos, jesuitas y otras órdenes religiosas tomaron a su cargo la difícil y admirable tarea de instruir a nuestro pueblo; pasando luego por las severas aulas de una Universidad de San Felipe o de una Academia de San Luis, para llegar por último a ese claro amanecer que significó la apertura del Instituto Nacional, —raíz y columna

vertebral de una época cultural—, ha existido en esta tierra una continua agitación pedagógica. Universidades, liceos, escuelas e institutos de todo orden han venido a constituir más tarde un macizo edificio que muestra orgulloso al mundo la válvula por la cual escapa la savia cultural de Chile. Y entre los pilares que sostienen este todo orgánico, se graban con caracteres indelebiles las figuras de sus principales arquitectos: Manuel de Salas entre sus precursores; Bello, Sarmiento, Lastarria, Bilbao, los Amunátegui y Barros Arana, formando el cuadro de honor de la propagación didáctica; José Abelardo Núñez y Valentín Letelier, obreros avanzados de una clara orientación filosófica para la enseñanza.

El siglo que corre se ha visto constantemente sorprendido por la celebración de Congresos y Asambleas de carácter pedagógico. Desde 1902, en que la influencia extranjera se anota sus mejores triunfos en la didáctica, hasta 1934, donde se acentúa el sentido americanista de nuestra enseñanza, se ha buscado afanosamente un espíritu director que anime todo el proceso educacional. Las divergencias de carácter filosófico, con sus postulados de valor eterno, siguen haciéndose fuego siempre con fuerzas renovadas.

Y es que en todo momento se le ha reconocido a la educación su importancia social y su enorme poder espiritual. Pero siempre también surge un interrogante: ¿cómo se ha de utilizar ese poder y cuál ha de ser su finalidad? En la antigua Esparta la educación se proponía el fin concreto de lograr que el futuro espartano fuera servidor fiel e inteligente del Estado; y entre los jesuitas, la finalidad a que todo se sujetaba era crear hijos fieles, y paladines de la iglesia católica. En teoría, hoy sigue siendo éste un problema abierto; pero es un hecho innegable que cada sociedad, ya sea por medio del Estado o de sus instituciones vitales, imprime un rumbo partidista a la enseñanza.

Otro problema que se mantiene vigente es el que se refiere a la educación social. Desde principios del siglo pasado, en que Pestalozzi diera forma a la pedagogía social, las corrientes individualistas no han detenido su empuje defendiendo sus postulados. Como quiera que se piense al respecto, parece inducible la necesidad de que el estudiante extraiga de su Escuela un concepto de la vida y de su ecuación en la sociedad; un sentido que afirme su personalidad en desarrollo y la conduzca rectamente por el camino de la mayor eficiencia para sí y cuantos conviven con él. Se trata, como se comprende, de una filosofía inspiradora de la acción, de un ideal ético que acrisole sus deberes y motive la propia existencia. Y en Chile, como en toda Latinoamérica, los maestros son los llamados a infundir en la juventud, “estos ideales que no han de nutrirse sólo de la verdad experimental, sino que han de proporcionarle el motivo principal, las condiciones peculiares de estos pueblos todavía en el período de la estructuración, que reclaman de la generosidad del grupo dirigente e ilustrado la elevación de su nivel moral y material”.

En la actualidad se plantea en nuestro país la posibilidad de ir hacia la organización de un sistema educacional definitivo. Desde luego, es propio del organismo educacional su permanente vibración, y nunca podrá decirse que haya alcanzado la meta de su perfeccionamiento, para entrar al estado de reposo. Como producto social que es, o dicho de otro modo, como expresión de las necesidades y aspiraciones de la colectividad en un determinado período de su existencia, bien se sabe que la educación se sistematiza en forma de un todo coherente y orgánico, de acuerdo con el natural desarrollo psicofisiológico del sujeto, desde la infancia hasta la juventud. El sistema va así desde la escuela parvularia hasta la Universidad, desenvolviéndose gradualmente y ajustando cada una de sus partes en correlación con las otras.

Los estudiantes de Pedagogía pretenden compulsar en sus raíces mismas nuestra realidad educacional. Sin mayores pretensiones que la de simples cooperadores al perfeccionamiento de nuestra enseñanza, discutirán previamente las bases en que puede afirmarse un sistema educacional en nuestro país. Revisarán luego cada uno de los principales fines consagrados: el fin cultural, de contenido científico, literario y estético, vitalizado y motivado en función del ambiente; el fin económico, en el sentido de la capacitación, por el adiestramiento y por la salud física, para la eficiencia productora; el fin ético, regulador de la conducta práctica e inspirador del ideal de mejoramiento propio y colectivo; y por último, el fin social, o sea, la habilitación para el ejercicio consciente de la ciudadanía. Cada una de las ramas de la enseñanza será analizada con amplio espíritu; los problemas específicos del estudiantado de pedagogía ocupan lugar destacado en este estudio global; son muchos los problemas de orden material que entran en la acción eficaz de quienes se prepararán para ejercer las delicadas funciones del magisterio. La dignificación de

COMITE EJECUTIVO DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGIA



De izquierda a derecha, en primera fila: Uldaricio Acosta (vicepresidente), Francisco Galdames (presidente), Robinson Gaete (secretario); en segunda: Fidel Zavala (secretario), Julio Carrasco (secretario), Guillermo Pérez (sec.).

la carrera, será enfocada desde un punto interno, relativo especialmente a concretar un anhelo de unión, perfección y superación de quienes cumplen con la tarea de enseñar. Y en este punto se pondrá el acento en la libertad espiritual de que debe gozar el maestro en el ejercicio de su cátedra. Ya una vez en Chile se atentó contra ella, y hoy vemos que en América algún Gobierno ha creído que el pensamiento puede ser encerrado entre duras cadenas.

Cerca de dos mil estudiantes de pedagogía están en estos momentos pendientes de las resoluciones que habrá de acordar este torneo. Al dar por inaugurado este Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía, alentamos la esperanza de que el esfuerzo desplegado por cada uno de los Delegados de las Escuelas adheridas vaya a redundar en beneficio, especialmente de aquellos que sufren hoy el peso de la ignorancia, base de odiosas explotaciones.

Ojalá nuestras autoridades, nuestros maestros y la sociedad toda comprendan en su amplio contenido esta infinita fe que hoy demuestra esta legión de jóvenes; fe infinita en la influencia que habrá de ejercer la enseñanza en los destinos de la República. Cuando en un momento de profunda quiebra de valores morales, saturado de un clima de desesperanzas, en que el odio se manifiesta con sangre, un grupo de estudiantes alza la voz, no para alimentar a aquellos que conducen el negro carro de la guerra, sino para meditar serenamente en vitales problemas que aquejan a la sociedad, vale decir en el destino de un pueblo, hay derecho para pensar con cierta saludable confianza en la suerte que nos depara el porvenir.

Nuestra actitud, siendo ajena a todo interesado afán pacifista que ciertos grupos pregonan con falsa sinceridad, se confunde con un ardiente anhelo de que los principios de cultura, libertad y justicia social recobren toda su pureza, para que llegue el día en que en Chile podamos hablar de una sana y verdadera Democracia."

A continuación y a nombre de la Federación de Estudiantes de Chile ocupó la tribuna su Presidente, Sr. Carlos Diemer, quien expresó que el profesor

es la esperanza del futuro y que toda la juventud estudiosa de Chile observa con marcado interés el desarrollo de este Congreso "del cual seguramente habrán de salir creadoras resoluciones".

En seguida, el Ministro de Educación Pública, quien presidió el acto, dirigió la palabra al estudiantado de pedagogía. El señor Claro Velasco aprovechó esta ocasión para referirse a importantes problemas de carácter educacional. Comenzó por expresar su satisfacción al ver que los estudiantes de esta generación empezaran a preocuparse de su progreso y perfeccionamiento, hecho no ocurrido anteriormente. Adivina en ello un signo que augura mejores días para nuestra nación. Luego agregó que estaba empeñado en dotar a la educación de una Ley Orgánica, cifrando grandes esperanzas en los resultados de este Congreso.

Luego el Ministro recordó los deberes que deben recaer sobre la juventud chilena, a propósito del prestigio de que goza nuestra enseñanza en el extranjero. Manifestó que si los maestros del futuro no provocan una conciencia en el sentido del estricto cumplimiento de las obligaciones y deberes de los educandos, Chile perdería su respectable posición.

CONGRESO DE MINISTROS DE PANAMA

Las palabras del Ministro señor Claro Velasco fueron de un alto interés, entre otros motivos, por su reciente regreso de la República de Panamá, donde asistió, conjuntamente con su asesor, señor Julio Vega, en representación de nuestro país, al Congreso de Ministros de Educación y Directores Generales que allí se celebró en el mes de octubre de este año.

Como es sabido, la Delegación chilena aparte de apoyar la idea de crear la Universidad Panamericana, presentó una ponencia tendiente a plantear la vida de América como un solo fenómeno histórico. Será éste uno de los esfuerzos más serios para contribuir a la unidad americana. El Ministro Claro planteó además en Panamá la necesidad de que a la unidad espiritual que estaba en vías de lograrse, debía seguir la unidad económica, como único medio para que los pueblos de Iberoamérica puedan realizar su glorioso destino.

Entre los acuerdos principales logrados en el Congreso de Panamá, podemos mencionar: Organización de un concurso para un texto de Historia de América; Enseñanza obligatoria de la Historia de América; creación y fomento de las escuelas industriales y técnicas, agropecuarias y comerciales, adaptándolas a las necesidades específicas de cada región; dignificación del maestro y derechos del magisterio; alfabetización, etc.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA EDUCACION EN AMERICA

El Congreso de Panamá llegó a establecer una serie de principios en los cuales puede inspirarse la educación americana. El Congreso de Estudiantes de Pedagogía de Chile consideró atentamente esta recomendación y su contenido se compadece esencialmente con el espíritu que animó al Congreso Americano de Ministros de Educación.

Los principios fundamentales establecidos en Panamá, son:

1.º A lograr el desarrollo armónico del educando en los aspectos físico, intelectual y moral, insistiendo en la formación del carácter;

2.º A exaltar el respeto a la dignidad de la persona humana y a la autonomía del espíritu;

3.º A contribuir al ejercicio de la libertad y a la realización de la justicia social;

4.º A fortalecer los sentimientos de la paz internacional y de la solidaridad americana, para lo cual se divulgará en las escuelas y fuera de ellas, el deber de cumplir lealmente los convenios entre los Estados; el repudio de la guerra para resolver las controversias y la no intervención de unos países en los asuntos de otros, sin perjuicio de la defensa de los legítimos ideales nacionales de cada pueblo;

5.º A mantener y perfeccionar el régimen democrático;

6.º A dar a todos igual oportunidad en las distintas etapas y ramas de la educación, por un sistema que garantice los derechos de la capacidad y del mérito y supere los inconvenientes económicos o de cualquier otra clase que se le opongan; y

7.º A formar hábitos de trabajo con miras a valorizar el territorio y crear la riqueza suficiente para elevar el nivel material y espiritual de los pueblos americanos.

Por último, cerrando la sesión del Acto Inaugural, habló a nombre de la Sociedad Nacional de Profesores, don Norberto Pinilla, distinguido escritor. El señor Pinilla hizo resaltar la importancia de estos torneos de estudio, los cuales tienen la virtud de dar nuevos impulsos al camino ascendente que sigue nuestro sistema educacional. A nombre de la Institución que representaba formuló los mejores votos por el buen éxito del Congreso.

VOTO DE ADHESION A LOS MAESTROS Y ESTUDIANTES ARGENTINOS

Antes de levantarse la sesión la Asamblea aprobó el siguiente voto propuesto por la Mesa Directiva del Congreso: "El Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Pedagogía acuerda, por aclamación, solidarizar con los maestros exonerados y con los estudiantes en huelga de la República Argentina, pues consideran que este atropello a la libertad de cátedra hiere a todo el magisterio americano".

En seguida ofreceremos una amplia información respecto al trabajo de las diferentes Comisiones de estudio. Consignamos los Informes presentados a la consideración de las sesiones plenarias, aun aquéllos que no fueron aprobados.

Ha sido el deseo de los organizadores de este Congreso presentar un todo orgánico que sintetice el pensamiento del estudiantado de pedagogía sobre la realidad educacional chilena. La inexperiencia y el tiempo siempre hostil para quienes deben cumplir sus obligaciones escolares, seguramente resentirán el valor de este ensayo. Ello no interesa. Los estudiantes no han pretendido jamás legislar ni mucho menos sentar cátedra de técnicos; sólo han querido, primero, lograr que el futuro profesor sienta y comprenda integralmente el fenómeno educativo y su ubicación en él; y segundo, que después de este examen íntimo pueda ser posible proyectar sus resultados en el siempre fértil campo de la enseñanza.

Omitiremos la información de las numerosas sesiones celebradas por las diferentes Comisiones de Estudio no sin pesar. En realidad sus Actas guardan la verdadera médula del Congreso, donde cada Delegado desarrolló con amplitud sus puntos de vista.

Las diferentes tesis y resoluciones las iremos presentando de acuerdo con el Tenario adjunto en páginas anteriores.

1.ª UNIDAD

PROBLEMAS GENERALES

Presidente: Olegario Díaz B.

Secretario: Luis Oyarce.

“EDUCACION CHILENA; CRITICA A NUESTRA ENSEÑANZA ACTUAL E IDEAS SOBRE LAS ORIENTACIONES QUE ELLA DEBE TENER”.

Relator: Germán Vidal Duarte.

1.º **Concepto de Educación.**—Es ya una premisa que no se discute la que afirma que el hombre es un ser esencialmente y por naturaleza de carácter social, subordinado a un grupo del cual forma parte. Pues bien, todo grupo social, para poder subsistir, necesita organizarse; para ello la sociedad dispone, a través de su organismo máximo que es el Estado, de todo un sistema de funciones sociales. Ahora bien, una de estas funciones, una de las más importantes sin duda, pero una mera función al fin es la educación, cuyo papel no es otro que incorporar a la sociedad nuevos contingentes de individuos, preparados según las necesidades y posibilidades de la sociedad de que se trate y de acuerdo con las capacidades propias de cada uno de ellos, para que entren a actuar y a servir a esa sociedad en su desarrollo evolutivo.

Concebimos la educación como una fuerza social, como un medio de perfección y de expansión de todas las facultades individuales, pero para conseguir, mediante ellas, un mayor bienestar y progreso para la colectividad. El individualismo sólo tiene valor en la esfera psicológica y en ningún caso en la esfera social.

Por otra parte, así como no hay dos individuos que piensen, sientan o actúen de la misma manera, no hay tampoco dos pueblos que reaccionen en la misma forma, y puesto que cada país posee una individualidad nacional propia, diferente a la de los demás, debe también arbitrar medios propios para dar cumplida satisfacción a sus necesidades y aspiraciones.

2.º **Revisión general de la enseñanza actual.**—Primeramente, es necesario destacar la absoluta carencia de ideales nacionales que presenta nuestra educación, ni siquiera se vislumbran en ella los más mínimos ideales colectivos. La honda crisis moral que afecta a nuestra sociedad, principalmente a las clases superiores, ocasionada por el quebrantamiento de las ideas y de los sentimientos tradicionales ha afectado también hondamente a la educación chilena. La decadencia del sentimiento de nacionalidad, que a ella como a la sociedad afecta, ha causado la carencia de ideales colectivos; la falta de rumbos en aquellas cuestiones, como las económicas, que por su importancia afectan a la vitalidad misma del país, y un descenso notorio en el espíritu público que otrora animara a nuestros dirigentes, como muy bien lo ha hecho notar ya don Francisco Encina.

Por otra parte, la educación chilena es sólo una instrucción puramente intelectual (de inspiración clásica al principio y científica más tarde) y verbalista o libresca. Todos los que hayan pasado por nuestros establecimientos educacionales podrán corroborar este aserto. Además, atrofia el desarrollo del carácter no permitiendo el libre desenvolvimiento de la voluntad, con el objeto de convertir al educando en un ser pasivo, mero receptáculo de ideas.

Otro cargo de extraordinaria importancia que a nuestra educación puede hacerse es el de no valorar, en absoluto, las cuestiones económicas.

Así como nuestra educación no está subordinada a ideales nacionales, no imparte tampoco, como lógica consecuencia, ideales de vida a nuestros jóvenes, creando juventudes amargadas y resentidas. El chileno, actualmente, vive únicamente porque nació, sin subordinar su existencia a principios superiores, a ideas-fuerzas que le impulsen a la acción.

La Educación Física, sólida base sobre la cual debiera asentarse la educación espiritual, es inadecuada e insuficiente y arrastra una existencia lánguida en nuestros establecimientos escolares.

Además, nuestra educación está totalmente desvinculada de la vida misma desconociendo así la premisa didáctica fundamental que afirma que la educación ha de ser proceso vital, vida misma y no solamente una preparación para la vida. Esto es lógico, ya que el período educativo abarca, más o menos, hasta los 25 años de edad y el término medio de vida de nuestro pueblo es

de 60 años y no podemos aceptar que se pase la mitad de la vida preparándose para vivir plenamente la otra mitad. Por lo demás, podemos afirmar que en nuestros establecimientos educacionales los alumnos estudian para el colegio (obtener buenas notas, salir bien en un examen) y no para la vida.

3.º **Ideas sobre orientaciones que debe tener nuestra educación.**—Es de absoluta necesidad dar a nuestra enseñanza un ideal nacional para que ella, a su vez, impregne a sus alumnos de ese ideal el cual debe pasar a ser la base de la solidaridad colectiva. Es de urgente necesidad nacionalizar, chilénizar, nuestra educación. Conforme al aforismo tantas veces usado, debemos abandonar la idea de formar hombres para el mundo, sino específicamente formar hombres para Chile; hombres imbuidos de patriotismo, sano, conscientes de su responsabilidad y orgullosos de su raza y de su Patria.

“Nuestra” educación debe formar y capacitar a “nuestra” juventud para que sirva más eficazmente a “nuestra” colectividad.

Nuestra educación para servir verdaderamente a nuestra sociedad debe tomar en cuenta nuestro patrimonio, nuestra naturaleza física y nuestro ambiente social. Este nacionalismo que preconizamos, como lo ha hecho notar don Luis Galdames (“Educación Económica e Intelectual”, Imp. Universitaria, Stgo., 1912), “no se opone a la penetración de ideas, de instituciones, de conocimientos y de energías extrañas en el organismo social del país, a condición de que se adapten a nuestro medio tradicional, científicamente entendido, y a nuestras circunstancias”.

La educación debe tender también a desarrollar un poderoso espíritu de asociación y de cooperación, principalmente en el aspecto económico. Si queremos que la educación chilena esté verdaderamente al servicio de la sociedad chilena y es éste el postulado fundamental del cual partimos, debemos desterrar el espíritu individualista que hoy predomina en la enseñanza nacional y reemplazarlo, cuando menos, por un “individualismo colectivista” (como llama don Luis Galdames a la actitud de Encina a este respecto), es decir, que el individuo se cultive, se desarrolle y labore labrando su prosperidad; pero todo esto para servir, así, más eficazmente a su colectividad. E incluso podemos ir más lejos; si logramos suplantarlo nuestro actual espíritu individualista por un espíritu nacional neto, mejor cumpliremos con nuestro principio fundamental y mayor será la contribución que la enseñanza aporte a nuestra sociedad.

Por lo demás, para que la educación cumpla en mejor forma esta función de servir a la sociedad, debe marchar en estrecha correlación con la vida económica del país, es necesario que ella se anime de espíritu de progreso, económico. Debemos formar un ideal económico consecuente con las condiciones naturales de nuestro territorio; debemos forjar un pueblo manufacturero, mercantil y marino, de acuerdo plenamente con nuestras posibilidades. En casi todos los países se ha reformado la educación de acuerdo con las exigencias de carácter económico, y esto porque se ha reconocido al factor económico como uno de los más importantes de todos los factores sociales. En Chile las exigencias de esta índole tienen un carácter más imperioso debido a nuestra falta de hábitos económicos y a la extranjerización casi total de nuestra actividad material. Es necesario, pues, que la escuela se vincule estrechamente con las fábricas, los campos y las minas, para que los alumnos aprecien lo que vale la actividad económica y conozcan la dura vida del obrero que con su brazo labra la grandeza de la Patria. Es superfluo destacar la importancia social y económica que tendría una educación de este tipo.

Como es natural, nuestro sistema educacional debe dar una importancia preponderante a la Educación Física, cuyas ventajas para el desarrollo físico, espiritual y moral son de sobra conocidas. Por lo demás, una concepción económica y nacionalista de la educación exige la incorporación a la colectividad de individuos sanos y fuertes para servir a la Patria.

La educación debe esforzarse también por disciplinar el carácter de la juventud imponiéndole un fuerte sentimiento de responsabilidad, creándole hábitos de orden, aseo y trabajo. Debe tener como patrimonio e infundir un ideal de acción y esfuerzo, de afán de superación, de confianza y fe en nuestros destinos como pueblo.

Para conseguir todas estas aspiraciones, aquí apenas bosquejadas unas y otras que no hemos mencionado, para infundir un alma a esta armazón sin vida que es nuestra enseñanza, es preciso que ella reforme sus métodos didácticos y sus programas de estudios, repletos de espíritu libresco.

Es necesario organizar nuestra enseñanza, como lo ha precisado don Luis Galdames, desde un punto de vista esencialmente nacional, en un doble aspecto, realista e idealista: el carácter realista consistiría en organizar nuestra

educación en armonía con las características de nuestro pueblo, de nuestro medio social y de nuestras necesidades como Nación; el aspecto idealista sería darle a la educación chilena una finalidad moral de acción y de trabajo e impregnar a la juventud de aspiraciones sociales.

Es de necesidad, entonces, dar a la educación chilena un ideal social, ya que nuestra nacionalidad está en formación y a que aun perduran diferencias clasistas que es preciso borrar, y un ideal económico, desde un punto de vista estrictamente nacional.

Recapitulando, podemos afirmar que necesitamos reorganizar completamente nuestro organismo educativo, modificar nuestros métodos, crear un ambiente económico y diseñar ideales nacionales adecuados y que impulsen a la acción.

CONCLUSIONES DE LA PRIMERA UNIDAD QUE FUERON APROBADAS POR LA SESION PLENARIA DEL CONGRESO.

Orientaciones Generales de la Educación.

Afirmamos que en Chile, la finalidad concreta de la función educacional es tomar posesión de una conciencia iberoamericana, que nos vincule a nuestros propios orígenes y a la vida histórica universal; a través de ella, seremos una nación y adquiriremos una noción verdadera de nuestra peculiaridad y de nuestra unidad más vasta con Iberoamérica.

Esta concepción requiere la acentuación de ciertos valores educativos:

1.º Una conciencia histórica de nuestros valores culturales y de la influencia de nuestro paisaje;

2.º Una conciencia económica, que, apoyada en el impulso a defender nuestro destino, nos condicione para una organización racional de nuestras riquezas, impidiendo toda dominación imperialista;

3.º Una cultura estética que, a través del lenguaje, del arte y de los actos de la vida, dé forma a nuestra sensibilidad;

4.º Una cultura matemática;

5.º Una cultura científica;

6.º Una cultura del cuerpo, que aumente el potencial biológico de la nación, y que se imparta a todas las edades y condiciones sociales;

7.º Una conciencia moral del individuo y una conciencia cívica de respeto a los valores de la nación;

8.º Una cultura filosófica.

La educación, realizando estos valores, cumplirá su fin individual y su fin orgánico social. Pero ella debe transformarse en una formación general de la juventud, a la cual tenga acceso toda la comunidad, mediante una política social adecuada.

Olegario Díaz Bórquez
Presidente de la Comisión.

DECLARACION Y PRINCIPIOS DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACION FISICA

Relator: **Fidel Zavala.**

Me corresponde, señores, exponer y someter a vuestro claro y amplio criterio la Declaración de Principios de la Educación Física de Chile, enunciada y aprobada por el Primer Congreso de esta rama de la educación, realizado entre el 7 y el 14 de septiembre de 1941.

Estos principios, pilares fundamentales de la Educación Física, han sido ya aprobados en diversos Congresos realizados en el extranjero:

1.º En el Congreso de Profesores de Educación Física de la República Argentina, celebrado entre el 2 y 15 de diciembre de 1942.

2.º Por el de la Asociación Peruana de Profesores de Educación Física, celebrado en abril de 1943.

3.º Por el Centro Cultural de Profesores de Educación Física del Uruguay, que lo tuvo en 1943.

4.º Por la Asociación de Profesores de Educación Física de Bolivia, en su Congreso celebrado también en el presente año.

Es interesante y halagador comprobar que estos principios redactados por el Director del Instituto de Educación Física, Dr. Luis Bisquert, han sido publicados en diversos órganos de la América Latina.

Pero todas estas ratificaciones no son suficientes, pues falta aún la de los estudiantes de Pedagogía, de la juventud que se está gestando, pura, gallarda e idealista, aunque incomprendida en su futura misión.

Hoy día, gracias a la organización de este magno Congreso, puedo someterlos a consideración los principios que expongo:

1.º) La Educación Física, arte y ciencia de carácter biopedagógico, terapéutico y eugenésico, persigue el aumento del potencial biológico y moral de la nación, y con esto, mayor capacidad y eficiencia del individuo en todo género de actividades constructivas.

2.º) Se dirige a uno y otro sexo, a todas las edades y condiciones sociales. En suma, a la nación entera, afirmando su supervivencia y actuación en el mundo ambiente que la rodea.

En este punto, señores, se afirma un derecho en virtud del cual todo individuo, sin excepción, con el de vivir adquiere ipso facto la beneficiación de la Educación Física, antecedente de un mayor equilibrio mental.

3.º) La educación física es fundamentalmente una obra escolar, cuya responsabilidad incumbe directamente al educador especializado, o sea, al técnico.

4.º) Toma la escuela en primer lugar: 1) porque el niño, germen de la colectividad futura, es, por razones biopedagógicas precisas, mucho más influenciable que el adulto con la educación y el ejercicio; 2) porque la escuela reúne a toda la masa infantil directamente controlable por el Estado, la que adquirirá desde el principio, junto con su educación general, el hábito de la educación física.

Quiero hacer resaltar en este punto el hecho deplorable de que en algunos establecimientos educacionales particulares que gozan de un relativo prestigio, la práctica de la Educación Física no se realiza en forma adecuada, ya que se ha probado hasta el cansancio que esos establecimientos sólo ocupan en la importante función nacional de la cultura física a individuos simplemente entusiastas y sin ninguna orientación científica, y en el último mes de clases a un profesor de Educación Física que les prepare una revista de gimnasia, que se caracteriza generalmente no por sus resultados técnicos, sino por el afán de impresionar al público, que en gran línea es más bien profano a la técnica sería de la Educación Física.

5.º) Ninguna obra desarrollada al margen de la escuela resolverá integralmente el problema de la educación física.

6.º) Pasado el periodo escolar, el Estado debe continuar la obra eugénica de la educación física, manteniéndola al alcance del pueblo, ya sea por su propia acción o ayudando a la iniciativa privada, asegurando a todos los hombres y mujeres, la posibilidad y los medios de participar en ella, no en calidad de espectadores, sino de actores. Sólo actuando técnicamente al través de grandes masas de población, ejercerá la educación física su acción benefactora sobre la raza.

7.º) En el momento actual, ante el siniestro panorama del mundo, ante la angustiada espera de las nacionalidades pequeñas que ignoran si mañana se les concederá el derecho de vivir, la educación física adquiere un significado social cada vez más hondo y trascendente, que va hasta las raíces mismas del instinto de conservación y de la voluntad de vida de los pueblos. Toma el significado de un poderoso factor de defensa de la libertad de ser, de la libertad de ocupar, como hombres y como pueblo independiente, un sitio en el planeta.

8.º) Junto con la salubridad nacional, la educación física, constituye el yunque para forjar una raza de calidad fuerte, emprendedora, capaz, que nos permita al menos afrontar con fe, dentro del más alto ideal de fraternidad universal, el porvenir incierto y sombrío que el mundo actual está ofreciendo a los pequeños pueblos.

CONSIDERANDO: Que la práctica de la Educación Física requiere en su enseñanza maestros que tengan a su haber conocimientos científicos, como ser los referentes al aspecto anatómico, funcional y mecánico, y reacciones fisiopsicológicas del individuo, y, además, las orientaciones técnico-pedagógicas más precisas.

Y considerando también que el Instituto de Educación Física es el único establecimiento de la República formador de maestros con los conocimientos antes indicados,

PROPONGO: Que de este Congreso salga la siguiente afirmación:

"La enseñanza de la Educación Física en todos los establecimientos educacionales de la República, deberá estar bajo el estricto y severo control del Estado representado en sus autorizados funcionarios, los profesores de Educación Física".

Este voto fué aprobado por unanimidad, en sesión plenaria.

2.ª UNIDAD

LA ESCUELA PRIMARIA Y LAS ESCUELAS NORMALES

Presidente: Julio Benavides.

Secretario: Tegalda Bastias.

ASISTENCIA SOCIAL.

Relator: Lidia Olivares.

I. Asistencia Estudiante Normalista.

- a) Que el dinero asignado a alimentación corresponda al costo de la vida de la zona en que está ubicada la escuela;
- b) Que la alimentación sea controlada por el médico del establecimiento;
- c) Realizar en todas las normales del país, un control Médico Obligatorio al empezar el año escolar;
- d) No licenciar a ningún normalista sin la presentación previa de un certificado dental satisfactorio;
- e) Hacer enteramente gratuito el tratamiento que el médico proponga, ésto en el caso de alumnos faltos de medios económicos;
- f) Que el estado proporcione ayuda para la creación de un hogar normalista.

II. Atención Estudiante Primario.

- a) Que el servicio médico escolar sea enteramente gratuito y que extienda sus beneficios a todo el país;
- b) Que el servicio Dental-Escolar sea dotado con equipos ambulantes que sirvan a todas las escuelas;
- c) Que en las escuelas, se creen cursos especiales para capacitar al maestro para la atención de retardados mentales y que se dote a las escuelas primarias del material adecuado para la enseñanza de éstos;
- d) Que se creen Roperos y Restaurants Escolares;
- e) Que se funde un Club de Niños por lo menos en cada capital de Provincia;
- f) Que en las Escuelas Normales se creen cursos de maestras-visitadoras para su servicio en las Escuelas Primarias. (Existe ya un curso en la Escuela Normal N. 2).

SITUACION DEL EGRESADO NORMALISTA.

Relator: Ramón Orellana.

Hemos enfrentado, en la comisión que represento, un problema, hasta hoy, había pasado desapercibido.

Este Congreso debe mirar la realidad que presentan los problemas a solucionar. Se trata ahora de la situación del egresado normalista.

La comisión ha puesto ante sus ojos las experiencias de los que ya trabajan en la enseñanza. De esos alumnos que reciben su licencia y esperan ser enviados, no diré donde Dios quiera o donde les corresponda, sino donde las influencias políticas le tejan un mullido lecho a algunos, o les impongan la almohada de piedra a otros.

Hemos mirado hacia atrás y vemos situaciones dolorosas. Hemos mirado al presente y encontramos el mismo espectáculo, eso sí, con más realidad y crudeza que nunca.

Los recién egresados de las Escuelas Normales del país que tenían ayer abiertas de par en par las puertas de cientos de vacantes, hoy, dos semanas después, las encuentran cerradas por un espiritualismo puro, mejor dicho, honesto. En el futuro, el maestro será lo que debe ser, un ángel, un espíritu completamente desligado de la materia.

Esta comisión ha llegado a los campos, a los grandes fundos, y ha visto la realidad que sufren las jóvenes maestras.

Hemos conversado con maestros de no más de 10 años de servicio, y ya dan pasos de anciano en el terreno de las técnicas y de los adelantos culturales.

Considerando estas razones, que sólo enuncio, en atención a poderosos motivos, hemos considerado la situación del egresado normalista desde tres puntos de mira definidos:

- a) Cultural; b) Económico; y c) Social.

a) En lo cultural.

Bien sabemos que el profesor no tiene, en la realidad, ninguna relación con los principales centros de cultura. Por este obligado aislamiento, no hace sino adoptar una posición de rutina.

Así, hemos llegado a los siguientes

Considerando:

a) Que el egresado normalista queda automática y casi totalmente desvinculado de la Escuela en que se graduó, lo que trae como consecuencia que los maestros envejecen profesionalmente; ya que se adelanta y mejora en los métodos, materias, técnica, etc., y al profesor no se le dan las facilidades ni los medios de comunicación para que se apropie de estos adelantos;

b) Que todos los maestros deben estar en conocimiento de los progresos educacionales y nuevas orientaciones

Proponemos:

1.º Fundación de una revista pedagógica en la Escuela Normal Superior J. A. Núñez, en que se publiquen trabajos de los alumnos y egresados de todas las Escuelas Normales. Esta revista estaría costeadada económicamente por el Ministerio de Educación;

2.º Convenciones anuales o bianuales de egresados con alumnos, propiciados por los Centros de Alumnos de las diferentes escuelas Normales del país;

3.º Fundación de Centros de Ex-alumnos en las Escuelas Normales en que no existan, con el fin de que el egresado continúe siempre en contacto con la Escuela en que se graduó;

4.º Que las experiencias que reciba como maestro, las haga llegar hasta la Escuela.

b) En lo económico.

Al licenciarse el estudiante normalista queda sin nombramiento hasta que las autoridades correspondientes lo estiman conveniente, según las condiciones económicas del presupuesto Nacional. Consecuencias que sólo los maestros por su calidad de espíritus puros deben sobrellevar. No existe en la actualidad ley o decreto alguno que, por lo menos, asegure al egresado su nombramiento, una vez salvado todos los obstáculos para llegar al licenciamiento. Ya nombrado va a escuelas desprovistas de materiales. El nuevo profesor llega a esas escuelas, antiguas la mayoría, para comenzar a construir, una vez más, el material para sus clases, ya que el utilizado en la práctica del último año —material costeadado con sus recursos— ha quedado en la escuela donde realizó sus clases.

Considerando entonces:

a) Que al egresar el estudiante normalista no tiene seguridad en su nombramiento;

b) Que las escuelas están desprovistas de los recursos o medios para aplicar los progresos pedagógicos que lleva el egresado;

c) Que el alza del costo de la vida y la disminución del poder adquisitivo de la moneda se hacen cada día mayores.

Proponemos:

1.º El nombramiento inmediato y automático del nuevo profesor, por un decreto, se hace extensivo a todos los estudiantes de Pedagogía;

2.º Una asignación en el presupuesto Nacional, o en su defecto, una contribución de parte de las municipalidades para el enriquecimiento de las escuelas en las diferentes localidades de la República;

3.º Escala móvil de sueldos (solidarizando en este punto con lo propuesto por la U. P. CH.).

c) **En lo social.**

Nuestras escuelas normales, según ley de 1928 y puesta en vigencia en 1929, están clasificadas en: Escuelas Normales Urbanas y Rurales; tales disposiciones no han sido respetadas, hasta el presente, en el nombramiento de los maestros. Esto tiene, a la larga, trascendencia en la función misma que desempeña el educador, ya en lo que respecta a los intereses personales o en la función para lo que ha sido preparado. Para facilitar el cumplimiento de la ley y hacer más deficiente la labor del maestro.

Proponemos:

1.º Que se considere para el nombramiento la categoría de la Escuela donde se ha formado;

2.º Exigir de los Inspectores escolares un mejor control de las condiciones de vida y funcionamiento de las escuelas, al mismo tiempo que tomar medidas para que se mejore la vivienda del maestro:

a) En el campo, exigiendo a los dueños de fundo, por un reglamento confeccionado ad hoc un minimum de comodidades para el profesorado;

b) Pedir al Gobierno estos mismos requisitos en los locales fiscales.

3.º No enviar profesoras jóvenes a lugares apartados porque esto motiva, como ya ha ocurrido en muchos casos, atentados contra su honorabilidad.

V O T O

Considerando: Que el Congreso Nacional de Estudiantes de Pedagogía ha aprobado la aspiración de las Escuelas Normales en sentido de elevar a rango universitario los **cursos profesionales** de la nueva estructuración de las Escuelas Nacionales de Pedagogía.

Considerando: Que el procedimiento para hacer realidad la aspiración citada, fué pasado a la III Unidad para su estudio y correspondiente informe.

Considerando: Que el informe no está de acuerdo con la resolución del Congreso, pues no ha satisfecho ninguna solución.

Considerando: Que el estudiante de Pedagogía lucha por la dignificación del magisterio, la conquista de nuestras justas reivindicaciones sociales, económicas y culturales.

Considerando: Que conocemos nuestros deberes y es así como sugerimos la ampliación de nuestros estudios de 6 a 7 años.

Considerando: Que la principal base para una dignificación es una sólida solvencia cultural, es decir, la elevación del nivel cultural, ya sea en cursos de perfeccionamiento y para la especialización.

Que a la fecha hay obstáculos para la obtención de estos ideales, pues existen reducidos cursos de perfeccionamiento y para la especialización se nos presentan vallas. En resumen, nuestra máxima aspiración es elevar nuestro nivel cultural.

El Congreso Nacional de Pedagogía resuelve:

1.º Los cursos profesionales de las Escuelas Normales serán considerados como cursos con carácter y validez universitaria.

2.º Comunicar esta resolución al Rector de la Universidad, pidiéndole su aprobación en el Consejo Universitario.

3.º Desde abril de 1944 el licenciamiento capacita para ingresar solamente a una de las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Educación.

3.ª UNIDAD

EDUCACION SECUNDARIA Y ESCUELAS UNIVERSITARIAS QUE PREPARAN PARA LA ENSEÑANZA

Presidente: Erna Mesecke.

Secretario: Manuel Torres.

EDUCACION SECUNDARIA CHILENA; CRITICA E IDEAS SOBRE SUS POSIBLES ORIENTACIONES.

Relator: Germán Vidal Duarte.

Al plantear las principales deficiencias y orientaciones que, a nuestro juicio, tiene actualmente (deficiencias) y debe tener (orientaciones) nuestra Educación Secundaria lo hacemos basándonos en nuestro concepto de educación que establecimos en el informe que presentamos a la consideración de la primera comisión de estudio de este Congreso. Al analizar, pues, en forma muy general nuestra enseñanza secundaria, lo hacemos proyectando sólo aquellos conceptos hacia la enseñanza media, pues casi todos ellos son perfectamente válidos para esta rama de la educación.

1.º) **Situación actual de la enseñanza secundaria.**—La educación que actualmente se imparte en nuestros liceos se reduce sólo a una instrucción intelectual, de tinte clásico al principio y de carácter científico más tarde, pero en todo caso de un marcado espíritu verbalista o libresco. Esta enseñanza puramente humanista y científica, sin nexo alguno con la vida práctica, aleja al joven del contacto directo con la realidad y lo prepara para vivir en un mundo ideal que no existe, constituyéndose así un proletariado intelectual y desarrollándose la empleomanía y el parasitaje administrativo. La única otra meta que se presenta al estudiante es la Universidad, canalizándose de este modo a la juventud hacia profesiones liberales.

Por lo demás, a la educación secundaria sólo ingresan aquellos que poseen ciertos recursos económicos. La mayoría de los egresados de las escuelas primarias y aun antes de egresar, se dirigen inmediatamente a la vida del trabajo sin haber completado su educación, perdiéndose así elementos que con una mayor preparación pudieran haber servido más eficazmente a la colectividad.

En el liceo no se imparte, tampoco, una educación física adecuada que mejore el potencial biológico de la nación (el liceo sólo produce enclenques parlanchines).

Tampoco nuestra enseñanza secundaria propende a la formación del carácter moral de la juventud, no formando en ella ni siquiera el sentido de la responsabilidad.

No existe, además, en la actual estructura de la educación secundaria, una adecuada correlación entre los diferentes ramos. Ahora, los ramos humanistas no plasman la personalidad, no forman un sentido estético ni se emplea en ellos un criterio utilitario (hay personas que egresan del Liceo y no saben redactar un escrito). Los ramos científicos no crean un espíritu científico ni forman hábitos de trabajo, de observación, de experimentación, de orden, etc. Los ramos técnicos, actualmente, no dignifican las ocupaciones prácticas; no se enseña, en ellos, a fabricar cosas de uso práctico, ni crean hábitos de trabajo, de esfuerzo, de cooperación, de asociación, etc.

2.º) **Ideas sobre las orientaciones que debe tener nuestra enseñanza secundaria.**—La educación secundaria, como toda la educación en general, debe regirse por un ideal nacional. Debe, entonces, formar al hombre para servir a la sociedad y a la evolución económica nacional, desarrollando armónicamente en el individuo todas sus posibilidades, sus facultades intelectuales y sus mejores dotes morales, para que éste conscientemente, las coloque al servicio de los ideales nacionales y socioeconómicos.

Se pretende que la educación arme al educando del criterio suficiente para orientarse en la lucha económica que, según se ha dicho, es la verdadera vida de nuestro tiempo. No se trata que lo dote de un oficio para ganarse la vida, sino que lo inicie en la práctica de las relaciones económicas.

Nuestra educación debe formar el carácter del individuo, es decir, despertarle el sentimiento de su propia personalidad y de su responsabilidad como miembro de un grupo social determinado, e inculcarle un sentimiento consciente y poderoso de estricto cumplimiento del deber.

Es innecesario recalcar que una nueva orientación de la enseñanza debe dar una importancia ilimitada a la educación física, complementándola con excursiones a regiones cercanas, aprovechables también por otros ramos. (Geografía, Ciencias, etc.), y con una moderada y controlada práctica de los deportes, principalmente los juegos colectivos, que tienen un mayor carácter social. Debe la educación física también crear firmes hábitos de aseo.

Nuestro liceo, además, debe seleccionar de las escuelas primarias los hombres más capaces para incorporarlos más tarde, con una preparación más amplia, a las actividades nacionales. Para ello deberían instituirse becas, exenciones de matrícula, proporcionamiento de libros y útiles de estudio, etc., para favorecer a estos seleccionados y evitar así que el liceo se convierta en establecimiento para personas de recursos únicamente.

En cuanto a las asignaturas mismas del liceo debiera establecerse entre todas ellas una estrecha correlación. Por ejemplo, al estudiar en Historia de Chile el período correspondiente a mediados del siglo pasado, más o menos; simultáneamente en literatura debiera estudiarse la literatura chilena correspondiente a esa época, movimiento intelectual de 1842, etc. Con ello, que es igualmente posible realizar con todos los ramos, se obtendría un conocimiento más cabal de la materia, un mayor aprovechamiento y un rendimiento superior.

Consecuentes con nuestro principio, los diferentes grupos de asignaturas deben converger hacia los ideales sociales y económicos, enfocados desde un punto de vista nacional, como ya hemos establecido. Así, los ramos humanistas deben girar tomando como centro la Historia y Geografía y el idioma patrio. En Historia debe enseñarse preferentemente Historia de Chile y de América, contrariamente a lo que se hace en la actualidad. En oposición a la actual enseñanza de la Historia, realizada como conjunto de biografías, fechas, narraciones de guerras, etc., debe darse importancia principal a la historia social y económica, estudiando más intensiva y exhaustivamente los tiempos más cercanos que son los que más fuertemente pesan sobre los acontecimientos del presente. Del mismo modo, en Geografía debe enseñarse principalmente Geografía de Chile y de América, haciéndolo con criterio científico. También debe darse importancia fundamental a la geografía económica, estudiando más profundamente los territorios más cercanos y aquellos más vinculados a la economía del país, tomando en cuenta, naturalmente, las posibilidades futuras.

Ahora, entre ambos ramos, la Historia y la Geografía, debería establecerse una correlación estrechísima. Esta acentuación de la Historia y Geografía de Chile podría incluso plantearse al máximo, hasta llegar a establecerla como asignatura independiente en todos los cursos del liceo. Aun, ramos como la Historia, la Geografía y la Educación Cívica debieran ser enseñados por chilenos de origen y nacimiento, por cuanto sólo ellos pueden sentir en su plenitud la conciencia y el sentimiento de nacionalidad. Ramos como el Castellano e idiomas, deberían ser enseñados por personas cuya lengua madre sea el castellano, por ser ellas las que mejor pueden interpretar la actitud del alumno frente a estas materias.

En cuanto a los ramos científicos, ellos deben organizarse sobre la base de la observación y experimentación, tendiendo a crear un espíritu científico y dando, principalmente, métodos de trabajo. También debe imprimirse a ellos un carácter económico y con vistas a su utilización práctica en el terreno de las posibilidades nacionales. Los ramos técnicos, ahora, ellos deben basarse en la educación física, tendiendo a desarrollar un organismo sano y vigoroso como basamento de un espíritu moralmente superior. Deben, también, basarse en la confección de objetos valiosos de uso práctico y en la creación de hábitos, aptitudes y actitudes aplicables a la vida real. Deben tender a desarrollar un espíritu de asociación y cooperación, fabricando, en forma colectiva, objetos para el establecimiento y que van a ser de uso común.

Principalmente, los ramos técnicos deben infundir un sentimiento de dignificación del trabajo de índole manual, comenzando por dignificar, dentro de los establecimientos educacionales, estas asignaturas que hasta hoy se miran con desdén.

Naturalmente, para realizar toda esta labor renovadora es menester que se reformen los métodos didácticos y, sobre todo, los programas de estudios, desprovistos de ideales nacionales y económicos y sobrecargados de detalles.

Nuevos métodos y programas que corrijan estas deficiencias y concordes con las orientaciones que hemos trazado son de absoluta necesidad, para que nuestra educación sea verdaderamente una función al servicio de nuestra colectividad.

ESQUEMA DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE ASIGNATURAS PRESENTADOS A LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA

TRABAJOS MANUALES, LABORES Y DIBUJO.

Hemos creído conveniente darle una fundamentación previa a las proposiciones concretas de los compañeros de Ramos técnicos debido a la general incomprensión que existe en nuestra sociedad para estas importantes ramas de la enseñanza.

Las compañeras de Labores han expresado en los considerandos de su trabajo que en su criterio esta asignatura es parte fundamental de la enseñanza de las alumnas del Liceo y poderoso auxiliar en la formación de la nueva mentalidad económica que es preconizada por las corrientes modernas de nuestra educación. Nosotros compartimos ampliamente este modo de pensar. Parecería ocioso repetir estas afirmaciones con respecto a las proposiciones de los compañeros de Trabajos Manuales y Dibujo. Sin embargo, los prejuicios sociales aun existentes, nos obligan hacer especial hincapié sobre este asunto.

El Informe de las compañeras de Labores se podría resumir en los siguientes puntos:

- 1.º Unificación de los sistemas de corte y de la terminología técnica;
- 2.º Utilización de métodos activos y sistemas apropiados para cada tema;
- 3.º Que se complete la nota del ramo con una calificación de la especial capacidad individual;
- 4.º Limitación de los Cursos a un máximo de 20 alumnas;
- 5.º Que el ramo tenga el nombre de "Artes Manuales Femeninas".

Resumen del trabajo de los compañeros de Trabajos manuales. — En cuanto al régimen interno de su plantel solicitan:

- 1.º Reducción de los años de estudio de Trabajos Manuales en un año;
- 2.º Que los Directores de este plantel tengan el título de pedagogos;
- 3.º Renovación del Plan de estudios en el sentido de intensificar el estudio de Cartonaje, Encuadernación, Madera y Mecánica e introducción de Juguetería y Biología de la Madera;
- 4.º Aumento de la técnica.

Las proposiciones concretas respecto a la enseñanza de este ramo en los Liceos van más abajo englobadas en las conclusiones generales de los ramos técnicos.

Resumen del Informe de Dibujo. — En su parte especial las compañeras de Dibujo piden que se reformen los actuales programas de Dibujo en la Educación Primaria y Secundaria para llenar las 3 finalidades de este ramo que son:

a) psicología, es decir, desarrollo de la capacidad creadora y del sentimiento estético; b) cultural; y c) económico-social, es decir, aquellos aspectos del Dibujo que tienen relación con el empuje económico del país.

Conclusiones generales acerca de los Ramos técnicos. — Revisando las mociones de las diversas asignaturas técnicas, hay rasgos comunes fácilmente perceptibles. Por eso hemos querido desglosarlos de los Informes particulares y expresarlos en forma global al final de las consideraciones particulares sobre ramos técnicos. Todos estos compañeros están de acuerdo en pedir para sus especialidades lo siguiente: 1.º Dignificación de ellas dentro del plan de estudios del Liceo; 2.º Correlación de ellas con los otros ramos y entre sí; 3.º Promoción de su enseñanza hasta fines de las Humanidades; 4.º Que el Gobierno se preocupe de dotar a los Liceos de Salas-talleres adecuadas; 5.º Que se funda en la enseñanza de estos ramos un espíritu de cooperación y trabajo socializado; y 6.º Que se haga una revisión de los programas de ramos técnicos.

CASTELLANO

Resumen de las proposiciones presentadas por esta asignatura:

- 1.º Que la enseñanza de la Gramática continúe hasta VI año;
- 2.º Que en esta enseñanza se introduzcan los puntos de vista modernos;
- 3.º Que en la enseñanza del Análisis Lógico haya relación con el lenguaje vivo;
- 4.º Dar mayor importancia a las Literaturas chilena e iberoamericana, continuándolas hasta la época actual en correlación con la Historia de estos países;
- 5.º Dar en VI año un panorama de la Literatura General;
- 6.º Fomento del espíritu de investigación en el Pedagógico y trasmisión del mismo a los Liceos;
- 7.º Creación de un curso de Historia del Arte en el I. P.;
- 8.º Nombreamiento en el I. P. de Ayudantes de Castellano de entre los alumnos y aprobados por los mismos.

INGLES

Resumen del informe de esta asignatura.

Enseñanza en el Liceo:

- 1.º Darle una orientación relacionada con la vida nacional y la economía del país;
- 2.º Modernización de la enseñanza de este idioma e intensificación de la práctica oral.

Enseñanza en el Pedagógico:

- 1.º Que los exámenes de la asignatura se rindan de acuerdo con el método usual de Comisiones;
- 2.º Enseñanza de Inglés Comercial y técnico;
- 3.º Aumento de los profesores de práctica con indicaciones precisas acerca del modo como éstos tendrán que desarrollar y corregir la expresión oral y escrita de los alumnos en lengua inglesa.

HISTORIA

1.º Crítica a la concepción imperante en la enseñanza de Historia por su carácter anticuado propio del siglo XIX y reemplazo por la concepción moderna de los ciclos culturales.

2.º Finalidades de la enseñanza de la Historia que podrían ser: a) Dar conciencia de nuestra realidad iberoamericana como un proceso que se realiza en el tiempo con lo cual se daría una noción dinámica de la vida social;

3.º Metodología nueva que reemplace el relato histórico por la intuición directa de la Historia a través de los elementos culturales.

BIOLOGIA Y QUIMICA

1.º Modificación del plan de estudios del Liceo para dar un conocimiento real del mundo orgánico e inorgánico que tenga posibilidades práctico-económicas para nuestro país;

2.º Creación de un título especializado para los alumnos que hayan cursado los 3 años del Pedagógico y un año, por lo menos, de especialización para que vayan a servir a la realidad biológica del país;

3.º Atención especial a la educación sexual que se impartiría en forma individual o colectiva de acuerdo a las necesidades psicológicas de los alumnos.

MATEMATICAS

1.º Estos compañeros piden que se dé a este ramo una primordial importancia en el plan de estudios del Liceo para contrarrestar el carácter literario e intelectualista de nuestra cultura;

2.º Que se correlacione la enseñanza de las Matemáticas en la Escuela Primaria y en el Liceo para evitar repeticiones inútiles en el primer ciclo y poder darle una conveniente extensión a fines de las Humanidades;

3.º Que se correlacionen los ramos técnicos con las Matemáticas para transformarlos en científico-técnico;

4.º Expresan su conformidad con la actual enseñanza del ramo en el Pedagógico y quisieran solamente que para obtener una visión sintética de esta

disciplina se hicieran obligatorios los ramos optativos de Historia y Filosofía de las Matemáticas.

FISICA

1.º Denuncian la deficiente enseñanza en los Liceos a causa de la falta de Laboratorios y de la exposición anacrónica y dogmática;

2.º Establecen como causa de esto último el inadecuado programa del I. P.;

3.º Proponen como remedio diversas alteraciones al programa interno de esa asignatura.

CONCLUSIONES

Como puede observarse, de la exposición particular por asignaturas, se desprende la conformidad de las mociones técnicas con Informe Básico de G. Vidal. Todas ellas se reorganizan teniendo en vista una orientación nacional, como asimismo el sentido económico conveniente a nuestra realidad social.

Tratándose de Informes puramente técnicos hemos dado aquí nada más que un extracto de las mociones presentadas por la iniciativa de compañeros de diversas asignaturas. Nuestro deseo habría sido que este Informe abarcara la totalidad de las asignaturas de la Educación Secundaria, tanto mirada desde el punto de vista del Liceo como desde el ángulo del I. P. Por desgracia, debido a razones que no se nos alcanzan no llegaron a nuestro poder Informes acerca de las asignaturas de Francés, Filosofía y Geografía.

VOTOS

Los estudiantes de Pedagogía aspiran a que, por sobre la actual diferenciación de la Escuela Primaria y el Liceo, que se deben a causas sociales, surja una Educación General de todos los ciudadanos hasta el término de la pubertad. Después de esta Educación General, el individuo puede situarse en una profesión u oficio y adquirir una cultura técnica o profesional. El Liceo actual no proporciona esta formación general, sino una preparación para las profesiones y a esto se debe la desviación general de la producción. Una auténtica formación de todos los ciudadanos sería un instrumento para la cultura del individuo y para su subordinación orgánica a las necesidades nacionales.

APROBADO.

Mario Góngora. — Mario Arancibia.

Considerando:

Que el egresado de la Escuela Primaria no está capacitado para elegir una profesión u oficio;

que todo especialista necesita como base una amplia cultura general;

el Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía aprueba:

solicitar de las autoridades que en la enseñanza especial media se dé una amplia cultura general similar a la del Liceo; y

considerar las Escuelas de enseñanza media especial como estrictamente paralelas al Liceo y que abren ante la vida las mismas posibilidades.

APROBADO.

Germán Vidal.

La Comisión de Educación Secundaria del Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía

Considerando:

1.º que la enseñanza de la Historia y Geografía de Chile requiere un conocimiento especial del país;

2.º que es un hecho que actualmente la no-separación resta importancia por la extensión de los programas, a la enseñanza de nuestra Historia y Geografía;

acuerda: proponer al Congreso que apruebe recomendar a la autoridad educacional que establezca la especialización con mención en Historia y Geografía Nacionales y confiere el correspondiente título para la docencia secundaria.

NO APROBADO:

Robinson Gaete.

El Curso Pedagógico de la Especialidad de Artes Aplicadas considerando se encuentra, solicita del Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía que apruebe la siguientes moción:

que se reestructure este Curso de modo que se logre una más estrecha correlación orgánica con el cuerpo de la educación en general, de modo que se asegure a sus egresados posibilidades suficientes de colocación.

NO APROBADO.

Bernardo Valenzuela.

EDUCACION FISICA

El Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía.

Considerando:

1.º Que las necesidades propias de la adolescencia cuya etapa coincide con la población escolar de la enseñanza secundaria y especial, y con los aspectos físico, psíquico y social de esta edad, reclaman del profesorado de Educación Física una absoluta dedicación a los problemas que de ellas se derivan;

2.º Que el control científico del desarrollo integral del escolar chileno se impone como una de las formas de defender la raza y preparar las futuras generaciones para una vida sana, vigorosa y eficiente;

3.º Que ningún establecimiento educacional debiera prescindir del control médico de la Educación Física para sus alumnos;

Acuerda:

1.º Establecer una serie de fundamentos educacionales de carácter permanente, que constituyan el estatuto máximo de la Educación Física Secundaria. Estos fundamentos son:

a) Gimnasia de desarrollo y juegos pedagógicos, destinados a la totalidad de los alumnos;

b) Gimnasia correctiva, destinados a los alumnos que tengan mala conformación física o que adolezcan de desviaciones del raquis;

c) Deporte pedagógico o escolar;

d) Gimnasia pre-deportiva, para alumnos mayores de 16 años;

e) Deporte propiamente tal;

f) Enseñanzas e informaciones de la higiene sexual, en primer lugar en forma individual, y en seguida colectivamente, cuando los intereses del grupo lo requieran. En estas enseñanzas el profesor de Educación Física estará secundado por el médico escolar y por el profesor de biología;

g) Charlas sobre Higiene en general; higiene aplicada al deporte; indicaciones teóricas sobre gimnasia y sobre el deporte que se practiquen; proyecciones cinematográficas, excursiones, etc.;

h) Organización del Centro Deportivo del Colegio, formado por alumnos y ex-alumnos;

i) A fin de atender mejor los aspectos de Educación Física anteriormente enunciados, es absolutamente indispensable que se proceda a organizar las clases de Educación Física de acuerdo con la edad fisiológica de los alumnos.

2.º Auspiciar la creación, por parte del Ministerio de Educación, de un Gabinete Central de Investigaciones Antropométricas, al que pertenecerán: médicos, higienistas, profesores de Educación Física, dentistas, estadísticos, visitadoras sociales, enfermeras sanitarias, etc.

Este Gabinete podría desarrollar el siguiente trabajo:

a) Organizar cursos de capacitación para profesores de enseñanza primaria, profesores especiales de Educación Física de todos los establecimientos de educación. Estos cursos tendrían por objeto uniformar el criterio de los investigadores, con el fin de obtener las medidas mencionadas bajo las mismas normas;

b) Procurar, hasta donde fuera posible, proporcionar a los establecimientos de enseñanza los elementos necesarios de tipo standard (formularios, fichas, espirómetros, dinamómetros, compases, etc.);

c) El Gabinete estaría en condiciones de hacer estudios comparativos del desarrollo físico de las diversas etapas de la enseñanza;

d) Este Gabinete Central podría coordinar su labor con la de los organismos que atienden a la defensa de la madre y del niño, con la defensa de la raza, con la de las familias de los escolares, con los centros de protección

del estudiante, con los profesores, etc., dándoles a conocer las causas que impiden o retardan el desarrollo físico medio alcanzado por los escolares a edades determinadas, a fin de aplicarlas a casos particulares, para que el organismo o la persona que tenga su vigilancia, pueda remediar oportunamente las deficiencias que le advierta. Su labor podría extenderse también, en el sentido de indicar u orientar a las autoridades educacionales (al profesor y a la familia, de manera especial) de qué manera deben proceder para no recargar de estudios o de trabajo a un organismo que sufre crisis agudas de crecimiento;

e) El Gabinete tendría la labor de recopilar las investigaciones realizadas en los colegios o instituciones que se han preocupado o se preocupan actualmente del estudio del niño chileno, con el fin de obtener informaciones y antecedentes que orientarian su labor a corto plazo;

f) Los profesores primarios especializados y los profesores de Educación Física serían los ejecutores que pondrían en práctica las orientaciones que les diera la Oficina Central, coordinando su labor con el médico escolar;

g) El Gabinete, después de realizar una labor continuada y bien documentada, estaría en condiciones de proporcionar a los maestros y a las familias, cuadros de desarrollo medio de los escolares de las diversas zonas del país, acompañadas de cartillas con instrucciones prácticas que les ayudarían a orientarse en el futuro.

En resumen, una labor realizada en esta forma se traduciría en las siguientes cercanas ventajas: Aprovechar todo el material de investigación recopilado por los organismos educacionales; orientar la alimentación y los cuidados del escolar en su casa; indicar normas para la construcción de mobiliario escolar que se adapte al desarrollo de los niños dentro de su sala de clases; orientar la calidad y la cantidad de los estudios y de los trabajos del escolar; y, ayudar a la orientación profesional del alumno que egresara del colegio.

3.º Auspiciar la creación, por parte del Ministerio de Educación, de un Instituto-Gabinete de Biología y Control Médico Deportivo. Organizado este servicio, podría emprender por etapas las siguientes tareas:

a) Contribuir al fichaje y control médico de la educación física de los alumnos de las escuelas primarias, secundarias y especiales, de acuerdo con el servicio médico-escolar, haciendo el estudio biológico del escolar chileno;

b) Contribuir al fichaje antropométrico y control médico deportivo de los estudiantes universitarios y, en especial, de los alumnos del Instituto de Educación Física, de acuerdo con el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile;

c) Realizar el fichaje antropométrico y organizar el control médico del país;

d) Informar a los examinandos o sus padres o guardadores, sobre el resultado del examen, dando las indicaciones que de él se deduzcan cuando el servicio así lo estime conveniente;

e) Contribuir a la labor de investigación científica aplicada al ejercicio que realiza el Instituto de Educación Física; y

f) Realizar labor de divulgación sobre la importancia del control médico deportivo y sobre la orientación de la Educación Física en sus etapas pre-escolar, escolar y post-escolar.

Alfonso Rojas. — Oscar Rendoll.

LABORES

Creemos que es casi innecesario insistir en la importancia que la enseñanza de Labores ofrece para la mujer; todo el mundo sabe que le dará ella un arma poderosa para poder cumplir los deberes que a toda mujer son propios dentro de la sociedad.

Consideramos indispensable y urgente elevar esta asignatura al nivel de valorización que le corresponde, sacarla de una vez por todas y para bien del país del rango secundario y menospreciado en que se encuentra. No cumple la enseñanza de Labores con la misión que le es propia, no cumple o por lo menos en ínfima proporción con la gran misión de contribuir a la formación de las mujeres sobre las que descansa, en parte, el futuro de nuestra nación. No entraremos aquí al análisis de la realidad de este ramo en la Educación Secundaria. Aquel cuadro triste es por todos conocido. Daremos más bien algunas indicaciones para que el ramo de Labores sea realmente lo que debe ser, una herramienta más para laborar la grandeza nacional. Para esto, el

Curso de Labores Femeninas señala las siguientes modificaciones que a su juicio, son necesarias para la enseñanza de esta asignatura:

1.º Sugerimos reemplazar el nombre actual de "Labores Femeninas" por la designación con que la Universidad titula a las profesoras de este ramo, el cual es "Artes Manuales Femeninas" y que corresponde mejor que el primero que consideramos impropio, por abarcar todas las ciencias y artes domésticas de la mujer;

2.º Continuar la enseñanza de Artes Manuales Femeninas hasta el término de la Educación Secundaria, es decir, prolongarla también en los V y VI años;

3.º Consultar en los Horarios las dos horas semanales, consecutivas;

4.º Introducción de métodos activos y de sistemas de enseñanza acordes con cada tema especial, evitar la enseñanza mecánica y puramente técnica;

5.º Unificación de los sistemas de corte y de la terminología técnica;

6.º Correlación de las diversas asignaturas, especialmente con Dibujo. Insistimos especialmente en la correlación de Artes Manuales Femeninas con Dibujo, porque es ella el medio para hacer posible que las alumnas logren realizar obras originales, es decir, que sigan un proceso que vaya desde la creación personal del motivo hasta la realización práctica de él. Así las Artes Manuales pasarían a ser la expresión de la propia personalidad de la alumna y no una mera copia fría y sin sentido emocional e imaginativo de un modelo ajeno;

7.º Atención a las diferencias individuales, o sea, completación de la nota con una calificación detallada que contemple las aptitudes especiales de cada alumna;

8.º División de los cursos numerosos en grupos de no más de 20 alumnos;

9.º Dotación de los Liceos de salas-talleres apropiados a esta enseñanza;

10. Eliminación de los Mostrarios, por haber demostrado la investigación moderna su carácter antipedagógico; ya que la enseñanza aislada de un elemento se ha revelado como ineficaz, proponemos su enseñanza en la realización de una obra misma;

11. Dar mayor elasticidad a los programas en el sentido de dejar mayor libertad a las alumnas para poder elegir las obras a realizar;

12. Con el fin de fomentar los sentimientos sociales y el fin social que damos a la educación tender a realizar obras colectivas que pasen, en lo posible a ser utilizadas por el mismo Colegio o Curso.

Marta Geldsetzer.

TRABAJOS MANUALES

Las mismas reflexiones con que las compañeras de Labores iniciaron su informe, podría encabezar también el nuestro, aplicándolas a los Liceos de Hombres; diríamos, por tanto, que es necesario, sacar a la asignatura de Trabajos Manuales del rincón menospreciado en que actualmente se encuentra para llevarla al plano que realmente le corresponde, dada su importancia en la formación de los jóvenes, futuros ciudadanos chilenos conscientes de sus deberes para con su Patria.

Para que la asignatura de Trabajos Manuales responda a los principios que inspiran a la enseñanza nacional son necesarias algunas reformas esenciales:

En los estudios superiores:

1.º Reducción en un año del periodo de estudios para aquellos alumnos que ingresan con el título de Bachiller (estudiarían 4 años en vez de cinco) y también para aquellos que ingresan habiendo cursado sólo hasta tercer año Humanidades y que quedarían, por tanto, con un periodo de estudios de seis años en vez de siete;

2.º Ingreso de los profesores normalistas al Instituto Pedagógico con el mismo Plan;

3.º Distribución racional de los ramos pedagógicos en los Horarios para evitar recargo en los últimos años;

4.º Dar mayor amplitud a los estudios de Madera, Cartonaje, Encuadernación y Mecánica en la Escuela de Artes Aplicadas, y creación de los ramos Juguetería y Biología de la Madera;

5.º Aumento de la práctica y posibilidad de los alumnos del último curso de actuar como profesores-ayudantes.

En el Liceo:

- 1.º Aumento de las horas de Trabajos Manuales y continuación de ellas hasta V y VI año de humanidades;
- 2.º Correlación con las demás ramas de la enseñanza;
- 3.º Igual valor de la nota de promoción de Trabajos Manuales, es decir, evitar la diferenciación actual, llegando a una nivelación perfecta de todas las asignaturas;
- 4.º Revisión de los programas técnicos;
- 5.º Inspirar la asignatura en principios de valor social, como cooperación y responsabilidad social, lo cual puede realizarse encomendando a los alumnos la confección de objetos de uso dentro del curso o del colegio.
- 6.º Establecer un presupuesto de gastos para materiales de Trabajos Manuales;
- 7.º Dignificación del ramo como también del maestro que lo desempeña (evitar la preferencia que tienen los colegas de ramos científicos en la opción a cargos administrativos).

Octaviano Navarro.

DIBUJO

Para poner a tono la enseñanza del Dibujo con la importancia que éste tiene en la educación, son indispensables una serie de reformas de los programas tanto en la Escuela Primaria como en la Secundaria, reforma que debe orientar la enseñanza de tal modo que se cumplan las tres finalidades que podemos fijar para el Dibujo atendiendo a nuestra realidad económico-social.

Estas tres finalidades son:

1.º Psicológica:

Desarrollo de la capacidad creadora, formación de hábitos sociales, cultivo del sentimiento estético; en una palabra, contribución al desarrollo de la futura personalidad.

2.º Cultura:

- a) Ampliar y, mejor dicho, exigir el estudio de la evolución de arte en Chile;
- b) Intensificar el estudio general del Arte;
- c) Incluir en los programas el estudio del Arte americano;
- d) Iniciar el estudio de la Historia del Arte en el primer año del primer ciclo con la Historia del Arte pre-colombino de nuestros aborígenes.

3.º Económico-social:

Estimular y exigir la enseñanza de las diversas modalidades del Dibujo y Artes Menores que estén en relación con el empuje productivo del país; por ejemplo: Dibujo Técnico, Dibujo Aplicado, Affiche, Decoración de interiores, Arreglo de vitrinas, etc.

Al examinarse las líneas anteriores podría creerse que hemos hablado con criterio de especialista, particularmente al atribuir una gran importancia al Dibujo en la formación de la personalidad. Pero quien se haya asomado a la realidad de esta rama, podrá comprender que ella es un arma poderosa para conocer la personalidad del alumno y guiarla de acuerdo con sus capacidades individuales. Es por eso que insistimos en que el profesor debe guiar a sus alumnos, ya desde la Escuela Primaria aplicando las diversas modalidades del Dibujo.

Para poder cumplir con las finalidades antes dicha, debe existir en los maestros un estímulo que los lleve a desempeñar su cargo con interés y devoción, lo que por reflejo, podríamos decir, despertaría en los alumnos una actitud favorable. Para que esta situación pueda producirse es condición previa e indispensable la dotación de los Liceos de salas-talleres adecuadas. Además debe exigirse de las autoridades educacionales una efectiva y estricta vigilancia del cumplimiento de la enseñanza del Dibujo en lo que observancia de planes se refiere, también en cuanto a la aplicación de métodos modernos y especialmente para evitar el sacrificio de las horas destinadas a este ramo en beneficio de otras asignaturas.

FORMACION DEL PROFESORADO DE DIBUJO.

I.—Condiciones de admisión:

- a) Bachilleres con buenas notas en el ramo y manifiesta vocación para él;
- b) Rendir dos pruebas que serán revisadas por los profesores de la Academia de Bellas Artes, una de Dibujo y otra de Pintura;
- c) El postulante debe obtener nota **sobre 4** para ingresar al curso de profesores; en caso contrario quedará sólo como alumno de la Escuela de Bellas Artes.

II.—Revisión del actual plan de estudios para la preparación de profesores de Dibujo:

a) Revisión detallada y profunda del programa actualmente en vigencia en el Curso de Pedagogía, con el fin de evitar dualidades de materias y para permitir una ampliación de especialidades estrechamente relacionadas con el ramo y que han sido hoy suprimidas (affiche, por ejemplo).

b) Los maestros que preparan a los profesores de Dibujo en sus especialidades (Didáctica especial) deben ser recibidos y especializados en el ramo.

III.—Cursos de Perfeccionamiento con carácter obligatorio:

a) Los profesores de Dibujo deben especializarse en aquella rama que esté más de acuerdo con su sensibilidad; pueden optar por óleo, acuarela, grabado, gouache, affiche, etc.

b) Realizar cada cinco años una exposición en el salón de honor del liceo.

c) Enviar dos o tres cuadros a la Exposición Oficial que se realiza anualmente en Santiago.

d) Establecer una Academia Artística en la provincia (ayuda de autoridades, municipalidades).

e) Hacer una Exposición de Dibujo del alumnado al término del período escolar, para estimular a aquellos que tengan aptitudes especiales.

f) En caso de realizarse las exposiciones en Santiago, deben las autoridades dar facilidades y garantizar la participación en ellas de los maestros, también de provincias.

IV.—Para asegurar el porvenir de los que ingresan al curso pedagógico de Dibujo debe establecerse que las vacantes en el ramo sean ocupadas exclusivamente por profesores titulados por la Facultad de Filosofía.

V.—Organización de un Instituto Superior de Artes y Técnicas dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación a semejanza del Instituto Superior de Humanidades, Instituto de Educación Física, etc.

Ramos Pedagógicos.

Instituto Superior de Humanidades	Instituto de Educación Física	Conservatorio de Música	Instituto Superior de Artes
-----------------------------------	-------------------------------	-------------------------	-----------------------------

VI.—Propiciar la celebración de un Congreso Nacional de Enseñanza Artística, de Artesanía y Arte Popular, y posteriormente uno interamericano.

**Adriana Santeices — Olga Morales
Blanca Pizarro.**

QUIMICA

Relator: Lautaro Arriagada.

Las reformas esenciales que deben hacerse en los estudios de Química en los liceos deben desarrollarse a base de los adelantos que esta ciencia ha experimentado en los últimos años.

Los estudios de este ramo deben tender a dar al individuo una cultura general, deben darle la conciencia de que contribuye al desarrollo económico del país, ya que ayudan a aprovechar nuestras riquezas mineras aun no explotadas.

La Química es esencialmente una ciencia experimental y, hoy por hoy, lo menos que se realiza en el liceo son experimentos. Este método de estudio contribuye a crear en el muchacho una lógica embrionaria, ya que, observando procura sacar relaciones que, aunque disparatadas a veces, ayudan a integrar su manera de concebir el mundo.

El doblecimiento anterior nos permite formular las siguientes exigencias:

1.º La Química debe enseñarse en el liceo, porque ella contribuye a la formación espiritual del estudiante.

2.º Debe enseñarse a base de experimentos, puesto que la dación de conocimientos a base de meros conceptos, atiborra la mente de datos que fácilmente se olvidan. Para poder llevar a la práctica la enseñanza experimental de la Química, proponemos:

a) Cada liceo debe contar con un laboratorio;

b) Las autoridades educacionales deben suministrar cierta cantidad de dinero para hacer las adquisiciones necesarias a los laboratorios a lo largo del país, estos fondos deben repartirse ecuanímicamente en toda la República y no quedar sólo en los establecimientos de la capital;

c) Un Visitador General de Química debe velar por la realización de este país; estos fondos deben repartirse ecuanímicamente en toda la República y

3.º Los textos de estudio actuales deben ser rechazados como textos-guías o por lo menos deben someterse a una corrección, por profesores del Instituto Pedagógico.

a) Rechazamos los actuales textos de estudio, porque el verdadero "texto-guía" debe ser el profesor, y no un libro cualquiera, del cual los alumnos memoricen conceptos;

b) El alumno, al consultar diversos libros (no el texto determinado), desarrolla su curiosidad que más tarde se transformará en espíritu de investigación;

c) El uso de libros determinados no sirve sino a un vulgar comercio.

Plan de Química a desarrollar

En el Primer Ciclo:

1.º Nociones generales sobre los principales minerales del país que contribuyen a su desarrollo económico;

2.º Compuestos esenciales que se utilizan en la vida práctica: Agua, agua oxigenada, salitre, sal común, yodo, alcohol, jabones, velas y grasas, ácido muriático.

En el Segundo Ciclo:

- IV Año Hdes.**—1.º La Química y posición de ella entre las demás ciencias;
- 2.º Composición de la materia;
- 3.º Estudio del sistema periódico;
- 4.º Principales funciones de la Química mineral;
- 5.º Leyes de la Química;
- 6.º Química de los coloides; transmutación de la materia y diferencia entre fenómenos químicos y físicos;
- 7.º División de los elementos en metales, semimetales y no metales;
- 8.º Hidrógeno, oxígeno, agua, agua oxigenada y aire, tomando sólo el aspecto de su uso práctico y propiedades esenciales.
- 9.º Estudio de los alógenos en general, no por cuerpos;
10. Teoría iónica.

V Año Hdes.—1.º Los minerales chilenos y productos químicos dados en Chile;

2.º Azufre y principales compuestos de él que se producen en Chile;

3.º Nitrógeno y fósforo en sus propiedades esenciales. Nitrato de potasio y salitre chileno;

4.º Serie potencial de los metales y estudios conforme a ella;

a) Propiedades generales de los metales, abarcándolos en conjunto;

b) Estado natural y estado en que se encuentran en Chile;

c) Usos principales en la industria chilena y mundial de los principales minerales chilenos;

d) Usos de los principales compuestos metálicos: calomelanos, salitre, cementos, sales de plata y la fotografía;

5.º Altos Hornos y la industria del hierro en Chile.

VI Año Hdes.—1.º Análisis de la materia hasta llegar al organismo;

2.º El carbón en Chile;

3.º Anhídrido carbónico;

4.º Nomenclatura orgánica;

5.º Gases industriales, gas de alumbrado;

6.º Jabones;

7.º Vinagre;

- 8.º Velas;
- 9.º Azúcar;
10. Pan;
11. Celulósido;
12. Vitaminas; y
13. Un apéndice de Quiometría y determinación de fórmulas.

Hemos esbozado a grandes rasgos el plan de enseñanza de la Química, quedáanos por diseñar los de las ramas que entramos a considerar.

BOTANICA, BIOLOGIA Y ZOOLOGIA.

Relator: Emilio Videla.

El estudio de **Zoología** en los liceos no satisface en la actualidad ninguna necesidad inmediata.

En general, los estudios de las tres ramas mencionadas necesitan de modificaciones fundamentales, de acuerdo con las nuevas orientaciones científicas. Hoy en día esta enseñanza encierra una serie de conocimientos anticuados y que no corresponden a la realidad que vive nuestro país. Creemos indispensable que en un nuevo plan se contemple la necesidad de enseñar y hacer resaltar lo que es nuestro, en una palabra, nuestro patrimonio: flora, fauna, minería, industria, etc., además de la dación de una cultura básica y conocimientos biológicos y químicos, que no sólo capacite para ingresar a la Universidad sino para satisfacer los fines anteriormente dichos (nacionales).

Programa de Botánica.

I Año.—Estudiar a lo menos una planta de las familias siguientes: Crucíferas, Violáceas, Rosáceas, Papaveráceas y Solanáceas.

Trabajos prácticos: Con el objeto de estimular el conocimiento del desarrollo biológico de los vegetales, los alumnos deberán trabajar en preparación de la tierra para cultivo de plantas; siembra de semillas y de huesos de duraznos; control de la germinación; cultivo con abonos y sin ellos. Observación al microscopio, y dibujo de granos de polen, óvulos, almidón, etc.

Modificaciones a introducir: Deben darse mayores detalles sobre las plantas de uso diario para el hombre: rábano, repollo, coliflor, etc. En cuanto a la parte práctica debe modificarse totalmente. El trabajo práctico, creemos, debe realizarse mediante la colección de no menos de 40 plantas chilenas (silvestres), y a medida que el alumno las recoge, el profesor hace su descripción. Ojalá que estas clases pudieran hacerse en el terreno mismo.

Creemos que en esto debe consistir todo el trabajo práctico y no en la asignación de grandes tareas, que en la mayoría de los casos quedan en el proyecto, por falta de materiales.

Programa de Zoología.

I Año.—Conocimiento general, pero sin detalle, de la morfología y fisiología humanas, especialmente de los órganos de los sentidos y situación de las vísceras (disección de un roedor).

El aparato digestivo, respiratorio, circulatorio, esqueleto y músculos (el aparato respiratorio se tratará con detalles en II Año).

Descripción de un representante de los siguientes grupos: Arciodáctilos rumiantes (la leche); Arciodáctilos no rumiantes, Perisodáctilos, Roedores, Quirópteros, Gallinácos (naciones de avicultura), Pajarillos, Rapaces, Nadadoras, Ofidios, Saurios, Anfíbios Peces (pejerrey).

Trabajos prácticos: Montaje y preparación de cráneos dentaduras, esqueletos y extremidades de vertebrados. Observaciones y dibujos de diversas clases de plumas, de escamas de reptiles y de peces, de las branquias de un pescado. Visita a un establo modelo, a una lechería y a un establecimiento agrícola.

Higiene.

Nociones higiénicas sobre los órganos de los sentidos. Los alimentos e higiene de la alimentación. Higiene bucal. Higiene de la circulación, de los músculos y del esqueleto. El vestido y la salud, el agua y la salud (el tifus).

Comentario.—A primera vista se ve lo extenso del programa. En cuanto a la anatomía y la fisiología humanas no conviene enseñarlas en este curso, sino

que están bien situadas en los cursos superiores, donde se les relaciona necesariamente con la célula.

En cuanto a los grupos de animales que se deben enseñar, convendría eliminar de esta lista los quirópteros y dedicar una mayor atención a los peces, en concordancia al interés y valor que representan para nosotros los chilenos.

En cuanto a los trabajos prácticos, no darle la extensión que el programa menciona. Deben sí, multiplicarse las visitas a establos, granjas, etc., y las disecciones.

En Higiene convendría hacer resaltar el rol de los alimentos en relación con nuestra salud y la influencia nefasta del alcohol sobre el organismo.

Botánica II Año.

Debe estudiarse una o dos especies típicas de las siguientes familias: Iridáceas o Liliáceas, Vitáceas, Leguminosas, Auranciáceas, Solanáceas, Compuestas y Gramíneas.

Trabajos prácticos: Observación al microscopio de granos, de clorofila, estomas, etc. Transpiración, respiración, pelos radicales.

Comentario.—En este curso deben iniciarse los primeros pasos para una orientación hacia la parte práctica del estudio de la Botánica. Deben pasarse con lujo de detalles lo referente a siembras de leguminosas, huertos industriales de naranjos, limoneros; recalcar la importancia de las plantas oleaginosas. Dar a los alumnos datos precisos sobre siembras y cosechas de trigo, maíz, centeno, etc. En cuanto a las leguminosas hay que tratarlas con la misma amplitud.

Los trabajos prácticos deben consistir en excursiones que se hagan para conocer las posibilidades de tal o cual cultivo.

Zoología II Año.

Repaso y ampliación de la morfología y fisiología humanas al tratar los temas señalados en Higiene.

Estudio de un representante de los siguientes grupos: Cuadrúmanos, Proboscídeos, Cetáceos, Marsupiales, Lanendas, Cursoras, Peces (repaso y ampliación, tomando en cuenta su importancia económica para Chile). Se inicia el estudio de los insectos, con los grupos siguientes: Ortópteros, Dípteros, Lepidópteros e Himenópteros. Nociones de Apicultura.

Trabajos prácticos: Observaciones al microscopio de órganos bucales de algunos insectos, de ojos facetados y de escamas de mariposas. Crianza de un gusano de seda o de una cuncuna cualquiera, a fin de estudiar su metamorfosis. Visita a una colmena.

Los alumnos harán en sus casas preparaciones y montajes de insectos. En una tarde libre se repetirá la disección de un roedor u otro animal, a fin de asegurar el conocimiento de la morfología y situación de las vísceras en el interior del tronco.

Higiene.

Naturaleza e importancia de los alimentos. Ración alimenticia. Las bebidas y la salud (alcoholismo). Higiene de la respiración. El aire y la salud (tuberculosis y tabaquismo). La sangre y sus funciones. Aparato sensitivo y el sueño.

Comentario.—En cuanto al primer punto, morfología y fisiología humanas, se pasa en cursos superiores, luego no es conveniente tratarla ahora. Deben darse nociones de los grupos de animales nombrados, a excepción de los peces, que merecen una atención preferente de parte del profesor.

En cuanto a los insectos convendría darle más amplitud, dada la importancia que para el hombre tienen los himenópteros, y el daño considerable que para la higiene pública y privada causan algunos insectos, especialmente los dípteros.

Los trabajos prácticos deben desarrollarse alrededor de las colecciones de insectos realizadas por los alumnos en excursiones que se harían en conjunto, para estudiar así en forma objetiva la ecología del animal.

En cuanto a Higiene se refiere, conviene hacer resaltar la importancia que tendría en este curso la clase de Higiene Sexual. Esta parte de la Biología debería contar, a partir desde el segundo año, con una hora semanal de clase. En ella se trataría en los liceos de hombres: las condiciones social-

económicas que llevan a la adquisición de enfermedades de trascendencia social; la curación de las mismas y tratar en forma superficial la morfología y fisiología de los órganos sexuales. En los liceos de niñas: Esto se vería completado con nociones generales de Puericultura e Higiene Sexual en la mujer, especialmente en lo referente a la menstruación.

Zoología III Año.

Debe estudiarse un representante de los siguientes grupos: Coleópteros, Rincotos, Arácnidos, Crustáceos (decápodos), Hematermitos, Platermitos, Moluscos (importancia alimenticia para Chile), Celenteros y Protozoos.

Trabajos prácticos: Disección de un decápodo. Reconocimiento de la existencia de carbonato de calcio en la concha del caracol u otro molusco y en la caparazón de un decápodo. Observación de protozoos al microscopio.

Comentario.—Debe darse mayor importancia a los crustáceos y moluscos. Ampliar el conocimiento de la Parasitología. Conclusión de la materia de Zoología e Higiene.

Botánica III Año.

Coníferas y Criptógamas.

Comentario.—Adaptabilidad del programa para poder estudiar grupos de plantas que crecen en determinadas regiones.

Conclusión del estudio de la Botánica con otros ramos de la Biología. Observaciones microscópicas más amplias.

IV Año.—Biología Vegetal.

1.º Nociones de morfología celular, con observación de células al microscopio.

2.º Funciones fisiológicas. La nutrición.

a) Absorción del alimento del suelo y del aire; composición de los suelos, morfología y función de los pelos radicales y de las hojas;

b) Situación de la savia. Morfología y función de los haces fibrovasculares;

c) Respiración;

d) Transpiración.

Comentario.—No deben darse demasiados detalles sobre morfología celular; atender especialmente a la objetividad de las clases, en particular de las relacionadas con la economía del país (abonos). Nociones precisas y generales de la fisiología vegetal.

Biología animal.

Funciones de nutrición:

a) Digestión. Descripción del aparato digestivo y de sus glándulas anexas. Mecanismo de la digestión bucal, estomacal e intestinal. Higiene de la digestión. Higiene de la boca y los dientes. Origen, composición y cualidad de los alimentos. Alimentación. Regímenes alimenticios. Ración alimenticia. Eliminación de desechos de la digestión.

b) Absorción de las materias nutritivas que resulta de la digestión. El quilo.

c) Circulación. Descripción del aparato circulatorio y mecanismo de la circulación.

La sangre y la linfa. Higiene de la circulación.

d) Respiración. Descripción del aparato respiratorio, mecanismo y química de la respiración. Higiene de la respiración.

e) Excreción. Descripción del aparato urinario, de la piel, sistema epitelial, mecanismo de la excreción. Higiene del aparato urinario y la piel, baños, parásitos y vestidos.

Comentario.—Este amplio programa lleva al alumno, como lo sabemos por experiencia, a la memorización. Debe tenderse a llevar al alumno a relacionar su propia experiencia con los conocimientos impartidos y hacer las clases

utilizando preferentemente material de observación. Coordinación de los alimentos con las funciones que desempeñan en el organismo, haciendo especial mención de la trascendencia que la ignorancia de esa correlación tiene en la esfera social (raquitismo, retraso mental, debilidad en general, etc.).

Relación entre la circulación y respiración con la educación física. Importancia de la higiene externa e interna del individuo.

V Año.—Biología animal.

1.º Funciones de relación:

- a) Locomoción.
- b) Sistema óseo (osteología y artrología). El tejido óseo. Higiene del sistema óseo.
- c) Sistema muscular (músculos principales del hombre). El tejido muscular e higiene del sistema muscular. Trabajo y reposo. Ejercicios físicos, fatiga y surmenage.

2.º Sensibilidad:

- a) Sistema nervioso. El tejido nervioso e higiene del sistema nervioso.
- b) Organos de los sentidos. Higiene, fonación, descripción de la laringe, mecanismo de la fonación, higiene.

3.º Correlación interorgánica.

Comentario.—Conviene no profundizar mucho este programa en detalles, y en todo momento relacionar el ser animal con el vegetal.

En cuanto a sistema nervioso no se debe profundizar la parte referente a su origen, porque el alumno no tiene conceptos claros de embriología y organología. Es imprescindible relacionar la anatomía y fisiología del sistema nervioso con la psicología.

Biología vegetal.

Funciones de relación:

- 1.º El movimiento.
 - 2.º La irritabilidad por acción de diversos agentes. Funciones de la conservación de la especie.
 - a) Reproducción sexual.
 - b) Reproducción asexual.
- El crecimiento, sus medidas y causas.

Comentario.—Conviene hacer resaltar los movimientos ejecutados por los vegetales, pues es creencia general que éstos no se mueven. Relacionar la Química con la irritabilidad. Al respecto conviene relacionar la Química con la reproducción como agente de atracción gametogénica.

VI. Año.—Citología.

- a) Repaso y ampliación de la morfología celular.
 - b) Constitución y propiedades del protoplasma. Anabolismo y catabolismo. Irritabilidad y movimiento del protoplasma.
 - c) Multiplicación celular directa e indirecta.
 - d) Gametogénesis. Células sexuales. Fecundación y conjugación.
- 2.º Nociones del desarrollo embrionario.
- 3.º Histología.
- a) Tejidos animales (repaso y sistematización de los tejidos, de los sistemas epitelial, muscular y nervioso).
 - b) Tejidos vegetales (repaso y sistematización de los tejidos meristemáticos y adultos).
- 4.º Temas de Biología General:
- a) La especie; definición y crítica.
 - b) La herencia. Leyes de Mendel. Eugenesia.
 - c) La variación. Mutación y fluctuación.
 - d) La selección. Prolifisidad de los organismos. Lucha por la existencia. Selección natural y artificial.
 - e) Creacionismo y evolucionismo. (Breve reseña histórica). Lamarck y Darwin.
- 5.º Higiene del medio ambiente.

- a) Higiene pública y privada. La ciudad y la casa.
- b) Salud y enfermedad.
- c) Los microbios y las enfermedades infectocontagiosas. Profilaxis de las principales enfermedades contagiosas.
- d) La desinfección, diversos medios.
- e) Enfermedades sociales (tuberculosis, venéreas, alcoholismo, toxicomanías y neurosis).

Apéndice.

- 1.º Los problemas de la vida.
 - a) Mecanismo físico y químico.
 - b) Vitalismo y animismo.
- 2.º El problema de la evolución. La generación espontánea, el fixismo y el transformismo.
- 3.º El problema de la herencia. La genética.
- 4.º Evolución de las concepciones biológicas. Breve reseña histórica.
 - a) La biología en la antigüedad.
 - b) La biología en el siglo XVIII hasta nuestros días.

Comentario.—En cuanto al primer punto, Citología, convendría sólo profundizar lo referente a Teoría celular. Las nociones del desarrollo embrionario no deben darse en forma superficial.

El problema está en los temas de Biología General, que se pasan en los liceos actuales en forma sistemática, especialmente lo referente a Creacionismo y Evolucionismo. Creemos que el alumno debe, al respecto, fijar su posición, dar su opinión y no recibir la enseñanza en forma dogmática. Este es el momento de atender especialmente y en forma magnífica, al desarrollo de la lógica y el acervo científico que es capaz de aportar cada alumno.

En cuanto al Apéndice, convendría que el profesor se limitase a señalar sólo la bibliografía respectiva y que el alumno haga sus propias deducciones, que pueden recogerse en forma de trabajos escritos de investigación.

De acuerdo con todas estas modificaciones a introducir convendría recomendar la eliminación de los llamados textos de estudios, y en último caso sólo la implantación de guías creados por el profesor de Biología. Este plan ha sido puesto en práctica con éxito, en el Liceo Manuel de Salas.

Considerando el inmenso desarrollo que día a día toman los estudios de Ciencias Biológicas y Química, y el gran aporte económico y cultural que ellas irradian, sabiendo que nuestro país necesita que estos conocimientos estén encaminados a la realidad económica y al desarrollo del acervo científico del estudiante chileno, que no lo lleve sólo al profesionalismo, sino que a la creación y producción de nuevas explotaciones científicas de nuestras riquezas nacionales, el Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía, acuerda:

1.º Aprobar las modificaciones al Plan de Estudios actual del liceo, presentado en el Informe de la comisión de estudiantes de Biología y Química, que tienden, principalmente, a dar al alumno el real conocimiento del mundo orgánico e inorgánico, que presentan posibilidades práctico-económicas de trascendencia para nuestro país.

2.º Dar a los alumnos de Biología el título de Biólogo u otro especializado a los estudiantes que hayan cursado los 2 años de estudios en el Instituto Pedagógico, con un año o más de especialización, según los casos.

a) Este título no coarta la posibilidad del individuo de seguir la docencia.
 b) La especialización podría hacerse en los actuales institutos de investigación científica: Instituto Bacteriológico, Instituto de Biología Marina, etc.

3.º Por la indiferencia con que se ha llevado la educación sexual, con sus deplorables consecuencias, en los estudios humanísticos, es imprescindible una educación sexual racional, que se efectuaría en los cuatro primeros años en forma individual y en los dos últimos, colectiva o individual, si así se considerara por reunión de profesores. Esta educación sexual estará a cargo de los profesores de Biología, Educación Física y el médico en la correlación que entre ellos debe existir.

Emilio Videla — Moisés Mizala
 Jorge Arancibia — Lautaro Arriagada.

Consideraciones generales.—Creemos que dentro de los estudios secundarios debe caber a los matemáticos uno de los primeros lugares. El aumento de las horas de Matemáticas y la consecución de una comprensión cabal de estas ciencias es imprescindible para contrarrestar el sentido literario de nuestra cultura. Necesitamos técnicos y hombres de ciencia. Esa realidad social y económica de nuestro país nos está mostrando en forma palpable, con el exceso de profesionalismo que limita por falta de hombres preparados todas nuestras posibilidades industriales y técnicas, por el desprecio absurdo al trabajo técnico y manual; nos está mostrando, decimos, que es imprescindible una reforma educacional que ubique a las disciplinas matemáticas donde les corresponde por su valor. Las Matemáticas son la antesala de la ciencia y de la técnica; en este sentido son un medio vital para la comprensión y transformación de nuestra realidad nacional y continental.

La enseñanza de las Matemáticas en la escuela primaria y el liceo.—Creemos que estas consideraciones dan la pauta a que debe ceñirse la enseñanza del ramo en el liceo y en las escuelas primarias. Desde luego, una coordinación estrecha entre las enseñanzas antedichas, en estas dos ramas de la educación—la primaria y la secundaria— aparece como imprescindible. Consideramos que es inútil repetir en tres años secundarios las enseñanzas que el niño trae ya de la escuela primaria. La reducción a dos de los años de enseñanza de la aritmética, da la posibilidad de extender el estudio, en los últimos años de humanidades, a problemas matemáticos de aplicación práctica, como anualidades, amortizaciones, seguros, etc., que han sido borrados del programa. Por otra parte se conseguiría una mayor coordinación en las enseñanzas de las Ciencias Matemáticas y la Física, que necesita una preparación matemática mínima de la que el alumno al llegar actualmente al IV Año, carece.

Hacia el mismo objetivo tiende el subordinar ciertos ramos llamados técnicos a los ramos científicos, convirtiéndolos así en ramos de carácter científico-técnicos, sin que ello tenga otro objeto que el de proporcionar una visión de aplicación práctica que poseen ciertos ramos científicos, como la Geometría especialmente, y la Física, que ahora tiene un sentido puramente especulativo.

En cuanto a la enseñanza del ramo en el Instituto Pedagógico, por ciertas circunstancias favorables inherentes al carácter de la Ciencia Matemática, podemos afirmar que ella es completa y racional.

Sólo podríamos agregar que para una comprensión de su estructura lógica, para evitar el dogmatismo a que conduce la convicción cerrada que posee cada matemático por un fenómeno mental evidente, debía darse carácter de obligatoriedad a los cursos actualmente optativos, como Filosofía de las Matemáticas e Historia de las Matemáticas. Con ello se lograría una visión dinámica fundamental del ramo.

FISICA.

En los liceos.

Carencia de objetividad.—La mayor parte de los liceos, en un porcentaje que alcanza fácilmente el 80% carece de laboratorios. Así, la enseñanza que se realiza a base de libros en los cuales se describen con gran prolijidad los aparatos y los experimentos, resulta puramente teórica, carente de interés y falta de objetividad.

Anacronismo.—Es anacrónica en el sentido de limitarse a la Física de los siglos XVII y XVIII. Se desconocen en absoluto las renovaciones fundamentales que han sacudido a la Física desde el siglo pasado. Así, los pocos experimentos susceptibles de realizarse, son precisamente aquellos que han sido sobrepasados y carecen de precisión.

Falta de claridad.—Precisamente los dos puntos anteriores conducen a una interpretación del mundo físico inexacta y dogmática; la visión de lo real es deformada en gran parte por una idea oscura de los fenómenos.

No aprovecha las posibilidades docentes de las nuevas interpretaciones de los fenómenos.

El anacronismo de la enseñanza no permite aprovechar las posibilidades docentes de las nuevas teorías, que dan explicaciones más claras y más precisas de los fenómenos físicos. Así, por ejemplo, las teorías electrónicas e iónicas en los fenómenos eléctricos y electroquímicos.

Causas.

Exclusivamente, la causa de todas estas notables deficiencias es la enseñanza de la Física en el Instituto Pedagógico. Contempla el programa cinco horas de Física Experimental en los tres primeros años; dos horas de Química en I y tres en el II, y dos horas de Astronomía en III. En I tres horas de Mecánica Racional y un Seminario optativo de Astronomía (dos horas); en V sólo una hora de Astronomía Teórica.

a) Física Experimental.—Los tres años de Física Experimental se reducen a una simple repetición del libro de Ziegler y Gostling, ampliado apenas en ciertos detalles imprescindibles. En cuanto a la experimentación, se reduce a los experimentos más conocidos y vulgares que, por otra parte, no son agotados teóricamente. Esa interpretación teórica, la explicación de los fenómenos observados es deficiente y carece del rigor necesario. Se desconocen los aspectos más importantes de los nuevos fenómenos y nuevas interpretaciones.

El alumno, una vez realizados los tres primeros años de estudio, apenas si sobrepasa en conocimientos a los buenos alumnos egresados de VI Año de humanidades.

Funciona sí, un Laboratorio de Física, donde se realizan trabajos y experiencias (tres horas) y se adquiere cierta práctica en el manejo de los aparatos. Pero esto, por supuesto, no compensa la falta de conocimientos teóricos indispensables.

b) Las cinco horas de Química que se reparten entre los dos primeros años, son en absoluto inútiles. Sin un programa, sin método, sin orientación, se proporciona un ramillete inconexo e híbrido de conocimientos carentes de sentido teórico y práctico.

c) Sólo Mecánica Racional proporciona una mayor cultura física al futuro profesor. Pero dado el carácter del ramo, no bastan estas tres horas para subsanar las deficiencias del punto a).

d) Llega hasta el absurdo la situación en el ramo de Astronomía. Se estudia Astronomía Esférica y Astronomía Teórica (el Seminario es optativo), sin conocer la Cosmografía, que es imprescindible para tener idea de las ramas anteriormente nombradas, y que por lo demás es lo único que se enseña en los liceos.

e) No hay Metodología de la Física.

Proponemos como soluciones:

a) Que se sustituya el curso de Física Experimental por un curso de Física General, como lo pide el reglamento;

b) La creación de una cátedra de Física Teórica, donde se pueda adquirir tanto un conocimiento más aproximado de lo real, como un conocimiento de las modernas interpretaciones de los fenómenos.

c) Reemplazar la cátedra de Química por una de Físicoquímica (en último extremo, llegar a la supresión de aquella).

d) El curso de Astronomía Esférica debe ser reemplazado por uno de Astronomía.

e) Separación de la Metodología de la Física de Metodología de las Matemáticas.

f) Que realmente funcione un Seminario de Teoría de la Relatividad y Cuántica, que aparece en el reglamento como optativo con Astronomía Esférica, y que hasta ahora no ha tenido existencia.

HISTORIA

Relator: Mario Arancibia.

I.—Crítica a la enseñanza actual de la Historia.

a) Espíritu filosófico de la Historia, propio del siglo XIX, dado a la enseñanza por Barros Arana, que se resume en un sentido científico de la Historia. Métodos y principios extraídos de las ciencias naturales. Afán de encontrar leyes causales inmutables en el acontecer histórico, que es cambiado bajo la idea del evolucionismo y del principio del progreso.

b) Dicho sentido, dicho espíritu filosófico retrasado, tampoco se da en la mente de los alumnos, que no lo captan sino que reciben la enseñanza de la Historia a través de materias ya elaboradas en textos a memorizar, con una actitud espiritual absolutamente pasiva.

c) Así, carente de sentido y de finalidad, la Historia tiene el carácter de simple ilustración del pasado.

II.—Sentido que tiene hoy la Historia.

En la obra de la Historia actual se nota:

a) Sobre las divergencias individuales de los autores, una tendencia general a interpretar los datos aportados por la investigación, considerando cada cultura como una forma independiente, cuyas creaciones tienen una unidad interior y que posee una forma peculiar de sentir, de pensar, de realizarse (Spengler, Domber, Huizinga).

b) Además, el intento de llegar a la comprensión de los elementos culturales (arquitectura, ciencia, trabajo humano, etc.), estudiándolos en el significado que tienen para cada época y para grupo humano (Woefflin, Worringer).

III.—Finalidades de la enseñanza de la Historia.

a) Dar conciencia del momento que se vive como continuación de un desarrollo ya iniciado, que da direcciones o posibilidades sobre el porvenir de Iberoamérica, como posibilidad cultural basada en los elementos aportados por España, Portugal y los grupos indígenas y otros factores históricos y de paisaje.

b) Dar un sentido dinámico de la vida social.

c) Dar sentido del tiempo en contraposición al conocimiento especial estático que aportan las ciencias naturales.

IV.—Forma de entregar esta enseñanza.

Reemplazar el relato histórico y la asimilación de material histórico elaborado por una intuición directa de la Historia a través de los elementos culturales nuestros en relación con su desarrollo y las transformaciones que han tenido en las diversas épocas y lugares. (Útiles técnicos, instituciones jurídicas, arte, etc.), y por un estudio de las culturas en sí mismas y comparativamente (India, China, Egipto, Occidente, etc.).

INGLES

Relator: Tomás Gray.

Para contrarrestar las deficiencias que todos conocemos en nuestra enseñanza secundaria, el curso de Inglés propone para mejorar la enseñanza de su asignatura en los liceos:

1.º Darle a la enseñanza del Inglés una orientación que la relacione con la vida económica del país;

2.º Estudiar la Gramática de este idioma en forma comparada con el Castellano.

3.º Alcanzar una correcta expresión oral y escrita.

4.º Tener en cuenta la vida nacional en los trozos de lectura.

En cuanto a Metodología:

1.º Exigir métodos modernos de enseñanza, especialmente el método directo.

2.º Revisión crítica de los textos actuales para adaptarlos a los métodos modernos.

3.º Intensificar la práctica oral en el primer ciclo;

4.º Recomendar el método de investigación individual y colectivo en el segundo ciclo.

En el Instituto Pedagógico:

1.º Que se aumenten los profesores de práctica y que se dé a éstos indicaciones para controlar, desarrollar y corregir la expresión oral y escrita de los alumnos.

2.º Propiciar un curso de literatura norteamericana.

3.º Dar mayor importancia a la literatura moderna inglesa.

4.º Dar conocimientos de Inglés Comercial y Técnico para cumplir con la exigencia del inciso 1.º de nuestro primer párrafo, es decir, dar una orientación nacional y económica.

5.º Establecer un curso de impostación de la voz, que, considerando la naturaleza del trabajo del maestro en general, debería hacerse extensivo a todo el Instituto Pedagógico.

6.º Intensificación del estudio de la Gramática Fundamental y la Práctica Fundamental.

Tomás Gray — Manuel Torres
Elia Tartarini — Alicia Gehbard.

En este estudio hemos querido presentar sólo los problemas generales de la enseñanza del Castellano, proponiendo del mismo modo formas generales de solución de ellos. Esperamos, en breve, poder terminar un trabajo más completo.

Los problemas de esta asignatura en el liceo deben, como es lógico, enfrentarse en relación con los que en ella se presentan en el Instituto Pedagógico.

Nos referiremos en primer lugar a la Gramática, y en segundo lugar, a la Literatura.

En el momento actual, la enseñanza de la Gramática en los liceos termina en el tercer año, después de haber dedicado a ella cuatro horas semanales durante estos tres años, horas que en el tercero no se le destinan exclusivamente, pues el programa consulta también el estudio de la Métrica. En los años siguientes, las tres horas semanales del ramo se dedican a la Literatura. Los resultados poco satisfactorios de esta enseñanza se evidencian en el bachillerato, en el cual considerable cantidad de alumnos fracasa por su defectuosa ortografía y redacción. La prolongación del estudio de la Gramática hasta sexto año mediante el aumento en una de las horas de Castellano en los tres últimos años, contribuiría a una mejor preparación del alumno.

Sin embargo, estos resultados poco satisfactorios de la enseñanza de nuestro idioma se deben, principalmente, a la forma en que se lleva a cabo esta enseñanza, la cual no permite a los alumnos vincular los conocimientos que adquieren con la realidad del lenguaje. En efecto, semejante sistema recarga al niño de detalles que le hacen considerar abrumador el estudio de la lengua y no es raro el caso de que conozca a fondo el análisis lógico, según alguna autoridad gramatical, sin saber, a la vez, evitar una construcción errónea en una composición.

Sucede, pues, con la Gramática lo que se puede observar también en las otras asignaturas que llenan los programas de los liceos, esto es, que la mayor parte de las nociones adquiridas, después de haber sido más o menos memorizadas para el examen, desaparecen sin dejar más rastro que vagos recuerdos sin utilidad.

La enseñanza sería mucho más provechosa si se fundamentara en ejercicios, y sobre la base de ellos se impartieran al niño los conocimientos necesarios para hablar y escribir correctamente. La constante realización de ejercicios se uniría a la elaboración de composiciones en cuya redacción se podrían constatar los resultados de tal procedimiento, al mismo tiempo que la conveniente elección de los temas contribuiría a desarrollar la imaginación, la capacidad de análisis y síntesis, etc.

Al continuar, además, el estudio de la Gramática en los años superiores conjuntamente con el de la Literatura, el establecimiento de un paralelismo entre ambas, afirmaría los conocimientos gramaticales en el alumno.

En último término, observaremos que la actual enseñanza no presenta sino un punto de vista, generalmente basado en alguna autoridad, ante los problemas gramaticales. Este hecho no permite al estudiante familiarizarse, por una parte, con la posibilidad de dar nuevas y mejores soluciones a estos problemas, y por la otra, con el aspecto evolutivo de la Gramática, que ha de ir paralelo al desarrollo del lenguaje. En efecto, nuevas épocas producen nuevas ideas y estas ideas requieren muchas veces nuevas formas de expresión. Respecto a las modernas posiciones desarrolladas ante los mencionados problemas, el dar al alumno, preferentemente en el sexto año, una noción de ellas, no es causa de confusión, ya que, la enseñanza anterior impartida en la forma que hemos propuesto, se habrá limitado a dar los conceptos fundamentales sobre la base de los ejercicios, sin someterse a determinada autoridad. No sólo estas ideas no son causa de confusión, sino que ayudan a formarse un concepto unitario de la Gramática. Sirva de ejemplo la división de las partes de la oración que se basa en un aspecto de las palabras mucho más general que los que consideraba la Gramática tradicional, a saber, su carácter de conceptuales o no conceptuales una vez aisladas del resto de la oración.

No hemos considerado aquí la enseñanza de los ramos filológicos en el Instituto Pedagógico. Diremos, sin embargo, que entre ellos no existe la correlación necesaria para desarrollar en la mente del futuro profesor la idea de que su estudio se orienta hacia un fin, cual es el de penetrar en la verdadera naturaleza del lenguaje, para poder así, en debida forma, enseñar a conocerlo.

La Literatura.

La enseñanza de la Literatura en los liceos se basa casi exclusivamente en la Literatura Española, incluyendo en los programas a todos sus representantes de cierta importancia, sin excepción. Este estudio deja escaso tiempo para la Literatura de Chile, Iberoamérica u otros países.

Una adecuada organización de este ramo ha de basarse en la Literatura Chilena complementada con la Iberoamericana, sin dedicar más tiempo que el consagrado a esta última, a la Literatura Española. Estos estudios han de ir paralelos a los que se realicen en la Historia de los respectivos países y, como en ella, convendrá dar preferencia a los tiempos más cercanos. Será también provechoso que la Historia del Arte y la Geografía de cada país se estudien al mismo tiempo que su Literatura.

Para llevar a cabo esta nueva organización, se necesitan profesores especializados en la Literatura de Chile e Iberoamérica, necesidad que se llenaría acrecentando en el Instituto Pedagógico la importancia dada en general a estos ramos y permitiendo a los futuros profesores conceder a ellos preferencia sobre la Literatura Española.

Finalmente, en el último año será necesario dar al alumno una visión de conjunto de la Literatura de Estados Unidos y la europea, instruyéndole en las principales corrientes literarias y dando, entre ellas, mayor importancia a los más recientes. Será entonces el momento de ubicar la posición de nuestro país y la de Iberoamérica en este movimiento literario general.

En cuanto a la forma de enseñar la Literatura, es conveniente dirigir el interés del niño hacia obras o autores sobre los cuales pueda hacer trabajos de investigación, que le serán mucho más útiles que el estudio superficial de una serie de personajes diversos. Para desarrollar el espíritu crítico estos trabajos pueden leerse y comentarse en clase y, de este modo, se hará participar a todos de los frutos del trabajo de cada uno.

El profesor ha de poseer en alto grado el hábito de investigación por el bien de los estudiantes y por el suyo propio. La preparación para el profesorado en el Instituto Pedagógico ha de tender pues, fundamentalmente, a desarrollar este beneficioso hábito. La elección de ayudantes de entre los alumnos mismos contribuiría al éxito de la labor investigadora. Se evitará así, además, que los profesores, una vez recibidos, piensen que ha terminado ya definitivamente la etapa de estudios de su vida, porque han adquirido una información más o menos acertada sobre gran cantidad de asuntos, la cual les permite mantener una discreta superioridad sobre el estudiante de liceo.

Recalcaremos aquí que, en la Literatura, como en la Filosofía, los problemas del Instituto Pedagógico han de ser objeto de un estudio especial.

NECESIDAD DE LA EDUCACION FISICA EN CUANTO TIENDE A DESARROLLAR LOS CENTROS PSICOMOTORES.

"El movimiento es la vida".—Aristóteles.

Según Georges Hébert, Educación Física es la acción metódica, progresiva y continua de la infancia a la edad adulta, que tiene por objeto asegurar el desarrollo físico armónico e integral, aumentar las resistencias orgánicas, asegurar las aptitudes para la buena y correcta ejecución de todos los ejercicios naturales y utilitarios indispensables (marcha, carrera, trepar, salto, lanzar, defensa, natación). Desarrollar toda la energía y todas las cualidades adquiridas, físicas y viriles, hacia una idea moral dominante: el altruismo.

Por lo que hemos visto la educación física tiende al mejoramiento intelectual y corporal del individuo.

Fisiológicamente está comprobado que si un órgano no funciona se traduce inmediatamente en una atrofia de la parte cerebral correspondiente al órgano que no funcionó. Donaldson en el caso de Ellen Keller, así lo demuestra: ciega de nacimiento, al hacerle la autopsia se comprobó que la parte posterior cerebral, donde está localizada la función visual, se encontraba atrofiada.

Este ejemplo no es un caso aislado, pues habría para llenar páginas con datos al respecto. Bástenos agregar que si a un perro recién nacido le suturamos un ojo y luego de adulto lo sacrificamos, veremos que esta parte cerebral también se encuentra atrofiada.

Podemos deducir de esto que la falta de ejercicio de un órgano trae la atrofia correspondiente. De todo esto sacamos en consecuencia que la educación física es necesaria para la buena función de los diferentes órganos y que no sólo persigue el funcionamiento armónico corporal ni la superioridad fisi-

ca sobre la espiritual, sino que ambas marchan no paralelas, antes bien, se juntan, se amalgaman y confunden en un todo.

La filosofía y la psicología nos enseñan que nada llega a la inteligencia sin haber pasado antes por los órganos de los sentidos; para formarnos un concepto es preciso que algo los hiera, como puede observarse en la etapa del aprendizaje del niño, que para saber lo que es la luz, ésta tuvo que herirle los ojos; antes de saber lo que es el ruido el niño hubo de sentirlo, antes de conocer lo dulce y amargo la lengua tuvo que trasmitírselo al cerebro. De esta manera vemos cómo se va formando la conciencia de todos los fenómenos sensoriales.

Pues bien, la educación física cumple con la tarea de desarrollar aquellos órganos.

Todos los movimientos musculares tienen su asiento en los centros superiores y de ahí que poco sea lo que se mueve en nuestro organismo sin la orden cerebral correspondiente.

La educación física en todos sus aspectos, que son múltiples, estimula la creación y perfeccionamiento de los centros neuromotores, ejercita los centros de asociación y coordinación, la voluntad, la memoria, la inteligencia, la sensibilidad y la intrepidez; vemos de esta manera cómo la educación física se pone al servicio de las tendencias, de las emociones, de las sensaciones y de todos los actos nobles de la vida humana.

¿Cómo debe ser la educación física?

No debemos tomarla como actualmente acontece, ni debe ser un grupo determinado de hombres o mujeres la que la practiquen, ya que tal vez ese grupo es el que menos la necesite, porque generalmente están físicamente bien dotados; me refiero a los privilegiados que constantemente vemos dirimir supremacías y por llegar al record o a la performance alentadora, se cuidan y hacen gimnasia aunque no educación física. ¿Qué obtendremos con tener una pequeña cantidad de gente capaz de obtener records y atraer multitudes a los estadios si nuestros niños, la mayoría de nuestros adolescentes y juventud, con sus cuerpos raquíticos e inteligencias atrofiadas, no tienen cómo adquirir la relación psicomuscular mínima para el mejor desarrollo de su físico e intelecto? ¿Qué sacaremos con tener cien sabios en un conglomerado de torpes? Indudablemente que es mejor no tener ninguno, pero sí una población física e intelectualmente apta.

La educación física debe tender al mejoramiento físico de la gran masa, al del niño de preferencia, ya que de él será mañana la misión de mantener a nuestra patria en el nivel que por su tradición le corresponde.

Una de las maneras de luchar contra la degeneración y la incultura del pueblo es el ejercicio físico; éste por consiguiente, es eminentemente eugenésico y educativo. Una nación de niños y jóvenes débiles no surgirá. Por esta razón se debe llevar la gimnasia al pueblo, a la gran masa que vive hacinada en asquerosa promiscuidad, con todas las desventajas de la vida en su contra. Por esto debemos hacer que la educación física estimule el deporte de multitudes, pues lo que más vale es el mayor número de deportistas actuantes, dejando la performance y el record como accesorio y no como fin.

A través de la historia de los últimos años podemos ver cómo países que marchan a la cabeza del perfeccionamiento humano le han dado una preferencia marcadísima a la educación física infantil. Bélgica, con sus estadios y plazas de juegos; los países nórdicos con sus cinco horas semanales de gimnasia y juegos y una tarde semanal o quincenal de plaza de juego. Junto a esto ha nacido la idea del baño de aseo.

En la actualidad no se concibe la construcción de una escuela ni un campo de deportes sin su correspondiente instalación de baños fríos y calientes.

Muchas teorías se han disputado el honor de ser ellas las que marquen rumbos en esta enseñanza; así tenemos la de Guts-Muths, Jahn, la culturista, la sex-lateral, la ecléctica, la calisténica y la de Ling. Pero ninguna de éstas, salvo la última, persigue el ser escolar y educativa.

Largo sería enumerar las bondades que cada una de éstas cree tener; nos concretaremos someramente a la de Pedro Enrique Ling, que mira con base biológica la formación del niño y es la que actualmente se practica en casi todos los países que han querido dar una orientación científica a la gimnasia.

Ling hizo de su gimnasia un todo pedagógico, atlético, higiénico, terapéutico y artístico. Este gran hombre sueco, fisiólogo, filósofo y poeta, decía que: "la verdadera educación gimnástica debe atender de igual modo a las necesidades morales y corporales del individuo; así como la capacidad militar des cansa menos en el correcto empleo de las armas que en la presencia de ánimo, la energía y valor del sujeto".

Los estudios de este gimnasiarca lo llevaron a inventar una serie de ejercicios que tuvieran influencia en el perfeccionamiento físico y moral del individuo, con esto sentó el principio que el movimiento se ejecuta no por el movimiento mismo, sino por la acción que debe tener sobre el organismo.

Ling basó la teoría de su gimnasia sobre leyes físicas y biológicas; a través de esto vemos como la gimnasia es necesaria en sus aspectos psíquicos, pedagógico, físicos y terapéuticos; por esto no debemos descansar un momento hasta conseguir lo que idealistas como Ling y otros, consiguieron en Suecia, Finlandia, Bélgica, etc. O sea, hacer de los niños y juventud, individuos moral y físicamente dotados.

Nosotros, pueblo joven, inmenso de posibilidades, debemos dirigir nuestra educación física no a sacar campeones en tal o cual especialidad, pues ellos saldrán solos; sino que a formar hombres físicamente aptos y resistentes a la fatiga. Este es el verdadero atleta.

No nos debe interesar el espectáculo, ni la comercialización del deporte, ni la performance, porque como dice el Dr. Tissie: "el record es un principio de muerte para la máquina humana que deteriora y destruye", y agrega: "el movimiento disciplinado es para la educación física lo que el pensamiento disciplinado es a la educación intelectual y moral. La educación es una disciplina. La gimnasia disciplinada, es pues, una moral filosófica".

Poco hacía que nuestro país nacía a la vida independiente cuando surgieron las primeras manifestaciones de una necesidad tan imperiosa como la educación física, y así Juan Egaña, en 1810, decía: "de ejercicios que den actividad, vigor y salud y cuanto pueda formar el carácter físico y moral del ciudadano". Por otra parte, Juan de Salas también hablaba de la necesidad de: "cómo a la juventud conviene mantener la agilidad y facultades. Podrán los alumnos, por entrenamiento, aprender el uso de las armas y el ejercicio físico". Lo mismo aquel Fraile de la Buena Muerte se expresa en: "un plan de organización del Instituto Nacional de Chile".

Desgraciadamente, poco se hizo en aquel entonces. Había trascurrido mucho tiempo cuando a raíz del nacimiento en Europa de las escuelas gimnásticas ya mencionadas, vino a nacer en Chile un movimiento que poco a poco fué tomando cuerpo; se asentó con la llegada de maestros alemanes y puso su broche de oro con la fundación del Instituto en el año 1906.

Esta fundación vino a dar a Chile el primer lugar en la educación física entre sus hermanos de América y un puesto de preferencia entre las demás naciones del mundo, por su base científica y la unidad de desarrollo que ha sabido mantener.

No podríamos hablar de educación física en Chile sin nombrar a don Joaquín Cabezas, que junto con el Dr. Fernández Peña no escatimó esfuerzo ni fatiga alguna para darle forma y vida; culminando su obra en el interés que supo despertar en el Presidente Riesco y su Ministro Salas Labaqui para la creación de un instituto de educación física, para que egresaran de él profesores preparados desde el punto de vista biológico, pedagógico y técnico.

Para la preparación de profesores de educación física el Instituto cuenta con laboratorios, salas de clase y bibliotecas; pero no tenemos canchas, piscina temperada, campamentos, refugios ni escuelas anexas para la práctica docente. Si nosotros, que somos los futuros maestros, no contamos con los medios indispensables, ¿qué podemos pedir para los preescolares, escolares y universitarios?

El deporte, como el Instituto lo enseña, es un método de defensa de la raza y debemos aquí recalcar una vez más lo que ya dije, que la educación física es eminentemente eugenésica y educativa, si ésta pudiera ser difundida y practicada tal como debe ser.

En la Escuela Naval se rechaza anualmente un 30% más o menos de candidatos a ingresar en este plantel, por no reunir las condiciones físicas mínimas; si esto pasa en la clase social más alta y acomodada, que tiene todas las facilidades para educar y alimentar bien a sus hijos y donde a la educación física se le da un poco más de importancia, ¿qué queda para las clases más necesitadas? ¡¡Miseria, enfermedades e incapacidad física!!

El día que podamos introducir la educación física, sin falta de locales, material y control en las clases más necesitadas, veremos a ésta con un standard físico e intelectual más elevado, y terminando con los escolares sucios y maltrechos. La gimnasia y el baño escolar enseñarán a nuestros niños, y por reflejo, a sus familiares, a ser más limpios y ordenados.

Tiempo ha se envió a las Cámaras un proyecto de ley sobre educación física; pero aún éste no alcanza a reunir las condiciones indispensables para

que esta surta efectos benéficos para el pueblo. Es necesario colocar a nuestra masa, de preferencia a nuestros niños, en contacto más directo con la Naturaleza, debiendo crearse para esto campamentos para excursiones.

Se debe hacer educación física en las fábricas, en las poblaciones rurales, etc. En una palabra, la gimnasia debe quedar al alcance de todos.

Por lo dicho vemos que el Instituto forma un educador completo, capaz de comprender el problema de la educación física bajo el aspecto científico, técnico y social; de hacer comprender a todos las ventajas de la gimnasia y de la vida en contacto con la Naturaleza.

Nada sacamos con hacer una larga serie de estadios llenos de graderías, si no tenemos campos deportivos abiertos donde poder practicar los ejercicios físicos necesarios para el buen estado corporal y que nuestro pueblo pueda sentir la alegría de vivir sanamente.

Nuestra escuela no lanza a la educación física técnicos en esta u otra especialidad, sino al individuo científicamente preparado, o sea, un educador completo; sin perjuicio de preparar instructores o monitores que sirvan de auxiliares para las prácticas de educación física.

Por todo lo expuesto, se verá que es de imperiosa necesidad tener un Instituto de educación física que reúna las condiciones que más abajo expongo:

Internado.—Como es sabido la mayoría de nuestra población estudiantil vive en pensiones, en las cuales la alimentación no es ni siquiera lo indispensable para la mantención del organismo. Este internado es de primordial necesidad, pues es sabido que el alumno del Instituto de Educación Física debe someterse a regímenes especiales de alimentación y vida, para cumplir con sus programas.

Gimnasios cubiertos.—En los cuales se hará la gimnasia teórica y práctica. Estos gimnasios deberán reunir toda clase de comodidades y disponer de los materiales necesarios.

Piscina.—Para la enseñanza y práctica de la natación, deberá este Instituto tener una piscina temperada, que cumpla con los requisitos reglamentarios.

Campos deportivos.—Para la práctica de las diversas ramas del deporte, y para el buen estado físico del alumnado es necesario disponer de estos campos.

Todo esto debe estar agrupado para conseguir los fines deseados, pues hoy profesores y alumnos tienen que atravesar la ciudad para poder hacer sus prácticas deportivas.

Cuando estos ideales se cumplan, tendremos la satisfacción de ver que el país ha entrado en el camino de la superación física e intelectual.

EDUCACION FISICA UNIVERSITARIA

Sirvieron de relatores de este importante tema de cultura física nuestro, las compañeras I. Sobrino, M. Orrego y F. Ostornol. Después de hacer una revisión general de la parte organizativa de la Educación Física, pidieron el establecimiento de esta cátedra en todas las Escuelas Universitarias, lo cual fue aprobado.

En seguida presentaron un anteproyecto de reforma del Reglamento del Departamento de Bienestar Estudiantil en lo referente a deportes.

Anteproyecto de reforma del Reglamento de Bienestar Estudiantil en lo referente al Departamento de Deportes.

DECRETO N.º

Santiago,..... Visto lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de.....

DECRETO:

Apruébase la siguiente reforma del Reglamento del Servicio de Bienestar Estudiantil, Decreto N.º 63, de 18 de enero de 1941:

Art. 1.º Reemplázase el texto del art. 1.º en su letra c) por el que se expresa:

"c) Departamento de Educación Física, y

Art. 2.º Reemplázase el párrafo c), intitulado: "Del Departamento de Deportes", por el que sigue:

"c) Del Departamento de Educación Física".

"Art. 13. Corresponde al Departamento de Educación Física: la organización y dirección científicas, técnicas y administrativas; la enseñanza, no

comprendida la profesional que imparte el Instituto de Educación Física, el fomento y la supervigilancia de la Educación Física Universitaria; y, en especial, las siguientes funciones:

a) Impartir Cultura Física al estudiantado de la Universidad, procurando que sus beneficios pedagógico-sociales alcancen al mayor número posible de individuos hasta obtener la implantación de la Educación Física Obligatoria. El reglamento interno fijará el régimen de excepciones a la obligatoriedad que esto importa para el alumnado;

b) Controlar el aprovechamiento efectivo por todos los alumnos de la Tarde, o, en su defecto, del Mediodía Deportivo, con cuyo objeto propondrá al Rector o al Consejo Universitario, según los casos, las medidas generales conducentes, y adoptará las resoluciones técnicas y administrativas que sean necesarias;

c) Ejercer la supervigilancia técnica con respecto al personal docente y a los entrenadores deportivos que no pertenezcan a su planta o no le presten servicios directos, para lo cual gozará de amplias facultades inspectivas que le serán dadas por los Directores de los establecimientos universitarios y por las autoridades del club y de los centros deportivos;

d) Procurar el mejor y racional aprovechamiento de los campos deportivos, gimnasios, piscinas y demás locales y elementos de Educación Física que pertenezcan a la Universidad o dependan de ella, incluso la Piscina Escolar Temperada y el Gimnasio "Partenón" de la Quinta Normal.

e) Intervenir en la compra, arrendamiento, cesión, donación y cualquiera otra forma de obtención o disposición de bienes de la naturaleza a que se refiere la letra anterior; en la construcción, habilitación, destinación y administración de los mismos;

f) Llevar por intermedio del Gabinete de Biotipología, dependiente del Instituto de Educación Física, el control biotipológico sobre todos los alumnos universitarios y promover estudios de este orden;

g) Atender a la difusión de la cultura física, proponer y controlar los fondos que la Universidad destine a tal fin;

Art. 14. El Instituto de Educación Física constituirá un servicio colaborador de las funciones del Departamento, para lo cual le prestará todo el aporte de su personal de profesores y alumnos, y de sus elementos materiales, en cuanto ello sea compatible con sus actividades propias y con preferencia para las funciones indicadas en las letras a), b) y f) del artículo precedente.

Las manifestaciones deportivas de la Educación Física Universitaria, particularmente la preparación y realización de competencias intercentros, interclubs, interasociaciones, nacionales e internacionales, y todos los actos sociales inherentes o complementarios, serán de la atención y responsabilidad exclusiva del Club Deportivo de la Universidad de Chile.

El Club Deportivo se regirá autónomamente bajo el control superior científico y económico del Jefe del Departamento de Educación Física, todo de acuerdo con el Reglamento especial cuya aprobación y modificación quedan entregados al Rector de la Universidad, previo informe del jefe técnico antedicho.

Los diversos establecimientos y reparticiones universitarias, muy en particular el Departamento Médico y el de Asistencia Económica del Servicio de Bienestar Estudiantil, procurarán la mayor cooperación y coordinación de sus funciones con las del Departamento de Educación Física.

EL PRIMER CONGRESO DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGIA

Considerando:

1.º Que las necesidades propias de la adolescencia, cuya etapa coincide con la población escolar de las enseñanzas secundaria y especial, y con los aspectos físico, psíquico y social de esta edad, reclaman del profesorado de Educación Física una absoluta dedicación a los problemas que de ellas se derivan;

2.º Que el control científico del desarrollo integral del escolar chileno se impone como una de las formas de defender la raza y preparar las futuras generaciones para una vida sana, vigorosa y eficiente;

3.º Que ningún establecimiento educacional debiera prescindir del control médico de la educación física para sus alumnos;

Acuerda:

1.º Establecer una serie de fundamentos educacionales de carácter permanente, que constituyan el estatuto máximo de la Educación Física Secundaria. Estos fundamentos son:

- a) Gimnasia de desarrollo y juegos pedagógicos, destinados a la totalidad de los alumnos;
 - b) Gimnasia correctiva, destinada a los alumnos que tengan mala conformación física o que adolezcan de desviaciones del traqué;
 - c) Deporte pedagógico o escolar;
 - d) Gimnasia predeportiva, para alumnos mayores de 16 años;
 - e) Deporte propiamente tal;
 - f) Enseñanzas e informaciones de la higiene sexual, en primer lugar, en forma individual, y en seguida, colectivamente, cuando los intereses del grupo lo requieran. En estas enseñanzas el profesor de Educación Física estará secundado por el médico escolar y por el profesor de Biología;
 - g) Charlas sobre Higiene en general; higiene aplicada al deporte; indicaciones teóricas sobre gimnasia y sobre los deportes que se practiquen; proyecciones cinematográficas, excursiones, etc.;
 - h) Organización del Centro Deportivo del colegio, formado por alumnos y exalumnos;
 - i) A fin de atender mejor los aspectos de Educación Física anteriormente enunciados, es absolutamente indispensable que se proceda a organizar las clases de Educación Física de acuerdo con la edad fisiológica de los alumnos.
- 2.º Auspiciar la creación, por parte del Ministerio de Educación, de un Gabinete Central de Investigaciones Antropométricas, al que pertenecerán: médicos, higienistas, profesores de Educación Física, dentistas, estadísticos, visitadoras sociales, enfermeras sanitarias, etc.

Este Gabinete podría desarrollar el trabajo siguiente:

- a) Organizar cursos de capacitación para profesores de enseñanza primaria, profesores especiales de Educación Física, profesorado de Educación Física de todos los establecimientos de educación. Estos cursos tendrían por objeto uniformar el criterio de los investigadores, con el fin de obtener las medidas mencionadas bajo las mismas normas;
- b) Procurar, hasta donde fuera posible, proporcionar a los establecimientos de enseñanza los elementos necesarios de tipo standard (formularios, fichas, espirómetros, dinamómetros, compases, etc.);
- c) El Gabinete estaría en condiciones de hacer estudios comparativos del desarrollo físico de las diversas etapas de la enseñanza;
- d) Este Gabinete Central podría coordinar su labor con la de los organismos que atienden a la defensa de la madre y del niño, con la defensa de la raza, con la de las familias de los escolares, con los centros de protección del estudiante, con los profesores, etc., dándoles a conocer las causas que impiden o retardan el desarrollo físico medio alcanzado por los escolares a edades determinadas, a fin de aplicarlas a casos particulares, para que el organismo o la persona que tenga su vigilancia, pueda remediar oportunamente las deficiencias que le advierta. Su labor podría extenderse también, en el sentido de indicar u orientar a las autoridades educacionales (al profesor y a la familia, de manera especial) de qué manera deben proceder para no recargar de estudios o de trabajos a un organismo que sufre crisis agudas de crecimiento;
- e) El Gabinete tendría la labor de recopilar las investigaciones realizadas en los colegios o instituciones que se han preocupado o se preocupan actualmente del estudio del niño chileno, con el fin de obtener informaciones y antecedentes que orientarían su labor a corto plazo;
- f) Los profesores primarios especializados y los profesores de Educación Física serían los ejecutores que pondrían en práctica las orientaciones que les diera la Oficina Central, coordinando su labor con el médico escolar;
- g) El Gabinete, después de realizar una labor continuada y bien documentada, estaría en condiciones de proporcionar a los maestros y a las familias, cuadros de desarrollo medio de los escolares de las diversas zonas del país, acompañados de cartillas con instrucciones prácticas que les ayudarán a orientarse en el futuro.

En resumen, una labor realizada en esta forma se traduciría en las siguientes cercanas ventajas: aprovechar todo el material de investigación recopilado por los organismos educacionales; orientar la alimentación y los cuidados del escolar en su casa; indicar normas para la construcción de mobiliario escolar que se adapte al desarrollo de los niños dentro de su sala de clases; orientar la calidad y la cantidad de los estudios y de los trabajos del escolar; y, ayudar a la orientación profesional del alumno que egresara del colegio.

3.º Auspiciar la creación, por parte del Ministerio de Educación, de un Instituto-Gabinete de Biotipología y Control Médico Deportivo. Organizado este servicio, podría emprender por etapas las siguientes tareas:

a) Contribuir al fichaje y control médico de la educación física de los alumnos de las escuelas primarias, secundarias y especiales, de acuerdo con el servicio médico escolar, haciendo el estudio biotipológico del escolar chileno;

b) Contribuir al fichaje antropométrico y control médico deportivo de los estudiantes universitarios y, en especial, de los alumnos del Instituto de Educación Física, de acuerdo con el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Chile;

c) Realizar el fichaje antropométrico y organizar el control médico-deportivo del país;

d) Informar a los examinandos o a sus padres o guardadores, sobre el resultado del examen, dando las indicaciones que de él se deduzcan cuando el servicio así lo estime conveniente;

e) Contribuir a la labor de investigación científica aplicada al ejercicio que realiza el Instituto de Educación Física; y

f) Realizar labor de divulgación sobre la importancia del control médico-deportivo y sobre la orientación de la Educación Física en sus etapas pre-escolar, escolar y postescolar.

APROBADO.

EL PRIMER CONGRESO DE ESTUDIANTES DE PEDAGOGIA

Considerando:

1.º Que la Educación Física constituye parte integrante de la educación general y debe ser atención preferente del Estado en cuanto propende a la salud y vigor del pueblo;

2.º Que sólo una Ley que organice y controle el desarrollo de la educación física en sus cuatro fases: preescolar, escolar, universitaria y postescolar, contribuirá a la práctica racional y difusión de este importante ramo de la educación;

3.º Que una Ley orgánica de Educación Física debe contemplar los siguientes puntos fundamentales:

Organización de la Educación Física preescolar; dotar a los establecimientos educacionales del país, especialmente a la escuela primaria, de los medios materiales para la práctica de los ejercicios físicos, deportes e higiene; organización de la Educación Física universitaria; organización de la Educación Física popular, considerando en primer término los intereses de los obreros y campesinos, mediante la organización de campamentos, excursiones, casas de reposo, baños públicos, realización de cursos de gimnasia, atletismo y deportes, tanto para hombres como para mujeres; proyectar las construcciones teniendo en vista la educación física de las multitudes, cubriendo el país de terrenos para campamentos, refugios para excursionistas, etc.; y, muy especialmente, de plazas de deportes, pequeños estadios de trabajo, piscinas, gimnasios, ubicados en medio de los centros escolares, centros de trabajo, y poblaciones obreras, para que sean, a la vez, centros de cultura y recreación para el pueblo;

4.º Que basados en estos dos puntos, técnicos en educación física han elaborado un Proyecto de Ley de Educación Física, proyecto que fué acogido favorablemente en las Cámaras, pero sin carácter de urgencia,

Este Congreso acuerda:

Art. único: Recomendar a las Cámaras que aprueben, con carácter de urgencia, el Proyecto de Ley de Educación Física.

APROBADO.

4.ª UNIDAD

LA ENSEÑANZA ESPECIAL Y TÉCNICA

Presidente: Carlos Salazar.

Secretario: Oscar Campos.

LA ENSEÑANZA ESPECIAL Y TÉCNICA.

Relator: Oscar Campos.

Introducción:

Es una ley invariable de la evolución social, que el progreso trae consigo nuevas y nuevas necesidades, tanto para el individuo como para la colectividad. Estas necesidades son satisfechas, hoy día, por la técnica, es decir, por la especialización y perfeccionamiento del individuo en el trabajo, en una palabra, por la producción económica dirigida y bien organizada.

Se ha dicho siempre, que la Pedagogía como ciencia social debe adaptarse a los estados porque van pasando las sociedades en su avance incontenible hacia adelante y que la educación, como factor sociológico no es otra cosa que el vínculo del progreso social.

Es incuestionable, entonces, que todos los fenómenos sociales vengán a rebalsar directa o indirectamente en el sistema educacional que posee el Estado y a ponerse en íntima relación con él.

El desenvolvimiento que ha adquirido en nuestro país la Enseñanza Técnica es en consecuencia, un producto que obedece a un fenómeno social y económico de la época. Pero, este mismo fenómeno que facilita la difusión de la Enseñanza Técnica en el país, trae como consecuencia, la necesidad de dotar a esta rama educacional de un profesorado idóneo y cuya inexistencia crea, por hoy, un grave problema dentro de la enseñanza.

Al dar comienzo al estudio de este delicado problema, lo haremos exponiendo primeramente y, en un orden histórico, la evolución que ha experimentado la Enseñanza Técnica en este país, porque es incuestionable que sin este primer requisito no se puede llegar a conclusiones específicas que traduzcan fielmente la realidad del asunto.

Más adelante, haremos un examen de las condiciones en que se desarrolla en la actualidad, la Enseñanza Técnica, aludiendo preferentemente a su personal docente de las diferentes escuelas en que se imparte y concluiremos dando a conocer las necesidades que encontramos sea imprescindible satisfacer.

La Enseñanza Profesional.

La Enseñanza Técnica en nuestro país, está en manos de la Dirección General de Enseñanza Profesional del Ministerio de Educación Pública.

Esta Dirección se subdivide en dos Departamentos: el de Enseñanza Especial y el de Enseñanza Industrial y Minera.

El primero agrupa a los establecimientos de Enseñanza Comercial, a las Escuelas Técnicas Femeninas y mantiene un Curso Pedagógico, donde se forma y especializa su profesorado.

El Departamento de Enseñanza Industrial y Minera, por su parte, agrupa las Escuelas Industriales, de Artesanos, de Artes y Oficios, de Minas y una de Ingenieros Industriales.

Enseñanza Técnica Femenina.—El origen de esta enseñanza se debe a la creación de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, fundada en el año 1888 y cuyo Decreto está firmado por el Presidente Balmaceda.

Aquella Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, se transformó luego en la primera Escuela Profesional de Niñas (hoy Escuela Técnica Superior Femenina de Santiago), transformación fecunda, pues, las Escuelas Profesionales de Niñas se multiplicaron en toda la extensión de la República.

Las hubo pues, fuera de la antedicha y la Escuela Técnica Femenina N.º 2 de Santiago, en Iquique, Antofagasta, La Serena, Curicó, Talca, Chillán y Tenuco; en Taltal, Copiapó, Vallenar, Ovalle, San Felipe, Quillota, Rancagua, San Fernando, Linares, Cauquenes, Los Angeles, Angol, Valdivia, Osorno y Ancud; y, también, en Tacna, Traiguén, Llimache, Rengo, Lebu, Viña del Mar y San Bernardo. Esto fué desde los primeros lustros del 900.

Estos establecimientos dependían de un Consejo de señoras y caballeros, que supervigilaba los servicios y tenían atribuciones para proponer profesoras y empleados, crear nuevos cursos, redactar reglamentos e imprimir rumbos generales a la enseñanza. La Dirección Técnica Profesional estaba a cargo de una Visitadora.

Hasta el año 1927 las Escuelas Profesionales dependían del Ministerio de Industrias, pasando más tarde a depender del Ministerio de Educación Pública, y a contar del año 1928 estas Escuelas Profesionales se reconocieron como Establecimientos de Enseñanza Secundaria. Algunas fueron trasladadas o suprimidas, y muchas fusionadas a los liceos de niñas.

Las Escuelas Técnicas Femeninas creadas por transformación de las Escuelas Profesionales de Niñas, desde el año 1929 están bajo la dirección del Departamento de Enseñanza Especial, y son en la actualidad, trece.

La misión de estas Escuelas es preparar y capacitar a las jóvenes en el ejercicio de profesiones u oficios propios de su sexo, como también para el desenvolvimiento de sus funciones dentro del hogar y de la sociedad que las rodea.

Así, las Escuelas Técnicas Femeninas cuentan con un plan de estudios que además de contemplar los ramos técnicos de sus distintas especialidades tiene también ramos generales de carácter esencialmente cultural.

Como corolario de esta enseñanza, las Escuelas Técnicas Femeninas mantienen cursos especiales para adultas, a las cuales concurren sin distinción o limitaciones cuantas personas desean perfeccionar o completar sus conocimientos de acuerdo con los nuevos adelantos que la nueva técnica ofrece.

Enseñanza Comercial.—En cuanto a la Enseñanza Comercial, ésta toma una enorme importancia en estos últimos tiempos. Como antecedente de ella podemos citar la Academia de San Luis, en la época de la Colonia, institución en que ya se impartía la enseñanza, que si no era completa, por lo menos satisfacía las necesidades de la época.

Más tarde, durante la administración del Presidente Manuel Montt se creó la Escuela de Comercio de Quillota, y posteriormente numerosos cursos comerciales que estaban anexos a los liceos de hombres, no teniendo, sin embargo, estos cursos el éxito que de ellos se esperó.

Solamente en el año 1898 y bajo la dirección de don Javier Villar, se crea en Santiago el primer Instituto Comercial del país, que en el año 1911 se eleva a la categoría de Instituto Superior de Comercio.

En 1928, se implantó la coeducación en la enseñanza y se le ofrece a la juventud femenina la oportunidad de actuar en los negocios de los cargos administrativos.

Una reforma de importancia significó en 1928 la creación en el Ministerio de Educación de la Sección Comercial, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Más tarde, esta Sección Comercial pasó a ser Dirección General de Educación Comercial y actualmente funciona como Departamento de Enseñanza Especial, que incluye a la Educación Técnica Femenina, dependiendo ambas ramas de la Dirección General de Enseñanza Profesional, como anteriormente dejamos establecido.

En la actualidad los Institutos Comerciales alcanzan a 21 en el país y cuentan con una matrícula de 7,835 alumnos en el presente año.

Enseñanza Industrial y Minera.—Es necesario reconocer que la Enseñanza Industrial ha realizado en el pasado una obra de gran trascendencia, baste recordar que la Escuela de Artes y Oficios, verdadera Universidad Técnica, que hace honor al país y a la América, y las Escuelas de Minas de Copiapó y La Serena, que fueron fundadas en el siglo pasado.

En efecto, la Escuela de Artes y Oficios es la más antigua de la Educación Industrial y Minera y fué fundada en 1849. Los problemas de nuestra vida nacional reclamaron con caracteres de urgencia la creación de nuevas Escuelas de esta naturaleza y es así cómo entre los años transcurridos entre el 38 y el actual se han creado 17 Escuelas mientras que desde 1849 al 38 fueron creadas sólo 15 Escuelas.

Hasta el año 1927 las Escuelas Industriales y de Minas dependían del Ministerio de Industrias y Obras Públicas pero del 12 de mayo de ese mismo año pasaron a depender del Ministerio de Educación, porque se estimó que todo cuanto significara educación era asunto de su incumbencia.

Pero llegado el año 1932, de honda crisis económica, el gobierno revolucionario de aquel entonces, puso nuevamente a esta Enseñanza bajo el Ministerio de Fomento; pero caído el gobierno revolucionario el 20 de julio del año 32, vuelve nuevamente a recuperarla la Dirección de la Enseñanza Industrial.

Distribuida racionalmente en todo el país, dentro de las zonas mineras, agrícolas, madereras, agropecuarias, pesqueras, esta Enseñanza cuenta con 27

Escuelas de Artesanos, 11 Escuelas Industriales, 3 Escuelas de Minas, una Escuela de Artes y Oficios y una Escuela de Ingenieros Industriales; esta última, creada en el año 1940, durante el gobierno de don Pedro Aguirre Cerda.

En el año 1938 contaba esta Enseñanza con 3,061 alumnos, cifra que hoy ha alcanzado casi a los 8,000 (7,690), y con un total de 668 profesores repartidos en la forma que sigue: Escuela de Ingenieros Industriales, 46 profesores; Escuela de Artes y Oficios, con 135; Escuelas Industriales y de Minas, con 244, y Escuelas de Artesanos, con 243 (están consideradas en forma global).

Es altamente significativa la progresión cada vez más acentuada que han tenido los establecimientos de Enseñanza Técnica en general; ello demuestra la importancia que en aspecto económico y social tiene la educación industrial.

Formación del personal docente de la Enseñanza Técnica.

La preparación pedagógica del profesorado de esta rama de la educación pública se manifiesta primeramente dentro de la Enseñanza Técnica Femenina.

En efecto, en el año 1888 y a raíz de la creación de la Escuela de Artes para Mujeres, se forma el primer Curso Normal para profesoras de Escuelas Técnicas. Sin embargo, estos cursos no tuvieron un resultado satisfactorio para la preparación del personal docente de estas Escuelas, debido a las exigencias que se estipulaban en sus papeletas de admisión.

Estos cursos duran hasta el año 1942, en que son suspendidos por el Ministerio de Educación.

Refiriéndonos a la formación del profesorado de la Enseñanza Comercial, podemos encontrar su iniciación en el año 1911, con la creación de los Cursos Pedagógicos de esta Enseñanza, dependiente del Ministerio de Educación, y bajo la dirección del Instituto Superior de Comercio. Estos cursos funcionaron ininterrumpidamente hasta el año 34 y contaban con las especialidades de Matemáticas, Contabilidad, Redacción Comercial, Taquigrafía, Dactilografía, Productos Comerciales, etc.

De ellos salen grandes personalidades que han sobresalido en la vida nacional. Podemos mencionar entre muchos a don Aristóteles Berlendis, actual Jefe subrogante del Departamento de Enseñanza Especial, en reemplazo del titular don Eleodoro Domínguez, también egresado de estos cursos, y actual Serador de la República.

Durante la Presidencia de don Pedro Aguirre Cerda y siendo Ministro de Educación don Juan Antonio Iribarren, se reabren los cursos Pedagógicos, que por causas técnicas habían sido suspendidos, con mucho más vigor y fuerza que los existentes hasta el año 34, porque agrupa desde esta fecha a las dos ramas de la Enseñanza Profesional: la Comercial y la Técnica Femenina.

Fué el Decreto N.º 1051, del 26 de marzo de 1941, el que le dió nueva vida a los Cursos Pedagógicos de la Enseñanza Comercial, gracias a la iniciativa de su actual Director, don Eleodoro Domínguez.

Por su índole y característica, por su objetivo que persigue y por la finalidad para lo cual fueron creados estos Cursos, constituyen un aporte decisivo en el desarrollo de la rama técnica de la enseñanza.

Como corolario y para completar este párrafo, diremos refiriéndonos a la Enseñanza Industrial y Minera, que ésta es la única rama de la Dirección General de la Enseñanza Profesional, que no ha tenido hasta la fecha una atención para preparar a su personal docente. Esta situación ha determinado que tengan que recurrir a los profesores de Enseñanza Secundaria y Primaria para que se hagan cargo de los ramos culturales y científicos, y a los prácticos o simplemente técnicos, en sus especialidades técnicas; estas últimas, personas que no tienen conocimiento alguno de Pedagogía, requisito indispensable para poder ser un profesor eficiente.

Del estudio anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

1.º Que la enseñanza técnica profesional constituye un aporte decisivo para el desarrollo de la vida económica y social de la nación y que por consiguiente, en este plano, su importancia es decisiva.

2.º Que su organización actual no reviste un criterio unitario que coordine la enseñanza y dé estructura armónica a cada uno de sus Departamentos.

3.º Que la Enseñanza Industrial y Minera no cuenta con ningún establecimiento que imparta una preparación pedagógica para el personal docente y administrativo de ella y, que tomando en consideración las modalidades, características y fines determinados de esta enseñanza, se hace imperiosa la creación de un Instituto Pedagógico que llene esta necesidad.

4.º Que la Enseñanza Comercial y Técnica Femenina forma la mayor parte de su profesorado en los Cursos Pedagógicos de la Enseñanza Especial, que han funcionado regularmente y han logrado formar un personal idóneo a esta enseñanza.

5.º Que en virtud de estas conclusiones la Comisión informante declara:

Que es necesario ir a la unificación en la preparación pedagógica de la Enseñanza Profesional y que con este objeto propone solicitar del Supremo Gobierno la creación del Instituto Pedagógico Técnico, a base de los actuales Cursos Pedagógicos de Enseñanza Especial, y cuya finalidad será la formación y preparación técnica-pedagógica del personal docente y administrativo de las distintas Escuelas e Institutos que componen la Enseñanza Profesional.

La Comisión informante deja en manos del Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Pedagogía, las conclusiones a que ha llegado en el presente estudio sobre la Preparación pedagógica del profesorado de la Enseñanza Profesional y en consideración a él pide un voto a la asamblea, para que apoye esta tesis, en el sentido de que es necesaria la creación del Instituto Pedagógico Técnico, en virtud de las circunstancias que se han expuesto.

Oscar Campos — Alicia Valderrama
Julio Bosch — Carlos Salazar.

EL ESTUDIO DE LA ENSEÑANZA TECNICA PROFESIONAL.

Relator: Luis Argelery.

I

“Romper lanzas en favor de la cultura técnica, especialmente la mercantil, es el único medio positivo capaz de hacer una nación económicamente fuerte y poderosa”, dice el catedrático P. Gual Villalbi en el prólogo de su obra “La Educación Comercial de nuestro pueblo”.

Alberdi, en la República Argentina, por su parte, sostiene que “la instrucción para ser fecunda en una República ha de contraerse a cosas prácticas, a lenguas vivas y a conocimientos de utilidad material e inmediata. El plan debe multiplicar las Escuelas de Comercio y de industrias productoras. La juventud —agrega— debe ser educada en la vida industrial, y, para ello, debe ser instruída en las artes y ciencias auxiliares de dicha industria. El tipo de nuestro hombre sudamericano —termina— debe ser el hombre productor, formado para vencer los grandes y agobiantes enemigos de nuestro progreso: el desierto, la montaña, el atraso material y cultural y la naturaleza, en general, bruta y primitiva de nuestro continente”.

Como el comercio es un fenómeno social que está íntimamente influenciado por las costumbres y manifestaciones locales de toda clase, en cada país o región, los programas de los cursos comerciales son diferentes y deben ajustarse a las necesidades económicas del medio donde viven dichos centros de enseñanza.

II

Entre nosotros la enseñanza comercial del Estado tiene una organización eficiente y persigue finalidades adecuadas, atendiendo niños, adolescentes y adultos de ambos sexos. No puede decirse lo mismo de la educación comercial particular, y, aunque el Ministerio respectivo, por Decreto N.º 6382, de 31 de diciembre de 1929, ha reglamentado su funcionamiento, subsisten servicios particulares que, detrás de una etiqueta de cursos, institutos o universidades comerciales, ocultan manejos que no vacilamos en calificar de estafas, cuyos autores recorren el país engañando al público con falsas promesas de una “preparación para la vida”, título profesional reconocido por el Estado y empleos lucrativos, lo que jamás cumplen ni pueden cumplir por causas fáciles de comprender.

Los estudiantes de Pedagogía, para poner remedio a tal estado de cosas, en 1923, durante la Primera Convención de Enseñanza Comercial, acordaron pedir la creación de cursos nocturnos fiscales para adultos, conducentes a título, en los institutos de esa rama educacional, cursos que evitarán la explotación de que eran víctimas por parte de la educación particular los elementos estudiosos que no atendía la enseñanza mercantil del Estado.

Sobre esta necesidad se insistió en las cinco Convenciones celebradas más tarde, apoyándose, principalmente, estas asambleas en que "es innegable la necesidad de educar al adulto", o sea, darle una preparación efectiva para sus responsabilidades de hombre, de padre y de ciudadano en su cuádruple aspecto: físico, moral, económico y social, responsabilidad que supone no sólo la posesión de los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes y la aplicación inmediata de ellos en la vida diaria, sino la conciencia de todos los deberes y derechos y el cumplimiento cada vez más perfecto de ellos.

Esta preparación significa, en ciertos casos, realizar toda la obra educativa que debió efectuarse en la niñez y en la adolescencia; en otros, suplir sus deficiencias y, en no pocas, destruir lo hecho para reemplazarlo por algo mejor.

III

En lo económico, las aspiraciones de la Enseñanza Especial a que me vengo refiriendo, fueron cumplidas, en parte, por el Director General del Servicio, señor Eleodoro Domínguez a instancias de quien el ex-Ministro de Educación, don Juan Antonio Iribarren, dictó el Decreto N.º de .. de de 19.., creando Cursos Vespertinos en los Institutos Comerciales de Copiapó, Valparaíso, Santiago (uno en el Instituto Superior de Comercio y otro en el Instituto Comercial N.º 3), Rancagua, Chillán y Concepción, destinados a formar y titular Contadores en un lapso de cuatro años, a base de diez y ocho mínimo de edad, dos de experiencia en medios mercantiles, actuar en éstos **mientras se estudia e instrucción correspondiente al tercer año de humanidades o equivalente calificada por la Dirección del Instituto en que funciona el curso y como ella lo estime necesario.**

IV

No era suficiente esto, sin embargo. La crisis financiera del Gobierno, siempre en aumento con motivo de la guerra y otras causas difíciles de eliminar, permiten suponer que no será posible abrir nuevos cursos de otras especialidades ni extenderlos al resto del país.

Comprendiéndolo así, los estudiantes de pedagogía de la enseñanza especial, futuros profesores y algunos de sus alumnos contadores, buscaron y encontraron una solución de conjunto para el problema de la educación del adulto en las enseñanzas que les corresponde impartir, a la vez que intensificar la preparación técnica que les pertenece imponer como maestros y aun obtener horario, aplicando el N.º 6 del art. 2.º de la Ley sobre Sociedades Cooperativas, en lo que se llama Universidad Económica Popular, o sea, **ejercer en común una profesión o varias profesiones correlativas.**

V

La Universidad Económica Popular, Sociedad Cooperativa de Instrucción Económica y Mercantil y de Servicios Técnicos Contables, Ltda. persigue los siguientes fines, según el art. 2.º de sus estatutos:

"La Sociedad tendrá por objeto ejercer, en común, las profesiones de contador y de profesor de asignaturas de carácter económico y comercial, debiendo, de preferencia, atender los siguientes servicios:

- a) La contabilidad de los cooperados y el funcionamiento de su escritorio comercial;
- b) Consultas sobre obligaciones tributarias y de legislación social de los mismos;
- c) Informes sobre posibilidades comerciales, situación financiera y económica, o sea, acerca de los resultados de los negocios de los socios;
- d) Enseñanzas de materias prácticas y de inmediata aplicación utilitaria y de carácter mercantil e industrial; y
- e) Divulgación de la economía política, en todos sus aspectos y de los estudios económicos en general."

Su capital inicial será de diez mil pesos (\$ 10,000) dividido en acciones de cien pesos cada una. Bastará, pues, esta suma para obtener de la Universidad, todos los beneficios y conocimientos que está destinada a proporcionar su moderna organización que publicaremos en gráfico.

Sus organizadores se han propuesto hacer que esta Universidad merezca la denominación que se le dió. "Las necesidades —dice el respectivo informe— igualmente experimentadas por los Gobiernos y los pueblos de prepararse para las nuevas luchas de la vida internacional contemporánea, han determinado la creación de las universidades económicas, más llamadas comerciales o facultades de ciencias económicas, donde los ciudadanos más ilustres aprendan a conocer y dirigir la economía nacional para salir victoriosos de la guerra sin cuartel que, para adueñarse del mercado mundial, se han declarado las naciones más civilizadas.

"Ellas deben prescindir de la parte profesional del comercio para remontarse a las más altas regiones de la especulación científica de las leyes económicas, estudiando la economía en todas sus manifestaciones vivientes"

VI

Para terminar y con el fin de extender los beneficios de esta organización a las demás ramas de la enseñanza pública, proponemos a la aprobación del Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía, el siguiente voto:

CONSIDERANDO:

1.º Que el Estado no puede proporcionar, por el momento, todos los recursos necesarios para educar al adulto, dándole una preparación efectiva para sus responsabilidades de hombre, de padre y de ciudadano en su cuádruple aspecto: físico, moral, económico y social;

2.º Que esta responsabilidad supone no sólo la posesión de los conocimientos teóricos y prácticos correspondientes y la aplicación inmediata de ellos en la vida diaria, sino también la conciencia de todos los deberes y derechos y el cumplimiento cada vez más perfecto de ellos; y

3.º Que esta preparación significa, en ciertos casos, realizar toda la obra educativa que debió efectuarse en la niñez y en la adolescencia; en otros, suplir sus deficiencias, y, en no pocos, destruir lo hecho para reemplazarlo por algo mejor.

El Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía, acuerda:

La formación de cooperativas educacionales, de acuerdo con el art. 2.º, inciso 6.º de la ley N.º 596, de 14 de noviembre de 1932, a fin de extender la abreviada labor que desarrollan actualmente las escuelas y liceos nocturnos, en forma de servir a la masa de adultos a la cual no alcanzan sus beneficios e intensificar y conducir los estudios hasta la obtención de títulos profesionales, en su caso.

**L. Argelery — Victorino Parra
Salvador Zurita.**

EL PROFESOR DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA-PROFESIONAL.

Relator: Carlos Salazar.

PREPARACION TECNICO-PEDAGOGICA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSPECTIVO

I.—Funcionarios que forman el Personal Administrativo en la Enseñanza.

Componen el Cuerpo Administrativo los cargos que siguen: Directores Generales, Visitadores, Directores, Inspectores, Contadores, Secretarios, Bibliotecarios, Económos y Ayudantes de Asignaturas.

II.—Labores hasta aquí asignadas al Cuerpo Inspectivo y papel que deben llenar.

Hasta aquí la labor del Inspector se ha considerado siempre como una simple actividad policial que lejos de guiar al alumno, destruye su personalidad y con lo cual se le forma un complejo de inferioridad y una actitud rencorosa hacia este funcionario.

Los Inspectores y Ayudantes de Asignaturas, cada uno en sus funciones, están llamados a complementar la labor desarrollada por el profesorado. Desgraciadamente esto no sucede en la generalidad de los establecimientos, salvo algunas excepciones, debido a que la falta de preparación técnico-pedagógica de este personal no le permite dar solución al sinnúmero de problemas que se le crean a los educandos.

Las exigencias de la vida actual y la nueva orientación que tiende a darse a la enseñanza, nos pone a nosotros, estudiantes de Pedagogía en la imperiosa necesidad de indicar medios que tiendan a solucionar el problema ya expuesto y traten de dignificar la personalidad del Cuerpo de Inspectores y demás cargos administrativos.

III.—Posibles soluciones para llegar a la preparación técnica del Personal administrativo.

La Comisión encargada de proponer soluciones a este problema, entre los acuerdos a que ha llegado indica los siguientes:

Para ocupar cualquiera de los cargos enumerados en el párrafo primero se exigirá:

1.º Que no podrán presentarse a concurso para llenar vacantes de cargos administrativos aquellas personas que no sean egresadas de la enseñanza en la cual van a desempeñarse (a excepción de los contadores).

2.º Que los egresados que no estén en posesión de su título de profesor, para poder optar a un cargo administrativo, a excepción del de contador, deben acreditar estudios hechos en un Curso de Temporada que para tal objeto creará el Ministerio de Educación.

La comisión recomienda el siguiente Plan de estudios para este Curso:

Pedagogía General: 2 horas semanales.

Psicología General: 4 horas semanales.

Organización Escolar administrativa: 3 horas semanales.

Técnica de Primeros Auxilios: 1 hora semanal.

TOTAL: 10 horas semanales.

3.º Las Ecónomas de los establecimientos educacionales deberán estar en posesión del Título de Profesoras de Economía Doméstica.

Los postulantes a Ecónomos deberán acreditar estudios en los Cursos de Temporada antes nombrados, ampliados en tres horas semanales destinadas a adquirir conocimientos sobre alimentación en general.

Esta misma exigencia regirá para las postulantes a Ecónomas que no tengan su Título de Profesoras en Economía Doméstica.

La comisión que suscribe, deja en manos del Primer Congreso de Estudiantes de Pedagogía las conclusiones a que ha llegado, para que de él salga en forma definitiva lo que se refiere a preparación técnico-pedagógica del personal administrativo de la enseñanza.

**Julia Salas A. — Marta Valdenegro G.
Elba Rojas Ahumada.**

5.ª UNIDAD.

PROBLEMAS DIVERSOS

Presidente: Julio Bosch B.

Secretario: Napoleón Lopes.

PROBLEMAS DIVERSOS.

Relator: R. Gaete.

1) Aumento del presupuesto educacional.

Recomendar a los poderes públicos provean al aumento del presupuesto destinado a la educación nacional, consultando para esto aquellas fuentes de financiamiento intocadas que señaló la IV Convención de Profesores de Chile.

2) Establecer para el profesor secundario el sueldo por cátedra.

Considerando que la actual remuneración que percibe el profesor secundario, valoriza las horas de trabajo, que sólo hay un 30% de profesores que tienen horario completo, y que el 70% restante recibe un sueldo que queda bajo el salario mínimo, propone: **La fijación de un sueldo mínimo para el profesor secundario.**

3) Elaboración definitiva del escalafón profesional.

Con el objeto de atraer a la carrera del magisterio a los mejores espíritus, es menester asegurar en ella mayores perspectivas para el futuro profesional, yendo a la formación de un escalafón donde no sólo se califique en atención a los años de servicio, sino también según listas de selección, donde consten las iniciativas educacionales, culturales y sociales de los postulantes a ascensos.

4) Perfeccionamiento del magisterio.

1.º Iniciar al maestro en los métodos de la escuela nueva.

2.º Que la Cooperativa del Magisterio asegure al maestro la **adquisición anual de 30 obras de cultura fundamental**, con el objeto de mantenerse al día en las conquistas de la ciencia y formar su biblioteca personal.

3.º Aquellos profesores que estén en lista de selección podrán solicitar un año de permiso para dedicarse a investigaciones o dar publicidad a la obra, gozando en este plazo de su sueldo íntegro.

4.º Que entre los agregados culturales a las embajadas se considere cierta **cuota de maestros para integrarlos.**

5) Estudiantes de pedagogía y organización del magisterio.

1.º Que a partir del III Año del Instituto Pedagógico, se reconozca derecho a ser miembro de la U.P.Ch.

2.º Formar la Federación Nacional de Estudiantes de Pedagogía del Estado.

PARTICIPACION DE LAS ESCUELAS DE CARACTER PEDAGOGICO EN LA REFORMA EDUCACIONAL.

Relator: Julio Benavides.

Aunque el título Reforma Educacional sea de presente abstracto para la total comprensión, solamente nos hemos de referir al proyecto de Ley Orgánica de los servicios educacionales enviada por el Gobierno, por intermedio del Ministro de Educación don Benjamín Claro Velasco, en julio de 1943, y que actualmente es objeto de estudio.

En las esferas docentes del país ha despertado gran interés el mencionado proyecto y es así cómo se han realizado semanalmente conferencias y debates, sin que hasta la fecha haya habido un resultado concreto.

La comisión que redacta este tema ha asistido a estos foros y además ha estudiado imparcialmente el mismo proyecto. Así ha llegado a las siguientes conclusiones:

1.º La educación presente no corresponde a la realidad nacional actual. Por lo tanto es de urgente necesidad una nueva estructuración educacional.

2.º Es menester movilizar la opinión del personal docente nacional, de los estudiantes de pedagogía, que deben tener también una participación activa y directa en todo proyecto de reforma. Es decir, ampliar su difusión y propaganda para su total conocimiento.

3.º Hay artículos que merecen detenido estudio, por ejemplo, los arts. 76, 89, 90, 92, etc.

4.º Los estudiantes de pedagogía en principio, apoyamos el proyecto de ley orgánica de los servicios educacionales. Previo una consulta general a la opinión del profesorado y estudiantes de pedagogía de la nación de parte de las autoridades educacionales.

5.º Mientras tanto, sugerimos la creación inmediata de lo siguiente:

- a) Creación de un mayor número de escuelas rurales.
- b) Creación de más plazas de profesores.
- c) Intensificación de la educación profesional.
- d) Ampliación de los cursos de perfeccionamiento.
- e) Asistencia social al alumno y al maestro.
- f) Mayor número de edificaciones escolares.
- g) Recursos económicos para financiar el Proyecto de Ley Orgánica de los Servicios Educativos.

SITUACION SOCIAL DEL PROFESOR.

Relator: Lidia Aguayo.

Deberes del profesor.

En este Primer Congreso Nacional de Pedagogía no sólo debemos pedir a los demás que se nos ayude, se nos cumplan nuestras exigencias de mejores sueldos, que se nos estime tanto como lo merecemos.

Todo esto está muy bien, pero a la vez debemos exigir de nosotros mismo: el máximo de perfeccionamiento espiritual, moral e instructivo.

Cada profesor debe tratar de llegar a la aristocracia del saber, de la rectitud moral, de las buenas costumbres, tolerancia, justicia y comprensión.

Todo hombre tiene un papel que realizar en la vida y debe desempeñarlo con devoción.

El médico es el encargado de velar por nuestra salud corporal y nosotros, los maestros, somos los que tenemos la misión de guiar aquella parte incorpórea que constituye el espíritu, el alma de nuestro ser y cuyas fibras son tanto más finas y complicadas que las células de nuestro organismo material.

Y así como aquel médico debe contar con la penetrante constancia que lo impulsa a rasguñar la ciencia para sólo llevar salud y vigor físico a sus semejantes; ese capitán de navío, con la entereza moral que lo arrastra a entregarse a las olas por un solo de sus tripulantes; esta enfermera con la suavidad de su voz para consolar un llanto de dolor, así nosotros, los maestros, debemos poseer, además de bellas cualidades intelectuales, estrictos hábitos de aseo, cortesía en el trato con los demás, respeto por la dignidad de la mujer, cuidado en el empleo del lenguaje; culto por lo digno, lo bello, lo verdadero y la aspiración constante por hacer de nuestra vida un camino de perfección.

Incluso, debemos fijarnos de que el compañero, la compañera de nuestra vida, vaya a ser un correcto padre, una noble madre de los hijos de la maestra, o del maestro.

Y por esta senda de ascendente moralidad espíritu altruista, tesón, podremos llegar a la plena dignidad de un profesor y, a la dignificación del magisterio de Chile. Porque de los millones de niños que vamos plasmando iremos recibiendo el visto bueno, y cuando un día estos niños sean hombres de ciencias, políticos, escritores, albañiles o labriegos, iremos recibiendo respeto y admiración.

Ahora propongo:

Crear en el III Año de todos los establecimientos de carácter pedagógico en los cuales haya alumnos que no cumplieron las humanidades, como ser: escuelas normales y en el I Año de todos los establecimientos en los cuales haya alumnos que no cursaron, como ser escuelas de pedagogía, un ramo que se llame "Deber Profesional", con duración de un año e impartido por un técnico en materias de sociología.

En este curso se tratará todo lo concerniente a la vida que debe llevar un maestro, a sus deberes profesionales, a la significación social de su apostolado.

Además, que tenga cada escuela un Técnico Social, que se encargue de velar por la dignidad de cada uno de los educandos.

EL ANALFABETISMO.

Relator: Lidia Aguayo.

En la Cuarta Convención de Profesores de Chile, celebrada en mayo del presente año se tomaron diversos acuerdos para crear un Departamento de Alfabetización, encaminado a solucionar en parte este pavoroso problema de un millón quinientos mil analfabetos.

Se vió en esta ocasión la necesidad de que el maestro tomara parte activa en la campaña nacional de culturización, incorporándose a los diversos centros obreros, intelectuales, campesinos, para influenciar y trabajar activamente en pro de la alfabetización.

Con el mismo fin de solucionar este problema, propongo:

Que así como hoy día contamos con la comodidad de asistir a la hora que nos place a una función de un cine rotativo, bien podríamos nosotros, los estudiantes de pedagogía, crear un sistema de escuelas rotativas para la enseñanza de las primeras letras.

Podrán funcionar dos escuelas rotativas en Santiago: una para hombres y otra para mujeres, auspiciadas éstas por los alumnos de los pedagógicos de las Universidades de Chile y Católica, Instituto de Educación Física, Enseñanza Especial, Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música, Artes Aplicadas y Escuelas Normales.

Cada alumno tendrá la obligación de hacer una hora de clases. Las escuelas funcionarán desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, y los estudios se concretarán a lectura, escritura, las cuatro operaciones aritméticas, historia de Chile, y deberes cívicos, higiene dibujo música y buenas maneras.

Los educandos comenzarán por aprender a leer y escribir, para continuar en grado ascendente en los demás ramos.

Estas escuelas contarán con su edificio propio o se inaugurarán en locales adyacentes a una escuela primaria. Tendrán también su personal administrativo.

Pero la nota novedosa y característica de estas escuelas residirá en su sala-teatro, la que se utilizará como un medio para enseñar a los alumnos a través del arte: música, dramatismo, danzas y cine rotativo.

Una escuela mixta y similar a éstas, puede funcionar en Concepción.

Para las demás ciudades, aldeas pequeñas y campo, donde el porcentaje de analfabetos es mayor, se adoptará el sistema de misiones, las que estarán integradas por alumnos pertenecientes al Curso Preprofesional de todas las escuelas normales del país; los que dedicarán tres meses de dicho curso para instalarse en el campo, en las pequeñas aldeas y ciudades, a enseñar las primeras letras. En la misma forma ya descrita, a través del arte y del cine rotativo.

DEFENSA DEL ESTADO DOCENTE Y EXCLUSIÓN DE CUALQUIERA RELIGIÓN, DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA.

Relator: Julio Molina.

Estamos en contra de cualquier clase de dogmas, sea de donde vinieren. Hemos sido educados en un ambiente que tiende hacia el engrandecimiento de nuestra cultura y del país en que hemos nacido, por sobre muchas discusiones que, en la mayor suma de los casos, hacen un elogio decantado de la palabra y de sus equívocas ejercitaciones escolásticas.

Es por eso que plantearemos nuestro punto de vista, a despecho de la interpretación que esta discusión dramática en que participamos pueda sugerir a los portadores de "clichés" de partido, o del honorable señor ateo intransigentemente cientista, sobre una base de conciencia pedagógica, nunca política.

Nosotros, que consideramos la educación como el intento del Estado para incorporar crecientemente las sucesivas generaciones de su acontecer histórico al proceso cultural; que, valorándola no sobre una realidad dada por un proyectismo de suyo dogmático, nos remitimos exclusivamente al fortalecimiento de la trasmisión de esa incipiente, pero soberana y original tradición que poseemos, también desechamos toda discusión que se base en el postulado

de validez previa a que podría arrastrarnos el integral e inmóvil cuestionario o catecismo acarreado hasta el Congreso de Estudiantes de Pedagogía por los aficionados a las discusiones teológicas.

Planteamos, pues, nuestra posición en el sólido campo de la relación histórica narrativa y objetiva, desechando todas las peticiones de principio enumeradas antes, y por lo tanto, consideramos que es ideológicamente legítimo hacer algunas consideraciones históricas libres. Creemos así interpretar el sentido general de las tesis y acuerdos a que ha llegado este Congreso.

La Iglesia Católica es, evidentemente, la institución privada, de carácter religioso, que ha tenido una más extensa y vieja participación en la vida del país.

Examinemos, llevados de cerca por los escritores del tiempo descrito y por los comentaristas históricos nuestros del siglo XIX —los mejores y más piensos que nunca haya tenido Chile— la acción de esta Iglesia, más que no fuera en el período de vida independiente que podemos ostentar. Lo primero que asalta la vista del que observa las lejanías del pasado primero de “nuestra vida”, es la acción de los eclesiásticos católicos en ese período negro de nuestra emoción chilena, cual es el de la cruel Reconquista española. Allí la Iglesia Católica, representada por sus más responsables dignatarios, actuó no sólo con sus cronistas o funcionarios de pluma, sino que a través de nuevos amos de acción —quisiera decir, de horca y cuchillo—. El Padre Melchor Martínez y otros cronistas del Rey, nos lo están diciendo desde las páginas documentales, y por eso irrefutables, de la Historia.

Conocida es la persistencia que tuvo en aceptar una buena muerte la vetusta Real Universidad de San Felipe, anacrónico vestigio de la Ilustración española. Los canónigos Martínez de Aldunate y otros compañeros suyos, pelearon hasta mucho después de su material alejamiento de las costas chilenas, el punto de vista fosilizado y reaccionario que siempre sostuvieron. Y esto por obra de una persistente escuela de latinizantes que les sobrevivieron en el suelo de Chile.

La Universidad es una obra que remonta la corriente en contra estas espectables y nefastas rémoras.

La oposición cerrada a la brillante época de plenitud nacional que se vivió desde la llamada República autocrática. La negación pertinaz a la incorporación de todos los principios técnico-políticos del liberalismo, a la sazón cierto en sus programaciones gubernamentales, son la obra de los elementos más serviles, y por lo tanto, menos creadores de una conciencia religiosa chilena, que vivieron en ese tiempo. La acción contra aquella línea pragmáticamente triunfante en guerras y actos de engrandecimiento material como en ese entonces no había parangón en América, está siendo dicho de quién partía.

Las “ferias de exámenes”, que en tiempos del mal recordado político conservador, don Abdón Cifuentes, fueron la norma para la promoción de los educandos. Colocados por la injusticia social en el conocido orden de fila de los mayorazgos, pareciera querer ser reavivada por aquellos que desean una nueva era de indignante venta de los títulos de Licenciado como en cualquiera vega de productos criolla.

La disputa medievalesca por la enseñanza del latín en el liceo, terminó solamente en 1901. Allí abundaron las consideraciones de ser el latín nuestra “lengua madre”, de ser “clásica” en el sentido de adquirir a través de ella la cultura literaria del pasado, de ser generatriz de los idiomas que nos son hermanos; de uniformar a la comunidad de los hombres de ciencia y de letras, etc.

¡Cuán parecido espíritu el que campea sobre la persistencia de la enseñanza religiosa en los programas de educación!

Para aquellos que opinan que la trasmisibilidad de la cultura occidental es una especie de aporte substancial y único de la Iglesia Católica, debemos declarar nuestra duda acerca de que en América el catolicismo sea la base de la civilización, construida en su mayor importancia cualitativa, como es comprendido por nosotros, durante la época de la República.

Este punto de vista no pide discusión escolástica. Pide simpatía y amor de parte de los verdaderos chilenos, y nada más.

En los países de Europa, en que la cultura ha diversificado sus manifestaciones, en una madurez brillante, cualquier alegato histórico nos habría encontrado comprensivos y hasta parlamentarizantes. Pero nuestro querido Chile, asomado recién a una posibilidad de civilización, con todas las grandezas que el haber cultural libre de la Humanidad nos brinda en el humanismo y la racionalidad, está demostrando nuestro desentendimiento de los complejos culturales de Europa.

Hijos de conquistadores, fugitivos de quizá qué realidad mediocre y ahogante, laicos y mágicos, locos y receptivos frente a las solicitudes de este agrio paisaje en que vive el chileno. Engendrados en el seno de la mujer aborigen. Mezclados con los emigrantes que desde el siglo XIX buscaron en esta larga emergencia geológica su hogar contra las impaciencias monárquicas de Europa, podemos elegir nuestros antepasados, no aceptar la mala herencia; cortar ese hilo de la Historia, al que pareciera querer estabilizarnos para siempre, la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

La Universidad de Chile, la Escuela Normal de Preceptores y la Facultad de Filosofía, de la cual habría de salir el Instituto Pedagógico, son las obras que, con coetaneidad admirable, ha realizado el laicismo en Chile.

Al decir esto queremos señalar a muchos grandes hombres católicos y no católicos que hicieron posible este brillante suceder. Me refiero a Egaña, Bello, Amunátegui, Barros Arana, Letelier, Galdames. Todos ellos comprendían bien el destino del país.

El Instituto Pedagógico es la obra maestra de este laicismo incorporado desde hace tiempo en el concepto de todos al genio de la República de Chile.

La Historia es en este concepto sistemático de la defensa del Estado Docente, la que debe transmitir la tradición vivida por el espíritu y la materia, aquí en este suelo. Mucho más si el país debe imponer su personalidad aun en formación.

La llamada Historia Sagrada, como enseñanza de la vida externa del pueblo de Israel y sus consecuencias cristianas y también en el sentido de una exposición cultural de la doctrina emanada de la Biblia, es labor de un profesor pedagogo en Historia.

Por la misma razón de que está excluido, en el soberano aparato del Estado y de su educación, un abogado o un arquitecto, lo está también el sacerdote.

Por lo demás, desde la reforma constitucional de 1925, la Iglesia ha pasado definitivamente aquí, a la categoría de institución privada, clasificable como persona jurídica o fundación, tal como las demás iglesias de culto protestante, para no mencionar sociedades de otro orden.

La fe es intransferible. Su difusión a veces nos quisiera al margen de la discusión filosófica, que no debemos aceptar, o a consideraciones de tipo supersticioso o metafísicas ajenas al presente nacional.

De manera que, en defensa de las demás creencias que se desarrollan en Chile, por la justicia, y también interpretando a los que hacen del suelo en que pisan su única religión, y quizá a ciertos católicos prudentes y virtuosos que desearían mayor silencio para su respetable culto, es que nos alzamos para pedir la abolición completa del ramo de Religión de los programas optativos u obligatorios de la enseñanza del Estado, en cualquiera de sus grados.

Como reflexión, hemos de decir que no es de la esencia de la Religión la economía y la nacionalidad, sobre todo en aquella que es ecuménica desde su designación.

Es en nombre del laicismo, del que nos enorgullecemos, por ser de origen chileno, y por haber aportado algo definitivo en la modelación del rostro de América, que hacemos esta consideración.

Este Congreso debe recoger las enseñanzas en este sentido de salvación inmediata, ahora que la postguerra nos señala el inquietante futuro. Porque este laicismo puede arrojarnos al rostro la papeleta brillante, al par que nos dice. "He estado desde hace tiempo construyendo libertad para todos vosotros".

EL PROFESOR DE ESTADO Y EL EJERCICIO DEL MAGISTERIO.

Relator: Manuel Durán C.

Dentro de la labor enormemente compleja del ejercicio de la función educativa, el profesor se encuentra frente a problemas que surgen de las diversas concepciones con que la sociedad pretende realizar las aspiraciones de los grupos que la forman y que le dan estructura de tal. De allí nacen entonces, las diversas posiciones que aparecen pretendiendo rechazar o sustentar principios contrarios entre sí, como son el de Estado Docente y el de Libertad de Enseñanza.

En nuestros días se habla en exceso de Democracia, exceso que redundará en la vulgaridad y profanación del sentido que ella, la Democracia, implica; en su nombre se cometen y se pretende seguir cometiendo errores; pero nosotros

no lo permitiremos y es, precisamente ello, lo que nos trae hasta el Congreso de Estudiantes de Pedagogía. Queremos salvar el sentido que tenemos que dar a la Democracia en el terreno educacional. De la concepción democrática de nuestra educación, nace el principio del Estado Docente que nosotros defendemos, por el cual lucharemos incansables y sabremos obtener.

En esta hora crucial, de verdadera incertidumbre, escepticismo y estrepitoso quebrantamiento de los valores humanos, hemos comprendido que corresponde a la juventud vigorosa y apasionadamente optimista, defender y luchar por conquistar en su integridad el principio del Estado Docente. Y al decir Estado Docente, no hacemos la vulgar confusión con que se ha pretendido destruirlo, confundiéndolo maliciosamente con Gobierno; nosotros queremos darle su verdadero sentido de doctrina educacional, Estado Enseñante. No queremos determinar con nuestra doctrina educacional la persecución o el extremismo que no caben de manera alguna en nuestros principios; pero tampoco aceptaremos el ánimo destructivo de aquella posición con que algunas instituciones de carácter privado o particular pretenden irrogarse el derecho de educar. Instituciones que, a través de nuestra historia, han mantenido y sostenido sus ideas dogmáticas, situación que les da el acento característico del verdadero sectarismo.

Ante esas posiciones señaladas, que levantan sus barreras a nuestra defensa por el Estado Docente, nos abocamos al duro trabajo de hacer comprender que es base fundamental en materia educacional, que es principio que concuerda con todo maestro y ciudadano de mentalidad democrática. Queremos que, propuesta y sugerida nuestra determinación positiva, se concreten nuestras aspiraciones y se establezca la escuela común; que se interprete, además, nuestra vasta legislación en materia educacional, que determina en forma clara y precisa que nuestra educación es obligatoria, gratuita y laica.

A nadie, sino a los maestros ha correspondido esta árida tarea de buscar la mejor fórmula que logre perfeccionar y dignificar nuestro sistema educativo y hacer que sea efectiva la expansión de la educación a las masas populares de la nación, porque no es concebible que Chile, teniendo un enorme prestigio en el extranjero en materia educacional, cuente con un millón de analfabetos. Los presupuestos en educación ha mucho que son exiguos; es hora que los gobernantes de izquierda, surgidos del seno del pueblo, comprendan que es esta función pública la que debe reclamar "la atención preferente del Estado".

Aquel principio que orienta nuestra educación y que debe establecerse como sólida base de nuestro sistema educativo democrático, es el que dice relación con el Estado Docente, vale decir, el reconocimiento de que compete al Estado la función de impartir y supervigilar la educación, ya sea ella de carácter intelectual, físico o técnico.

El Estado se concibe como un ser viviente sujeto a necesidades que deben ser satisfechas y a funciones que deben ser ejercitadas, a objeto de que todos los miembros que lo constituyen intervengan activamente en la consecución de los fines a que pueda aspirar la humanidad.

La educación en su sentido más amplio es aquella función originaria, fundamental de la sociedad, por medio de la cual toda comunidad mantiene o aspira a mantener y perfeccionar su tipo peculiar de vida. Por tanto, la educación es, pues, el primer deber y el más alto derecho del Estado.

Resultan de este modo totalmente anacrónicas las doctrinas que pretenden desconocer o suplantar los derechos del Estado Docente. Cualquiera otra forma colectiva, ajena al Estado, deberá someter sus particulares intereses a los más altos fines de éste. "No compete a la familia —ha dicho José Ortega y Gasset—, ese presunto derecho a educar a los hijos. La sociedad es la única educadora.

"El Estado —dice Kerschensteiner—, es como organización jurídica, el supremo bien moral externo y las restantes instituciones: familia, comunidad profesional, etc., etc., tienen que estar necesariamente contenidas en él, con sus ordenaciones jurídicas, en tanto son instituciones morales".

Al tocar sobre este principio de Estado Docente, cábenos tocar al otro, que lo destruye y no complementa a aquél, como algunos lo preconizan en su favor. Me refiero a la Libertad de Enseñanza, que tan maquiavélicamente se lo trabaja. El Estado, al controlar la educación, no hace más que garantizarla; por lo demás, muy claro se plantea esto en nuestra Constitución Política en su art. 10 N.º 7, y al derecho que se reserva el Estado de supervigilar y otorgar los certificados. Es, entonces, una franca competencia la que establece la enseñanza particular, compitiendo con quienes nos hemos sometido honradamente a la conquista de un título legal. Nosotros nos oponemos a que cualquiera

esté capacitado para impartir enseñanza y otorgar un certificado reconocido y suscrito por el Estado.

Estamos en condiciones de afirmar que sobre Libertad de Enseñanza en nuestro país se ignora demasiado. Nos referimos a la multiplicidad de franquicias que se concede a los que abusan arteramente de la hospitalidad de esta tierra. Si investigamos sobre el caso, nos encontraremos con la afirmación de que en ningún país de América Latina ni en Europa se permiten los abusos que en Chile se cometen, ya que ni siquiera —en muchos casos— se exigen los requisitos que son primordiales para el establecimiento de instituciones educacionales, libres de toda ingerencia de parte del Estado.

Libertad para enseñar existe y nadie la niega; pero que de aquello se vaya al otorgamiento de títulos significa un amplio deseo de competir. Nosotros no podríamos aceptar la competencia de títulos. Al respecto podemos decir: ¿Por qué se exige título a la matrona? ¿Por qué se registra a los contadores? ¿Por qué ha poco en Chile se batió a los tinterillos? Y nuestra función, que es tan importante como la de jurista, médico, etc., etc., ¿por qué habría de escapar a un control?

Todos cuantos se levantan en defensa de la Libertad de Enseñanza sostienen solapadamente el propósito de destruir al Estado Docente. Quienes predicán en favor de la enseñanza particular no hacen más que ponerse incondicionalmente al servicio de cierta entidad privada que desde los orígenes del mundo se halla empeñada, eternamente siempre, en tengiversar su misión: "Id, y enseñad a todas las gentes", preconiza la doctrina de Cristo. Enseñanza de su doctrina; pero no enseñanza de la ciencia profana.

Conocida es la forma ingeniosa que se ha esgrimido desde el año 1872 en Chile sobre Libertad de Enseñanza, que va dirigida en contra de la educación que pretenda dar el Estado. En muchas ocasiones farisaicamente han levantado la voz al cielo para llamar comunistas o anarquistas a quienes comprendiendo la evolución de los Estados y de las Ciencias, luchan en favor del principio de Estado Docente.

"De todos nosotros es sabido que el Estado no es religioso ni antirreligioso; es arreligioso, lo mismo en Chile que en la casi totalidad de los pueblos cultos o semicultos de nuestros días".

No se debe culpar a la escuela y al Estado de que las gentes de hoy pierdan las creencias religiosas; ello se debe por sobre todo, al espíritu eminentemente científico de nuestro siglo y a la naturaleza misma del dogma.

"En todas partes es verdad una demostración aritmética, un principio astronómico, físico, químico o biológico, por cuya razón se está en lo justo cuando se afirma que la verdad fluye del principio científico, que es lo único comprobado capaz de unir a los hombres y cohesionar en forma sólida e indestructible".

El Estado Docente en nuestra época evolutiva ha surgido con los caracteres de indiscutible reacción de tipo positivo, que no busca otra expresión que la de vigilar, regular y coordinar la importante y básica función del Estado, la educación.

Todo cuanto pueda señalarse como fallas y vacíos, a los cuales se agregan algunos errores en educación, nada tiene que atribuirse a los principios que informan el Estado Docente. Y si analizamos nuestra historia educacional, concluiremos que han sido los sectores capitalistas de nuestra nación, que junto a las instituciones que preconizan la Libertad de Enseñanza, han obstruido el desarrollo de la educación en Chile, no permitiéndole que ella pueda alcanzar hasta las masas trabajadoras de la nación.

En estos tiempos, desgraciadamente, el Estado sigue destruyéndose a sí mismo al dar excesivas garantías y facultades a los colegios particulares y extranjeros, que no hacen otra cosa que destruir la integridad de la nación. Por otra parte, la ayuda del Estado a la enseñanza particular ha venido a crear su propia caída. Consideramos que esta enseñanza libre no hace otra cosa que ahogar la nacionalidad y sabotear la organización del país.

Fácil es comprender las consecuencias derivadas de una Libertad de Enseñanza. Eso está significando la desintegración de nuestra nacionalidad ya que se produce un individualismo o nominalismo, en último término. Si bien es cierto que esa pretensión libertinesca es determinada como la energía de toda nacionalidad joven, la nuestra tampoco ha podido escapar a esa funesta pretensión que destruye la mentalidad colectiva.

Si primara el sentido de amplia Libertad y el sentido particularista de la educación, contra la tendencia generalizadora de la educación pública, llegaría un día en que no se encontrara dos espíritus que pudieran entenderse en cosa alguna.

Tampoco podemos dejar de señalar los grupos sindicados de anárquicos, que para defender la Libertad de Enseñanza han argumentado una tesis de carácter absolutamente económico, en circunstancias que la educación jamás está sometida a la balanza de la oferta y la demanda. Nosotros afirmamos que las escuelas, organismos destinados a realizar la función educativa, son empresas morales sujetas a las necesidades de la cultura.

“Es falso que operen en la educación leyes económicas”.

Consideramos que la Iglesia debe mantener su influencia dentro del orden que le confirió su Divino Fundador, sin pretender propagar su acción hacia el régimen civil o meramente político de los pueblos. De allí que se condene el propósito que ella tiene al buscar la escuela para cimentar su acción política temporal.

Finalmente, se puede asegurar que existe en los colegios particulares la conveniencia de contratar profesores no titulados, aficionados, estableciendo verdadera competencia con los que hemos trabajado por alcanzar un título legal. Queremos dignificar nuestra misión. Son conocidos los casos de profesores aficionados que reciben sueldos que nosotros no aceptaríamos por lo denigrante, pero que aquéllos los reciben, porque no tienen otras expectativas ni capacidades.

Ahora bien, si tanto se ha hablado desde los sectores particularistas de que su enseñanza es honrada, ¿por qué se resisten a dar pruebas oficiales de su capacidad? ¿Por qué no las dan como nosotros, que nos hemos sometido a ese control?

CONSIDERANDO:

1.º Que la educación es una función social, ya que su fin último es la formación del hombre eficientemente social.

2.º Que los sectores oligárquicos de nuestra Patria, desde los tiempos de la Colonia han venido luchando, codo a codo, con instituciones de carácter privado y particular, obstruyendo el sentido social de la educación.

3.º Que estos sectores han obstaculizado sistemáticamente el progreso nacional, impidiendo a las masas populares su actuación, porque las ha mantenido en la ignorancia e incapacidad mediante una enseñanza particular, con fines egoístas y sectarios.

4.º Que la Libertad de Enseñanza que se propicia no pasa de ser un mero comercio.

5.º Que ya tenemos la dura experiencia del año 1872, que no repetimos porque constituye una vergüenza a nuestra tradición de pueblo culto.

CONCLUIMOS:

Que nuestra posición debe ser de lucha y de defensa, propiciando como verdadera solución al régimen educativo, el principio de Estado Docente.

Que nosotros no pretendemos crear nacionalismo cerrado ni destruir la individualidad. Pretendemos la formación del verdadero ciudadano que vaya desde el nacionalismo bien entendido al humanismo integral.

Que solamente sometiendo la educación al control, vigilancia y coordinación de parte del Estado, se dignificará la función educacional.

APROBADO.

Beatriz Etcheverry — Luis Herrera M.
Manuel Durán C.

CONSIDERANDO:

1.º Que entre los estudiantes de Pedagogía que estudian en Santiago, hay un gran porcentaje de alumnos que son de provincias, que deben vivir dispersos en pensiones, padeciendo de las molestias que ya todos conocemos.

2.º Que es de imperiosa necesidad mejorar el régimen alimenticio del estudiante y cuidar, además, de su situación social; y

3.º Que los estudiantes de Pedagogía deben conocerse, convivir entre ellos, para ayudarse mutuamente en sus labores y unificar sus planes y caracteres, El Congreso de Estudiantes de Pedagogía, acuerda:

1.º Que el Ministerio de Educación, a iniciativa de cada una de las Escuelas de Enseñanza Pedagógica, financie las instalaciones de una Residencial para los estudiantes de Pedagogía.

2.º Los gastos alimenticios serán costeados por los mismos alumnos.

3.º La reglamentación y organización de esta Residencial Pedagógica estará supervigilada por una representación de los distintos centros de estudiantes de Pedagogía.

APROBADO.

CONCLUSIONES:

Con el objeto de proporcionar los medios económicos necesarios para que el estudiante de Pedagogía atienda y costee sus estudios, la comisión de la V Unidad, propone al Congreso de Estudiantes de Pedagogía lo siguiente:

1.º Ir a la creación de un Banco de Crédito y Bienestar, que atienda las necesidades económicas del estudiante, mientras dure su periodo de estudios y preparación pedagógica.

2.º Este Banco estará basado en el sistema de Cooperativas, cuya organización será en forma parecida a la que tiene en la actualidad el Banco de la Enseñanza Especial.

3.º La creación de este Banco de Crédito y Bienestar, será con mira a una creación posterior de un Banco Nacional del Estudiante, que abarcará todos los estudiantes de la enseñanza.

EXIGENCIAS MINIMAS PARA LOS QUE OCUPAN CARGOS DOCENTES EN LA ENSEÑANZA

Continuamente nos estamos enterando del ingreso a la docencia de gente que en la mayoría de los casos ni siquiera cuenta con las dotes de vocación, o que teniéndolas, jamás han pasado por una Escuela Normal o Instituto Pedagógico, quitando con esto el lugar a personas que les corresponde de hecho, ya por los estudios especiales, ya por los sacrificios en pro de su perfeccionamiento para desarrollar una labor de acuerdo con la realidad.

Es claro que muchos de los primeros a que aludimos, se defienden diciendo: "Para enseñar no es necesario ser pedagogo", o "El maestro nace, no se forma"; también dicen: "Amamos la educación más que los que estudian pedagogía, los que en su mayor parte han elegido esa carrera, movidos por cualquiera fuerza extraña, menos por vocación".

En parte tienen razón; estamos de acuerdo en que el maestro tenga disposiciones naturales para enseñar y que sin ser pedagogo pueda desempeñarse eficientemente en la docencia; pero son casos excepcionales, y para evitar el peligro de que dentro de estas excepciones ingrese gente que ni siquiera tenga disposiciones naturales, situación de la mayoría, es un deber moral nuestro no aceptar a ninguno de estos profesores innatos.

En cuanto a que "el maestro nace y no se forma", es un error, porque si bien es cierto que el verdadero maestro debe nacer con aptitudes, no es menos cierto que éstas han de ser encauzadas, cultivadas científicamente, para dar mejores frutos. Por otra parte, el que no cuenta con ellas, las adquiere a través de los estudios de Psicología, Pedagogía y Biología, principalmente.

Una visión clara que muestra esta penosa realidad de la abundancia de elemento extraño en el servicio, lo muestran los siguientes datos, que corresponden al profesorado de la Enseñanza Comercial al año 1941:

Profesores titulados en los Cursos Pedagógicos del Instituto Superior de Comercio	110
Profesores titulados en el Instituto Pedagógico	46
Profesores titulados en el Instituto de Educación Física	38
Total de profesores titulados	185
Total de profesores no titulados	128

Este número lo forman abogados, ingenieros, médicos; con estudio de algunos años de humanidades; con estudio en Institutos Comerciales; estudios completos en Escuela de Leyes; etc., lo que corresponde al 40,89% de personal no titulado.

Este es un dato aproximado de la realidad actual, puesto que se han creado últimamente nuevos Institutos y cursos paralelos en los antiguos, permaneciendo constante el número de profesores especializados, o sea, los titulados en los Cursos Pedagógicos del Instituto Superior de Comercio, debido a que estos cursos cerrados el año 1934, fueron reabiertos sólo el año 1941, y el presente año terminan su carrera los ingresados entonces.

El deseo de la comisión autora de este trabajo fué dar una estadística del total de profesores titulados y no titulados en actual servicio en Chile, y en cada rama de la enseñanza; pero desgraciadamente en la Dirección General de Estadística del Ministerio de Educación, no existe dicho dato.

Exigencias mínimas.

1. **Título.**—Es indispensable que toda persona que ocupe cargo docente, posea el título correspondiente a la rama en que se desempeña.

Para servir aquellas asignaturas en las cuales no exista preparación pedagógica específica, se exigirá a los postulantes, estudios superiores en la materia y haber seguido un Curso de Perfeccionamiento Pedagógico, que funcionan en los diversos establecimientos de enseñanza pedagógica.

2. **Función según el título.**—El profesor titulado debe actuar solamente en la o las asignaturas en que se haya titulado.

3. **Funciones según la rama de la enseñanza.**—El profesorado de cada sector de la enseñanza (Primaria, Secundaria, Profesional), debe desempeñar sus funciones en los establecimientos dependientes de cada una de estas ramas, salvo el caso de aquellas asignaturas que no existan en los pedagógicos respectivos.

Fundamentos y razones.

1.º Se ha comprobado, especialmente en la rama Profesional, que gran parte de los profesores no titulados egresados de la misma enseñanza, que sirven asignaturas de carácter técnico, como no poseen una preparación sólida, bien cimentada, la instrucción que imparten es, sin duda, inferior a la que ellos recibieron, puesto que nunca se enseña todo lo que se sabe, sino un poco menos, y si esto se repite en forma sucesiva, la preparación del estudiante y el prestigio mismo de la enseñanza, decaen paulatinamente.

2.º Es bien evidente e innecesario de demostrar que el profesor especializado en determinada asignatura, la desempeña más acertadamente que otras en que no se ha perfeccionado.

3.º La preparación de los educadores de cada una de las ramas de la enseñanza, tiene una orientación propia y sus fines y métodos son distintos; es por esto que estimamos indispensable que únicamente quede dentro de cada rama, el personal titulado especialmente para ella.

Si estas exigencias son acogidas favorablemente por el Congreso, cumpliremos una aspiración de los estudiantes de Pedagogía, aspiración que contribuirá a un notable mejoramiento de la educación nacional.

**Dario Osses — Raquel Ríos
Alicia Alvarez — Sara Flores.**

JUBILACION FORZOSA.

Relator: Marta Domínguez.

Hace algún tiempo, con motivo del Proyecto de Mejoramiento Económico del Magisterio, se discutió este mismo punto en el H. Senado de la República. Se trataron ahí varios puntos de vista, y precisamente el que sostenemos en este trabajo los estudiantes del Pedagógico de Enseñanza Especial, obtuvo allá la mayoría.

Se trata de obligar a los profesores a jubilar después de 30 años de servicio activo dentro de la Enseñanza Pública. No se hace esto con el objeto de incapacitarlos totalmente en su actividad. Muy por el contrario, es precisamente para impedir que aquel cerebro quebrantado por el desgaste de 30 años de estudio, quede inhabilitado para continuar prodigándose ante el cerebro de los jóvenes estudiantes.

Hay además en esto, un factor de dignidad. Es imposible pensar que un profesor después de 30 años de servicio no haya perdido una gran parte de la energía necesaria para el desempeño de su misión y que muy a menudo sea, en vez del maestro prestigioso, con gran autoridad moral, el hombre agotado respecto del cual los alumnos comienzan a perder el respeto que en otra época le tuvieron.

Esta realidad no puede ser desconocida por ninguno de nosotros que hemos tenido en el liceo o en la escuela, profesores con muchos años de servicio, que por razones de salud u otras circunstancias, estaban prácticamente agotados.

Si alguien pudiera sostener lo contrario, o sea, que un hombre que ha trabajado honradamente sus 30 años no esté agotado, habría que convenir en que esa persona ha disfrutado siempre de una renta compatible con sus necesidades sin haber tenido preocupaciones de carácter económico.

Ahora bien, nos parece una excelente disposición la de la jubilación obligatoria, pues la mayoría de los profesores que se mantienen en sus puestos después de los 30 años, no lo hacen con el deseo ardiente de continuar su trabajo, sino en espera de disponer de una mayor entrada. Existen profesores que con 33 años de servicio no se acogen a la jubilación y se quedan en sus cargos sin la salud compatible, sin autoridad moral en muchos casos, para completar 3 años más con un nuevo sueldo, y poder así, en 36 años de servicio, acogerse a una jubilación mejor, pues se retiran con el término medio de los últimos tres años. Esto nos parece muy lógico y humano desde un punto de vista, pero, ¿qué expectativas se da en Chile al profesor joven?

Creemos que la cultura debe ser revitalizada y activada por la acción constante de la juventud, y ¿cuál será la cuota de estudiantes que ingresará a los pedagógicos de las distintas ramas de la enseñanza, si ven ellos que la carrera de profesor no les ofrece ninguna perspectiva? Esta es, a juicio nuestro, una de las principales ponencias para que los profesores que hayan cumplido su misión dejen el camino a los jóvenes egresados.

Ahora bien, no planteamos la circunstancia de que un hombre que ha trabajado 30 años como profesor deba marcharse a su casa a vivir en la inactividad. Ese retiro no significa en absoluto que el maestro deje de servir a la cultura y a la educación nacional.

No sabemos por qué se supone que cuando un hombre, amante de su cátedra, impulsador de la cultura nacional, se ve obligado a retirarse del servicio, no dispondrá de la oportunidad de seguir trabajando por la cultura. A este hombre le queda la inmensa y grande cátedra de la prensa nacional, la inmensa y grande cátedra de la opinión pública y también le queda la posibilidad de hacer investigaciones personales, o de dedicarse a la creación de establecimientos de experimentación, que no le exijan un horario estricto y riguroso; y finalmente, le queda la posibilidad de contribuir con el libro y con el folio al mejoramiento de la educación en que prestó sus servicios, a la cultura que fué la razón de su existencia.

Podrían citarse las excepciones de rectores de liceo que todavía están en plena actividad y que, indiscutiblemente, constituyen motivo de orgullo para la educación chilena, pero estos casos son extraordinariamente pequeños en número. En cambio, sostenemos que el número de profesores, rectores y directores con más de 30 años de servicio que desean retirarse sin estar en condiciones de seguir en la enseñanza, constituyen la inmensa mayoría.

Volvemos a repetir: "La jubilación se hace forzosa", pues no se puede desconocer que la mayoría de los profesores que desempeñan su función durante 30 años experimentan un agotamiento nervioso y de su vitalidad, que da como resultado, en la mayoría de los casos, una disminución de su capacidad técnica y de sus posibilidades de eficiencia en el ejercicio de su cargo. El que se puedan citar excepciones, brillantes algunas, no tiene sino el carácter de la excepción que confirma la regla. Y aprovechamos aquí para decir que en esto podría dejar de considerarse a los profesores universitarios, cuyo sistema de trabajo, de preparación superior y de clases delicadas, no importan tanto desgaste nervioso como el trabajo a que están sometidas otras ramas de la enseñanza con una infinita cantidad de horas complementarias que deben atender los profesores primarios y secundarios.

Considerando lo expuesto anteriormente, el Congreso de Estudiantes acuerda pedir del Supremo Gobierno la jubilación forzosa del personal docente y administrativo a los 30 años de servicio en la Instrucción Pública. Quedará excluido de esta petición el profesorado universitario.

Marta Domínguez — Lily Salinas
Fresia Moya — Maria Maturana.